

56
2ej.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

LA INDUSTRIA PETROQUIMICA EN MEXICO
CARACTERISTICAS Y CONSECUENCIAS DE SU
PRIVATIZACION

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

P R E S E N T A :

ILSE LIESELOTTE SCHMIDT MIRANDA



MEXICO, D. F.

1999

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

542600



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LA INDUSTRIA PETROQUÍMICA EN MÉXICO
CARACTERÍSTICAS Y CONSECUENCIAS DE SU
PRIVATIZACIÓN

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADA EN RELACIONES
INTERNACIONALES

P R E S E N T A:

ILSE LIESELOTTE SCHMIDT MIRANDA

ASESORA: MAESTRA GLORIA ABELLA ARMENGOL

MÉXICO D.F.

1999

**LA INDUSTRIA PETROQUÍMICA EN MÉXICO
CARACTERÍSTICAS Y CONSECUENCIAS DE SU
PRIVATIZACIÓN**

ILSE L. SCHMIDT MIRANDA

*A GSC Y REMI POR LOS 365 DIAS DE CADA AÑO,
A KRFSM POR LAS RISAS DE ALGUNOS DIAS,
A JH POR EL TIEMPO SIN PRINCIPIO, SIN FINAL.*

AGRADECIMIENTOS

Esta tesis no habría sido posible sin el apoyo, cooperación y ayuda de varias personas que me gustaría mencionar:

Gracias a mi asesora de tesis la Maestra Gloria Abella por creer en mi tema de tesis, por tomarse el tiempo necesario para haceme las correcciones pertinentes y por la paciencia que tuvo para que las ideas se plasmaran en este trabajo.

Gracias a la Doctora Isabel Rueda y a su equipo de trabajo por el cariño y por permitirme colaborar en su investigación durante la cual elaboré gran parte de esta tesis.

Gracias al Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM y a todos los que laboran en el mismo por el apoyo brindado.

Gracias a mis amigos, compañeros y maestros que me apoyaron durante el transcurso de mi carrera universitaria.

Y por último le agradezco a mi familia, padres y hermano por el tiempo, la paciencia y los momentos difíciles.

La Industria Petroquímica en México Características y Consecuencias de su Privatización

Índice	Pag.
Introducción.....	1
1.- Antecedentes.....	5
1.1 La Revolución Mexicana y su relación con el petróleo.....	11
1.2 Las consecuencias: el artículo 27 constitucional y el conflicto con el exterior.....	25
1.3 Importancia histórica del petróleo en México.....	48
2.- Petróleo y petroquímica en México y en el mundo: su valor estratégico.....	55
2.1 El significado del petróleo y de la petroquímica.....	57
2.2 Los hidrocarburos como principal energético en el mundo.....	61
2.3 Importancia de la industria petroquímica en el mundo y en México.....	67
3.- El proceso de privatización de la petroquímica.....	77
3.1 Los cambios en la legislación nacional.....	95
3.2 Privatización de la petroquímica en México.....	103
Conclusiones.....	114
Bibliografía.....	120

Introducción

Desde su descubrimiento, el petróleo se empleó para facilitar y confortar la vida del hombre, utilizándolo como medicamento, pigmento o en aplicaciones rituales; a principios de este siglo el principal uso que se le dió fue la generación de energía. Actualmente, casi un siglo después, ésta sigue siendo una de sus múltiples funciones más no la única, ya que, las posibilidades de lo que se puede crear o producir con base en los hidrocarburos son infinitas; prácticamente todas las cosas que están en este momento a nuestro alrededor han tenido, en parte o totalmente, su origen en el petróleo.

En gran medida el petróleo representa al rey Midas de nuestro siglo: todo lo que toca lo transforma y lo enriquece. Sin embargo, no se debe olvidar que este maravilloso bitumen es un recurso natural no renovable. En muchas ocasiones, durante el transcurso de la historia, el hombre ha hecho un incorrecto uso de los múltiples beneficios que nos ha brindado la naturaleza. El desperdicio y explotación irracional del petróleo es sólo un ejemplo, entre muchos.

Si bien, el petróleo nació como una importante fuente de energía proporcionando una vida más fácil a la humanidad, actualmente su utilización es múltiple. El nacimiento de la petroquímica produjo un acontecimiento revolucionario y se puede asegurar que la petroquímica representa una de las industrias de mayor importancia a nivel mundial.

La petroquímica puede definirse como la actividad que elabora productos para la industria de transformación y brinda materias primas que tuvieron su origen en el petróleo crudo o en el gas natural, (seco o asociado). Sin embargo, para definir a los petroquímicos concretamente, primero es necesario especificar qué son los hidrocarburos, que como su nombre lo indica, son compuestos formados por átomos de hidrógeno y carbono en varias combinaciones. Entre los ejemplos más claros de hidrocarburos están: el metano, etano, propano, pentano, hexano, etcétera.

Estos hidrocarburos en su forma natural se encuentran mezclados y son extraídos de

los yacimientos del subsuelo; se les puede encontrar en forma líquida (petróleo crudo) o gaseosa (gas natural). Con su extracción y refinación se obtienen combustibles y lubricantes o mediante procesos físico-químicos se elaboran materias primas industriales.

Actualmente, en el mundo existe una marcada tendencia a la privatización de la industria petroquímica controlada básicamente por empresas transnacionales, las cuales, como es conocido tienen como propósito fundamental obtener mayores ganancias. También, es clara la vinculación que guardan estas empresas con los gobiernos de sus países de origen, razón por la cual, la petroquímica adquiere un carácter estratégico en el contexto de una profunda competencia entre los diferentes bloques económicos mundiales.

La industria petroquímica en México no es una excepción en esta tendencia mundial. Desde el gobierno de Miguel de la Madrid (1982-1988) se han instrumentado un conjunto de medidas para privatizar la petroquímica bajo el argumento de que de esa forma se obtendrá una mayor eficiencia y rentabilidad que repercutirá en el fortalecimiento de la economía mexicana.

A diferencia de lo que ha ocurrido en otros sectores de la economía, en el caso de la industria petroquímica, la decisión gubernamental de concretar su privatización ha provocado una importante reacción en contra tanto de partidos políticos (incluyendo una parte del Partido Revolucionario Institucional) como de analistas, miembros del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), y de una parte sustantiva de la opinión pública. Los argumentos principales que se sostienen incluyen no sólo aspectos históricos, sino también, consideraciones económicas y estratégicas que inciden en el presente y futuro desarrollo de México.

Como es ampliamente conocido, el petróleo en México ha constituido uno de los ejes fundamentales de la vida económica, política y social de la Nación, así como, fuente permanente de conflicto con el exterior desde los inicios de este siglo.

Durante el período de la Revolución Mexicana los yacimientos petroleros no sólo

tuvieron importancia desde el ángulo estrictamente energético, sino que representaron uno de los centros medulares de las reivindicaciones nacionalistas que se plasmaron en el Artículo 27 de la Constitución de 1917 y que, a la letra señala: “Corresponde a la Nación el dominio directo de todos los recursos naturales de la plataforma continental y los zócalos submarinos de las islas; de todos los minerales o sustancias que en vetas, mantos, masas o yacimientos constituyan depósitos cuya naturaleza sea distinta de los componentes de los terrenos, tales como los minerales de los que se extraigan metales y metaloides utilizados en la industria; los yacimientos de piedras preciosas, de sal de gema y las salinas formadas directamente por las aguas marinas, los productos derivados de la composición de las rocas, cuando su explotación necesite trabajos subterráneos; los yacimientos minerales u orgánicos de materias susceptibles de ser utilizadas como fertilizantes; los combustibles, minerales sólidos, líquidos o gaseosos, y el espacio situado sobre el territorio nacional, en la extensión y términos que fije el derecho internacional.”¹

La soberanía sobre los recursos naturales posibilitó a México contar con una fuente de ingresos fundamental, pero no menos importante fue la posibilidad de obtener un mayor grado de autonomía en la toma de decisiones frente al exterior. Lo mismo Venustiano Carranza que Lázaro Cárdenas – en diferentes circunstancias- tuvieron no sólo una posición nacionalista sino altamente pragmática acerca del valor estratégico del petróleo para México y para el mundo.

No obstante la extendida visión que se ha impuesto a nivel mundial y en México, acerca de las supuestas bondades de la liberalización económica así como de las privatizaciones, es clara la resistencia de amplios sectores de nuestro país a que nuevamente el petróleo mexicano quede en posesión de extranjeros. Así lo demostró el hecho de que el gobierno de Ernesto Zedillo (1995-2000) tuviera que retractarse en la licitación del Complejo Petroquímico de Cosoleacaque.

Sin embargo, mediante disposiciones legales secundarias se pretende continuar con el

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 27.

proceso de privatización argumentando la diferencia entre petroquímica básica y secundaria violando las disposiciones del Artículo 27 constitucional.

En octubre de 1996, la Cámara de Diputados aprobó con 277 votos, las reformas a la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional, en las cuales se determinaron de manera detallada los campos de participación pública y privada en la industria petroquímica.

Con esta reforma se legalizó lo que ya se había dado, de alguna forma, con la clasificación administrativa de la petroquímica en los sexenios pasados (el cambio de petroquímicos básicos a secundarios). Así la lista de petroquímicos básicos quedó reducida a nueve productos² mientras que 170 son considerados como petroquímicos secundarios, en los cuales pueden tener participación particulares. Además se estipula la venta del 49% de los activos de esta industria a la iniciativa privada nacional o extranjera. Esta reforma ha sido refrendada también por mayoría en el Senado.

El objetivo de este trabajo es analizar la evolución e importancia de la industria petroquímica así como las características y consecuencias de su privatización en México. A lo largo de la exposición se demuestra que las medidas que ha tomado el gobierno mexicano para tal efecto, son violatorias del Artículo 27 constitucional e inciden negativamente en las posibilidades presentes y futuras que ofrece este sector para el desarrollo de la economía mexicana.

El trabajo consta de tres capítulos. En el primero de ellos, se presenta una exposición acerca de la importancia histórica del petróleo para México en este siglo. En el segundo, se revisa el carácter estratégico de la industria petroquímica tanto a escala mundial como en nuestro país. En el último capítulo se analiza el proceso de privatización del sector petroquímico y sus consecuencias. Finalmente se presentan las conclusiones y la bibliografía.

² Los nueve productos que se propusieron para integrar la lista de petroquímicos básicos son: etano, propano, butano, pentano hexano, heptano, materia prima para negro de humo, naftas y metano. Schields David. "Mantendrá el Estado el control de petroquímicas" en: El Financiero, 14 de octubre, 1996, p.18.

1.- Antecedentes

Tanto en el pasado como en el presente de México, el petróleo ha tenido una importancia radical para el desarrollo interno y su relación con otros países. La historia del petróleo es sumamente amplia e interesante. Dentro de las diferentes culturas prehispánicas, asentadas en lo que es ahora el territorio nacional, fue utilizado para distintos fines sobre todo de tipo medicinal, teniendo su origen en las afloraciones naturales conocidas como chapopoterías.

La importancia del petróleo y, por lo tanto, el interés de los grandes capitales por explotarlo, se incrementa a partir del uso de los motores de combustión interna, principalmente en la industria automotriz, pues anteriormente era utilizado sólo con fines de iluminación.

Los primeros intentos realizados en nuestro país para industrializar los hidrocarburos datan de 1863, pero debido a la saturación del mercado por el exceso de producción de petróleo en los Estados Unidos, la explotación de los yacimientos mexicanos no cobra importancia sino hasta dos décadas más tarde. Sin embargo, dada la inestabilidad política que prevalecía a raíz de la muerte de Benito Juárez en 1872 y la elección de Sebastián Lerdo de Tejada como presidente constitucional, el desarrollo de esta nueva actividad no encontró campo propicio ya que la principal tarea acometida por el presidente Lerdo de Tejada se enfocó a incorporar las Leyes de Reforma a la Constitución en vigor. Las rebeliones impidieron que en ese periodo gubernamental fuera posible dar solución a los muchos problemas que aquejaban al país, mismos que se incrementaron por los intentos reeleccionistas, lo cual provocó un nuevo movimiento, encabezado por el general Porfirio Díaz.

El triunfo de Díaz, al impedir la reelección de Lerdo de Tejada, da inicio a una nueva etapa en México, el conocido periodo del "Porfiriato".³ Algunos historiadores identifican este periodo "...como el momento en que se inició definitivamente la dependencia económica del exterior; situación que prevaleció hasta el momento en que el movimiento revolucionario

³Porfirio Díaz estuvo en el poder en los siguientes periodos: del 1o de diciembre de 1876 al 30 de noviembre de 1880, del 1o. de diciembre de 1884 al 30 de noviembre de 1888 y con elecciones sucesivas hasta mediados de 1911.

de 1910 provoca la aparición del más puro nacionalismo y se inicia la lucha por la independencia económica".⁴

Para no abandonar el poder y contando con un Congreso complaciente a sus designios, el general Díaz promueve que éste modifique la Constitución para poder volver a ocupar la silla presidencial una vez transcurrido un período de cuatro años; para continuar detentando el poder, nombra como su sucesor a un incondicional: el general Manuel González, logrando aparentemente no contrariar el principio antirreeleccionista enarbolado por ambos contra Sebastián Lerdo de Tejada.

El gobierno del general Manuel González (1880-1884), se limitó a llevar al extremo la débil economía del país, dando principio a la entrega de concesiones a mexicanos y extranjeros.⁵ Ahora se podía apreciar claramente que jamás serían alcanzados los ideales que en un principio habían enarbolado los generales Díaz y González al inicio de la revolución Tuxtepecana en contra de Lerdo de Tejada.

Porfirio Díaz volvió al poder en 1884 y se mantuvo en éste hasta mediados del año de 1911 destacándose en esta prolongada etapa, como ya se mencionó anteriormente, la explotación de las riquezas del país, en especial los fundos mineros más importantes así como de otros recursos naturales.⁶ En lo referente a la inversión extranjera, el presidente Díaz mantuvo una política de equilibrio (entre la inversión norteamericana y la europea, especialmente la inglesa), la cual no sólo se hacía necesaria para la inversión dirigida a la explotación petrolera, sino que también se extendía a las minas, a los ferrocarriles, y a las compañías productoras de electricidad, entre otras.⁷

⁴ Francisco Alonso González, *Historia y petróleo. México: el problema del petróleo*, Madrid, Ed. Ayuso, 1972, p. 59.

⁵ En esta etapa, "se dictó la primera ley minera del México independiente, que en su artículo 10, fracción IV, y a semejanza de la legislación francesa, declaró que el carbón y el petróleo eran propiedad exclusiva del superficiario" Lorenzo Meyer, *México y Estados Unidos en el conflicto petrolero 1917-1942*, México, Ed. El Colegio de México, 1968, p.49.

⁶ No podemos dejar de mencionar que durante este período además de la explotación de los recursos naturales del país también se dio un lento desarrollo del mismo, aunque sólo en algunos sectores; entre ellos podemos mencionar a los centros mineros y metalúrgicos, las plantas eléctricas, la creación de redes telefónicas, telegráficas y bancarias, así como las 1200 millas de vías férreas. Otros sectores de mayor importancia histórica para el país fueron profundamente descuidados como la agricultura nacional y el reparto de tierras, las consecuencias de esto serían posteriormente uno de los motivos de la caída de Díaz.

⁷ "El éxito de Díaz en su búsqueda de estabilidad se explica en buena medida por tres factores: la reconciliación de los antiguos contendientes, el establecimiento de un gobierno central fuerte y autoritario y la creación de las condiciones políticas y sociales necesarias para atraer al capital externo en cantidades

Antes del Porfiriato, el principio de la propiedad nacional del subsuelo había sido respetado. A partir del ascenso de Díaz a la presidencia, sería poco a poco invalidado. Así en 1884 la Ley minera del 1.º de enero adopta “el principio anglosajón de la propiedad del subsuelo, abriendo en esta forma la puerta para la explotación de nuestra riqueza petrolera sin cortapisa alguna”.⁸

Con el objetivo de conseguir el apoyo de las potencias, tanto europeas como la norteamericana, Porfirio Díaz enajenó los yacimientos petroleros del país mediante una serie de disposiciones,⁹ entre las que destaca por su contenido anti-nacionalista, la Ley Minera de 1892, en cuyos artículos se expresa:

Artículo 1º.- La propiedad minera legalmente adquirida y la que en lo sucesivo se adquiriera con arreglo a esta ley será irrevocable y perpetua...

Artículo 4º.- El dueño del suelo explotará libremente sin necesidad de concesión especial en ningún caso, las sustancias minerales siguientes: los combustibles minerales, los aceites y aguas minerales...¹⁰

Con estas leyes se buscaba beneficiar a los grandes inversionistas, en su mayoría extranjeros. Entre los beneficios que obtenían se encontraban: la libre exportación de todos los productos obtenidos, el derecho de importar toda la maquinaria necesaria para el desarrollo de la empresa, y a excepción del impuesto del timbre, no era necesario que pagaran ningún otro. Además de esto, se les otorgaba el derecho de comprar los terrenos nacionales que fueran necesarios para ejercer su actividad, encontrándose éstos a la venta con una tarifa igual a la de un terreno baldío; asimismo tendrían derecho de construir oleoductos sobre propiedades que no les pertenecieran. A esto último se sumaba el hecho de que “cuando se trate de terrenos que sean propiedad particular, los mismos concesionarios tendrán el derecho de expropiar a dichos particulares”.¹¹

Posteriormente se expidió la primera Ley Petrolera mexicana, el 24 de diciembre de 1901, con lo cual comenzó la reglamentación de la industria extractiva del petróleo. Esta ley

suficientes, y para incorporar sectores económicos con el fin de reiniciar el desarrollo que se interrumpiera más de sesenta años atrás con la guerra de independencia.” *Ibid.*, p.41.

⁸ Francisco Alonso González, *Op. Cit.*, p.61.

⁹ Entre ellas las del 22 de noviembre de 1884, la del 9 de junio de 1892, la del 19 de diciembre de 1901 y la del 23 de noviembre de 1909. *Ibid.*, p.61.

¹⁰ Dublán y Lozano, *Ley Petrolera*, Tomo XXXIII, 2a Parte, pp. 819-824.

¹¹ Francisco Alonso González, *Op. Cit.*, p. 62.

facultaba al gobierno para dar concesiones petroleras en los terrenos nacionales y permitía al superficiario la explotación del combustible. Sin embargo, con esta ley no se logró aclarar la naturaleza misma de la propiedad de los yacimientos.

No fue sino hasta 1909 cuando se declara “propiedad exclusiva del superficiario los criaderos o depósitos de combustibles minerales, entre los que se encontraban las materias bituminosas”.¹²

Como se observa, legalmente se les fueron otorgando derechos a los concesionarios, de tal forma que los inversionistas petroleros no encontraron oposición alguna para explotar las riquezas de nuestro subsuelo.

Al percatarse de los grandes beneficios que podían obtener, así como de las concesiones y bajos impuestos que ofreció el gobierno de Díaz, las compañías extranjeras proliferaron en nuestro país.

Entre las principales compañías petroleras que se establecieron en el territorio nacional con el propósito de explotar los yacimientos, las que más destacaron¹³ fueron la creada por el norteamericano Edward L. Doheny (Standard Oil N.J.) y por el inglés Weetman Pearson (Compañía Mexicana de Petróleo El Águila).¹⁴ En el año de 1910, la participación de la inversión inglesa en la industria petrolera alcanzó el 61.5%,¹⁵ en tanto que la norteamericana era de 38.5%.¹⁶

Ambas compañías entrarían en una competencia continua por las concesiones que podían obtener del gobierno, así como de los terrenos susceptibles de explotar, logrando mayor grado de éxito la inglesa, quien logró una producción extraordinaria en 1908 con la explotación del pozo “Dos Bocas”, situado a orillas del Golfo de México. A pesar de este

¹² Lorenzo Meyer, *Op. Cit.*, p.50.

¹³ En realidad fue la Water Pierce Oil Co. (una de las subsidiarias de la Standard Oil) la primera empresa que se estableció en México, sin embargo no se le ha considerado como tal ya que sus objetivos se resumían a importar petróleo de E.U.A. y refinarlo en nuestro país con la finalidad de mantener un comercio local.

¹⁴ “...De acuerdo con Domingo Lavín, en 1926 el Águila y la Standard (N.J.) llegaron a un acuerdo para delimitar sus respectivas zonas de influencia en México, lo que era un reflejo de sus acuerdos en el plano mundial. El campo inglés quedó al sur del paralelo que pasaba por Tampico y el más prometedor, el del norte, quedó asignado a la Standard” *Ibid.*, p. 17.

¹⁵ Ambos contratistas “...trajeron capitales iniciales al país y se dieron cuenta de la riqueza petrolera y los dos se relacionaron con personajes que disfrutaban de influencias en el gobierno y cada uno, dentro del sistema de su país, trataron de apoderarse del petróleo.” José Domingo Lavín, *El problema petrolero*, México, Ed. Cámara Nacional de la Industria y Transformación, 1951, p. 14.

¹⁶ Lorenzo Meyer, *Op. Cit.*, p.23.

inusitado hallazgo podemos calificar la etapa del “Porfiriato” como deficiente en cuanto a la producción de la industria petrolera y sólo con un modesto ritmo de crecimiento; no fue sino hasta el periodo que abarca de 1911 a 1921 cuando se incrementa en forma extraordinaria la producción gracias al descubrimiento de nuevas zonas de explotación.¹⁷

A los empresarios mexicanos el desarrollo de la industria petrolera nacional les resultó demasiado riesgoso como para invertir su capital en una actividad que para esos años se vislumbraba con poco futuro. Aunado a lo anterior, la economía nacional se vio poco beneficiada con la reciente explotación petrolera por parte de los extranjeros, ya que no se dió una real inversión de capital en el desarrollo de otros sectores de la economía nacional.

Al paso del tiempo otras compañías o filiales de éstas (Como la Huasteca, la Gulf o la Sinclair) llegarían a México al percatarse de los numerosos yacimientos de hidrocarburos con los que contaba nuestro país, por lo cual se puede calificar el período 1911-1921 como una época dorada para la industria petrolera, tanto por los nuevos yacimientos petroleros descubiertos, el surgimiento de otras compañías petroleras en nuestro país y el incremento en la demanda de petrolíferos motivado por la Guerra Mundial. De igual forma, a medida que la demanda de combustible fue cobrando importancia, el petróleo empezó a convertirse en algo indispensable, y cómo no, si el “oro negro” había rebasado en mucho las funciones del carbón. Además, la industria automovilística era la mancuerna perfecta para el auge de la explotación de este hidrocarburo.

El capitalismo norteamericano siempre ha considerado a México como la prolongación natural de su territorio y aunque la esfera de influencia de los países europeos como Gran Bretaña era el Cercano Oriente, en el caso del petróleo, nuestro país siempre se mantuvo, para ambos, como uno de sus objetivos estratégicos.

El crecimiento de estas empresas contó con el apoyo tanto del gobierno de nuestro país como de los suyos propios. Para Estados Unidos la exportación de capitales representaba ya una parte importante de su economía, al igual que los intereses que mantenía en países como México (el capital norteamericano era preponderante en actividades tales como: los ferrocarriles, la minería y la banca) por lo que, ante el creciente descontento

¹⁷ Durante este período “cuando las compañías extranjeras operaban en México, las utilidades de la industria fueron de las más altas obtenidas en el país, y posiblemente en el mundo” *Ibid.* p.30.

popular contra la tiranía de Porfirio Díaz, los norteamericanos evaluaron la situación de apoyar a un nuevo gobierno o continuar con un inestable porfiriato.

Porfirio Díaz había sido para los inversionistas norteamericanos un buen gobernante, ya que les otorgó las concesiones necesarias para el desarrollo de sus diferentes actividades. Sin embargo, con el tiempo Díaz se dio cuenta que favorecer en mayor medida a los norteamericanos que a los europeos, podía ser lesivo para la economía y estabilidad del país; por lo cual comenzó a “coquetear” más con los últimos, poniendo trabas a las pretensiones norteamericanas y cobrándoles mayores impuestos, lo cual los disgustó.

La entrevista Díaz-Creelman empeoró el panorama para el viejo gobernante. Las compañías norteamericanas insatisfechas con la postura del gobierno mexicano pusieron su queja ante el Departamento de Estado.

Para los norteamericanos sólo existían dos alternativas: continuar brindando apoyo a Díaz o respaldar a Francisco I. Madero, quien surgía como su antagonista. La primera alternativa tenía en su contra que Díaz era un hombre de avanzada edad, cuya política había variado de tal forma que los norteamericanos no veían un respaldo real a sus inversiones, lo cual, aunado a la creciente insatisfacción popular, ponía en peligro sus intereses; la segunda alternativa se reducía a ayudar a Madero a iniciar una revuelta para derrocar al dictador, dando a los Estados Unidos la oportunidad de intervenir so pretexto de defender los intereses de sus connacionales o bien, que Madero, una vez llegado al poder gracias al apoyo norteamericano, se plegara a los requerimientos que le impusieran a cambio.

1.1 La revolución mexicana y su relación con el petróleo

Durante el período presidencial del general Porfirio Díaz, la agenda con los Estados Unidos mantenía varios puntos importantes para la negociación, entre ellos: la utilización de la Bahía de Magdalena por parte de la armada norteamericana, resolver la problemática de la faja fronteriza de El Chamizal, así como la disputa originada por las aguas de riego entre la Compañía Agrícola e Industrial de Tlahualilo (la cual contaba con capital angloamericano) y el gobierno de nuestro país. Sin embargo, estos asuntos, además de las diferentes opiniones acerca de diversos temas que mantenían ambos gobiernos, no se pueden considerar como una causa directa para que el Dictador dejara el poder. Lo cierto es que los problemas se agudizaron cuando comenzó el conflicto interno en el país: “el gobierno mexicano acusó al norteamericano de no reprimir las actividades de los grupos revolucionarios, mientras que los Estados Unidos, por su parte, resintieron la poca habilidad de Díaz para controlar la situación interna...”¹⁸

En este intervalo en el que comenzaba la lucha armada en el país, los intereses extranjeros jugaron un papel de suma importancia. Para el presidente de Estados Unidos, William Taft, el pensar en “el simple hecho de que su país tuviera una inversión de ‘1000 millones de dólares’ en México, hacía irremediable el que Estados Unidos se viera involucrado si la disciplina social se quebrantaba en ese país vecino”.¹⁹

Al principio del movimiento armado en México, el gobierno norteamericano buscó que hubiera un ambiente tranquilo en nuestro país, ya que se encontraban en juego la prosperidad de sus minas, plantaciones, ferrocarriles y demás intereses, cuando notó que el sentimiento antiporfirista era tan grande decidió tomar otras medidas.²⁰

Díaz se percató de que ya no contaba con el apoyo de Estados Unidos. Su gobierno se debilitaba no sólo por las constantes rebeliones internas, sino por una evidente amenaza

¹⁸ *Ibid.*, p. 52.

¹⁹ Josefina Zoraida y Lorenzo Meyer. *México frente a Estados Unidos (un ensayo histórico 1776-1993)*. México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1989, p.119.

²⁰ “Quizá por ello el gobierno de los Estados Unidos decidió que debía hacer algo, aunque no fuera otra cosa que iniciar unas maniobras militares en Texas en las que participaron 20.000 hombres, así como enviar algunos buques frente a puertos mexicanos”. *Ibid.*, p.121.

de invasión por parte de su vecino del Norte. Derivado de esta situación Díaz decidió dar mayor apoyo a las compañías petroleras británicas, “por ello, canceló una concesión de exploración y explotación a la Standard Oil, empresa que se vio obligada a operar a través de la Waters-Pierce”.²¹ Tiempo después, la alianza de estas dos compañías norteamericanas se deterioraría y con esto perderían el monopolio que tenían en la venta del petróleo y sus derivados, dejándole el campo libre a Pearson.

La situación desfavorable que Díaz había propiciado a las compañías petroleras norteamericanas otorgándoles un mayor apoyo a las empresas inglesas, dio por resultado que las primeras decidieran en forma independiente a su gobierno,²² apoyar el movimiento maderista,²³ “en 1911 entraron en contacto con los rebeldes maderistas que ya se habían lanzado abiertamente contra Díaz, y les ofrecieron un préstamo de medio millón o un millón de dólares a cambio del cual esperaban no sólo contribuir al derrocamiento del presidente Díaz, sino obtener ‘ciertas concesiones’”.²⁴

Nuevamente la frontera entre nuestro país y Estados Unidos sería el sitio ideal para conspirar en contra del gobierno mexicano. La frontera representaba un lugar seguro para los antiporfiristas que buscaban un sitio para mantener su organización. En esta situación se encontraban los simpatizantes del Partido Antirreleccionista quienes propusieron a Francisco I. Madero como el candidato idóneo para la oposición a la que sería la séptima reelección a la presidencia del general Porfirio Díaz.

Francisco I. Madero, proveniente de una de las más acomodadas familias del Estado de Coahuila, quien representaba a los sectores medios así como al pensamiento liberal, logró la consolidación del movimiento para que por fin éste tomara dimensiones nacionales.²⁵ Madero enarbolaba como bandera la defensa de la Constitución y de la

²¹ Lorenzo Meyer. *Op Cit.*, p. 53.

²² El apoyo que las compañías petroleras norteamericanas dieron al movimiento revolucionario, siempre fue del conocimiento del gobierno de Estados Unidos quien, aunque no en forma abierta, concordaba con derrocar a Díaz y aunque en realidad no hay una prueba documental del apoyo proporcionado a Madero por compañías como la Standard Oil, éste ha sido generalmente aceptado.

²³ “...Ahí los tiene usted ofreciendo cientos de miles de dólares en efectivo o en armas al candoroso Madero, quien probablemente todavía ignora a estas alturas que un pacto con la Standard Oil es un pacto con Lucifer en persona”. Francisco Martín Moreno, *México Negro*, México, Ed. Joaquín Mortiz, 1986, p. 132-133.

²⁴ Lorenzo Meyer. *Op. Cit.*, p.54.

²⁵ La fortuna de la familia Madero en esa época basada en sus finanzas que abarcaban negocios en la agricultura, la industria y el comercio se calculaba en más de 30 millones de pesos.

propiedad privada, pero sobre todo lo que buscaba con mayor afán era un cambio político que permitiera el desarrollo democrático de la nación. Madero era la viva representación de la naciente burguesía nacional la cual, a pesar de que había mantenido una buena posición económica dentro del régimen de Díaz, consideraba que era necesario un cambio con perfiles nacionalistas en el país: "en efecto, la conversión de muchos antiguos propietarios rurales en trabajadores asalariados o, peor aún, en peones acasillados, como en la Mesa Central del país, que era la región más densamente poblada, o bien el mantenimiento de obstáculos legales y políticos para que muchos mexicanos de espíritu emprendedor pudieran abrirse camino económicamente, como sucedía en el norte o en las zonas urbanas, creaban resentimientos sociales"²⁶ que poco a poco se fueron convirtiendo en un sentimiento generalizado entre la población.

En un principio, el resentimiento social en contra del régimen tuvo un carácter local entre los sectores rurales del país. Los que se encargaron de agrupar todas estas manifestaciones de inconformidad hacia el régimen de Díaz, los que dieron forma a la ideología necesaria para que se llevara al cabo la unión nacional que culminaría en un movimiento revolucionario fueron algunos de los pequeños propietarios, así como intelectuales, en general profesionistas y periodistas.

Entre estos representantes de los sectores medios se encontraba Wistano Luis Orozco,²⁷ un abogado de origen jalisciense que se destacó por criticar al régimen de Díaz en cuanto a los derechos de propiedad, ya que la gran cantidad de latifundios que se habían formado y que en general muchos de ellos permanecían ociosos los obtuvieron a cuenta de expropiárselos a campesinos y pequeños propietarios que en esos momentos vivían en la miseria. En general las primeras críticas a Díaz eran enfocadas hacia los problemas del campo; sin embargo, otros intelectuales entre los que destacan Camilo Arriaga y los hermanos Flores Magón le dieron a su protesta un matiz más político, haciendo resurgir la bandera del liberalismo decimonónico mediante la creación del "Partido Liberal" en el que proponían el acatamiento de las leyes reunidas en la Constitución de 1857, así como una

²⁶ Arnaldo Córdova, *La ideología de la Revolución Mexicana*, México, Ed. Era, 1973, p.19.

²⁷ "A los intelectuales, como Molina Enriquez, Wistano Luis Orozco, Antonio Caso y otros más, les preocupaba la magnitud de la penetración norteamericana. Según un diplomático de ese país, temían que México corriera la misma suerte que Panamá o Hawai". Lorenzo Meyer, *Op. Cit.*, p.52.

verdadera democracia política en el país.²⁸

Bajo el lema de: ¡Sufragio efectivo! ¡No reelección!, las políticas maderistas se reflejaban en *El Plan de San Luis*, en el cual Madero se refería a su programa político dejando atrás los problemas sociales e incluso temas de tanta importancia para el pueblo en ese momento como lo era el asunto agrario. Sin embargo, fueron personajes como Zapata y Villa los representantes de las demandas sociales, quienes exigieron que se les devolvieran las tierras a los campesinos y se terminara con el régimen de privilegios; “la presencia del movimiento zapatista fue decisiva, en efecto, para que la Revolución no se limitara a un simple cambio administrativo como se proponía Madero y para que con el tiempo alcanzara el grado de radicalización a que llegó”.²⁹

Madero fue sin duda un gran idealista al pensar que una reforma política y el establecimiento de la institucionalidad iban a resolver los problemas tan profundos y arraigados que hasta ese momento México había venido arrastrando.

Madero fue el caudillo apoyado tanto interna como externamente para derrocar al viejo dictador,³⁰ sin embargo, Madero sólo sería el principio de una lucha que duraría más de quince años (y que quizás de alguna forma continúa), en la que se ha buscado no sólo una reforma política y social, sino una soberanía que pueda ejercer con claridad nuestro gobierno, sin por ello pensar que México puede actuar aislado del mundo.

Sin embargo, el idealismo de Madero no lo dejó llegar más allá de una reconciliación con el antiguo régimen, lo que desde ese momento se convertiría en el final de lo que había deseado ver como un verdadero cambio dentro del país. El *programa político conciliador*³¹ se limitó a llevar al cabo algunos cambios administrativos; entre otros, en relación con el petróleo, Madero sólo pudo dictar una disposición por medio de la cual se establecía un mínimo impuesto de exportación (el llamado “derecho de barra”). Pese a todo, Madero dio

²⁸ Todas estas exigencias políticas y sociales “fueron planteadas en uno de los documentos más importantes de la Revolución Mexicana, antecedente directo de la Constitución de 1917 y verdadero legado ideológico del reformismo de los revolucionarios mexicanos, el *Programa del Partido Liberal*, de 1906”. Arnaldo Córdova. *Op. Cit.* p.20.

²⁹ *Ibid.* p.22.

³⁰ “En todos los momentos decisivos de la prolongada y compleja lucha civil mexicana, la influencia norteamericana se hizo sentir, ya fuera por acción u omisión”. Josefina Zoraida. *Op. Cit.*, p.123.

³¹ “Las modificaciones al procedimiento de sucesión y la renovación de los cuadros dirigentes que Madero [...] y su recién formado Partido Antirreeleccionista exigían, estaban más bien destinadas a asegurar la continuidad del sistema que a lograr un cambio sustancial”. Lorenzo Meyer. *Op. Cit.*, p.55.

inicio a la democracia en el país y dejó ver claramente la fuerza que pueden tener las masas cuando se unen con un objetivo en común.³²

La renuncia pacífica de Díaz al poder,³³ y la decisión de Madero de llegar a la presidencia dentro de un marco *legal* en medio de una *revolución* únicamente representó el inicio de un movimiento mucho más profundo que exigía no sólo cambios formales en el gobierno sino también los cambios estructurales. Uno de sus representantes, como ya se mencionó, fue Zapata, quien buscaba la reestructuración agraria que Madero no había logrado consolidar.

Después de cinco meses del interinato de León de la Barra,³⁴ las elecciones nacionales favorecieron a Francisco I. Madero para que ocupara el puesto de presidente de México. Al comenzar su gobierno fue apoyado por amplios sectores de la sociedad tales como la iglesia, los terratenientes, la burocracia, el ejército y uno de los más importantes para el mantenimiento de su gobierno: los inversionistas extranjeros.³⁵ En general, los países extranjeros con los que México tenía relación vieron con agrado que Madero llegara al poder, ya que éste de alguna forma mantendría las características más importantes del gobierno de Díaz, las cuales se resumían en el mantenimiento de la paz interna y en el apoyo al capital externo. Sin embargo, al mismo tiempo no dejaron de presentarse los que se oponían al régimen y las revueltas continuaron en el país, sobre todo en las zonas de la frontera Norte; personajes como el general Reyes, Felix Díaz, Orozco, Villa y Zapata se convirtieron en el origen de una constante presión en la relación entre nuestro país con el

³² "El carácter mítico de las concepciones de Madero se cifra ante todo en dar por un hecho lo que aun debía realizarse: la educación política del pueblo que no iba a preceder a la lucha por sus problemas, sino que iba a venir con la forma en que tales problemas se solucionarían: que no iba a darse, en suma, antes de que el mismo Estado se reorganizara y se reformara". Arnaldo Córdova. *Op. Cit.*, p.113.

³³ Porfirio de la Cruz Díaz se embarcó en el Ipiranga, el 31 de mayo de 1911, rumbo a Europa.

³⁴ "Al dejar el general Díaz la jefatura de gobierno y de acuerdo con los tratados de paz de Ciudad Juárez firmados por sus representantes y los de los insurgentes en mayo de 1911, Francisco León de la Barra, secretario de Relaciones Exteriores del antiguo régimen, se hizo cargo interinamente del Poder Ejecutivo." Josefina Zoraida. *Op. Cit.*, p. 123.

³⁵ "Con el estallido de la revolución (...) era de esperarse que disminuyeran las inversiones en la industria del petróleo. Pero de hecho esto no sucedió, y el impacto del conflicto armado en las inversiones petroleras resultó casi insignificante. Mientras (...) las inversiones en minería empezaron a disminuir poco después del surgimiento de la revolución, la demanda de petróleo que se había desatado a raíz del conflicto armado europeo motivó a los petroleros para que siguieran invirtiendo en el petróleo mexicano". Esperanza Duran. "El petróleo y la revolución en México: trayectoria de una política petrolera nacional", en *Cuadernos sobre Prospectiva Energética*, num. 57, México. Ed. El Colegio de México, dic., 1984. p.7.

vecino; “no hay duda de que el México revuelto del maderismo contrastaba notablemente con el de pocos años antes, donde la férrea disciplina social impuesta por el antiguo régimen había logrado mantener un orden relativamente aceptable a los ojos de los extranjeros.”³⁶ Las revueltas internas se convirtieron en una característica durante el gobierno de Madero; en esencia el enemigo contra el cual luchaban se llamaba capitalismo, ese capitalismo que había llegado a nuestro país invitado por Díaz y que en poco tiempo dio progreso al país a cambio de quitarle algo más que las tierras a los campesinos. Sin embargo, ya no se podía luchar en contra de él y ahora sólo exigían que Madero cumpliera con las demandas que permitirían su sobrevivencia dentro de este modelo económico.

El sentimiento generalizado, claramente antinorteamericano, que había surgido en el país en tiempos de Díaz, en el gobierno de Madero se reforzó ampliamente, ya que la idea de “revolución intervenida”³⁷ siempre se mantuvo presente por las acciones u omisiones que el gobierno de Estados Unidos tuvo en nuestro país.

Henry Lane Wilson, embajador de Estados Unidos en México nombrado para este cargo por el Presidente Taft, influyó mucho y al principio del movimiento revolucionario vio conveniente, al igual que los intereses norteamericanos, el que Madero llegara a ser presidente de México. Lane Wilson era hermano del Senador John M. Wilson, socio del Bufete de Richard Balinger, el cual “antes de estar conectado al gobierno norteamericano patrocinaba importantes intereses petroleros norteamericanos”³⁸; de igual forma Lane Wilson estaba ligado con Guggenheim, importante inversionista minero en nuestro país; debido a ésto el representante norteamericano veía con tanto interés el hecho de tener en el gobierno mexicano a alguien que mantuviera el *statuo quo* anterior a la caída de Díaz, en donde los intereses norteamericanos tuviesen amplios privilegios. Sin embargo, para Lane Wilson la idea de democratizar a México que mantenía Madero no era de su total agrado, ya que para él la sociedad mexicana aun no estaba lista para que se dieran prácticas de este tipo. Si en un momento el embajador norteamericano vio con buenos ojos la política de Madero, pronto cambiaría de posición: “estas opiniones del embajador resultaron particularmente importantes porque constituyeron el ingrediente principal con que el

³⁶ Josefina Zoraida, *Op. Cit.*, p.125.

³⁷ Concepto ampliamente manejado por Berta Ulloa.

³⁸ José Domingo Lavín, *Op. Cit.*, p.18 .

presidente Taft iba a elaborar su política mexicana”.³⁹

Los norteamericanos pensaron que Madero sería el indicado para hacer crecer sus intereses en nuestro país. Sin embargo prontamente vieron que habían caído en un error al ver que Madero y parte de sus seguidores en la Cámara de Diputados preparaban reformas e impuestos en contra de las compañías petroleras que se encontraban en el país.⁴⁰ Además las permanentes revueltas en el territorio nacional eran un signo claro de que el presidente no podría conservar la ley y el orden.

Madero trató de mantener con las compañías petroleras la buena relación que había logrado al ocupar la presidencia. Sin embargo, también consideraba que no era favorable continuar exentándolas de impuestos, y mucho menos cuando los recursos en la cuenta de la nación eran tan escasos.

Decidido a llevar al cabo el cobro de impuestos, el jefe de gobierno exigió a las compañías petroleras la recaudación de veinte centavos por tonelada de petróleo extraído,⁴¹ de forma inmediata las compañías petroleras protestaron argumentando que el impuesto que se les exigía equivalía al 17% de sus ingresos anuales; en realidad lo que les molestaba era el precedente que el gobierno habría de sentar en la política fiscal, que en el futuro podría traer consecuencias mayores, y no el impuesto en sí. Sin embargo los cambios que Madero había planeado no pararon ahí; poco tiempo después promulgó un decreto en el cual se pedía la inscripción en un registro de todas las empresas y propietarios en el cual debían asentarse el valor y la composición de las propiedades; las compañías petroleras dieron una rotunda negativa a la aplicación de este decreto. Madero tuvo que ceder debido a que la relación con el gobierno de Estados Unidos era ya demasiado tensa. (Véase cuadro 1).

³⁹ Josefina Zoraida, *Op. Cit.*, p.124.

⁴⁰ Se “propuso reincorporar el petróleo al régimen legal en vigor para el resto de los minerales, aprobar un aumento a los impuestos y quitar las exenciones impositivas aun vigentes”. Lorenzo Meyer, *Op. Cit.*, p.61.

⁴¹ Se puede decir que esta era la primera vez que el petróleo representó una fuente de ingresos para el gobierno mexicano (véase cuadro 1), tiempo después durante el gobierno de Victoriano Huerta el impuesto de veinte centavos se incrementaría a 75 centavos, de tal forma que equivaldría a 50% del valor bruto del petróleo en el pozo.

Cuadro 1
Ingresos por concepto de impuestos sobre la producción de petróleo y sus derivados antes de la expropiación (pesos).

Año	Federal	Estatad	Municipal	Total
1912	494 275	-	-	494 275
1913	767 043	-	-	767 043
1914	1 232 930	-	-	1 232 930
1915	1 942 687	-	-	1 942 687
1916	3 088 368	-	-	3 088 368
1917	7 074 968	-	-	7 074 968
1918	11 480 964	-	-	11 480 964
1919	16 690 622	-	-	16 690 622
1920	45 479 168	-	-	45 479 168
1921	50 604 049	-	-	50 604 049
1922	58 177 029	197 127	-	58 374 156
1923	40 042 073	2 100 649	-	42 152 722
1924	37 071 041	1 881 695	-	38 952 736
1925	28 846 380	1 519 684	-	30 366 064
1926	22 228 170	2 453 398	15 904	24 697 472
1927	11 941 574	1 190 969	132 330	13 264 873
1928	6 438 204	643 821	71 536	7 153 561
1929	4 653 022	465 302	51 700	5 170 024
1930	4 614 943	461 323	51 258	5 127 524
1931	3 422 232	342 013	38 001	3 802 246
1932	4 074 808	407 208	45 245	4 527 261
1933	4 467 654	446 414	49 596	4 963 664
1934	7 245 856	724 154	80 462	8 050 472
1935	5 975 430	597 451	66 383	6 639 264
1936	7 633 606	673 361	84 818	8 481 785
1937	9 532 059	953 206	105 912	10 591 177

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Departamento de Impuestos Especiales, en Miguel Manterola, La Industria del Petróleo en México, México, SHCP, 1938, p. 387.

El descontento de las compañías petroleras hacia la política de Madero llegó a tal punto que el embajador Wilson hizo entrega en la Secretaría de Relaciones Exteriores de una fuerte nota que prácticamente tenía el carácter de un ultimátum, en el que hacía referencia a la actitud hostil que el gobierno mexicano tenía hacia las empresas norteamericanas y exigía la suspensión del impuesto de veinte centavos por tonelada del petróleo extraído. La respuesta a este ultimátum por parte del gobierno mexicano estuvo a cargo de Lascuráin, Secretario de Relaciones Exteriores en ese entonces, quien rechazó los argumentos norteamericanos justificando el pago del impuesto, a pesar de que esto último no necesitaba ser justificado, ya que es sólo atributo de la soberanía mexicana la imposición de impuestos.

La presión que ejercían los empresarios norteamericanos para que el presidente Taft tomara medidas de mayor fuerza hacia México indicaban que nuestro país podía ser invadido nuevamente. Sin embargo el presidente norteamericano decidió esperar. El embajador Lane Wilson no era de la misma idea, y contrariando la política de Taft hacia México fraguó, en la misma embajada norteamericana, junto con miembros del antiguo ejército porfirista, entre los que se encontraban Victoriano Huerta y Felix Diaz, el golpe de Estado que derrocaría a Madero.

Madero fue hecho prisionero, obligado a firmar su renuncia y aunque su familia apeló a la embajada estadounidense para salvarle la vida, días más tarde fue asesinado.⁴² Al subir Huerta al poder en forma constitucional, nuevamente el país se encontró bajo un gobierno dictatorial sumiso a las necesidades norteamericanas.

El presidente Taft se retiró del poder dejando pendiente el reconocimiento de Victoriano Huerta al demócrata Woodrow Wilson, quien lo sucedió en la Casa Blanca,⁴³ para que este último llevara al cabo las negociaciones necesarias que dieran garantías favorables al gobierno norteamericano.

La sorpresa para todos fue que aunque muchos inversionistas norteamericanos, así como potencias europeas y el mismo Lane Wilson veían en Huerta al hombre idóneo para gobernar y poner orden en México, Woodrow Wilson decidió finalmente no darle el reconocimiento y más aún decidió que Huerta no era el hombre indicado para ocupar la presidencia mexicana, ya que había llegado a ésta de una forma “inmoral y poco democrática”, por lo que pidió su renuncia y que se efectuaran elecciones presidenciales excluyéndolo como uno de los candidatos.⁴⁴

Mientras tanto en México la situación continuó siendo inestable ya que hubo muchos

⁴² Sobre esta apelación por parte de la esposa de Francisco I. Madero, existen documentos importantes ampliamente comentados en: Francisco Alonso González, *Op. Cit.*, pp. 78-83.

⁴³ Woodrow Wilson asumió la presidencia de los Estados Unidos el 4 de marzo de 1913.

⁴⁴ Para Berta Ulloa la política que adoptó Woodrow Wilson “se tradujo en cuatro etapas de intervención progresiva en los asuntos internos de México. Entre marzo y mayo de 1913 observó la situación, de mayo a agosto trató de mediar entre Huerta y los constitucionalistas; de agosto de 1913 a febrero de 1914 dijo que su política sería de “vigilante espera” y consiguió que el Congreso y la opinión pública de los Estados Unidos, así como las potencias europeas, apoyaran sus amenazas a Huerta para obligarlo a renunciar. En la cuarta y última de las etapas, que se inició en febrero de 1914, cobraron fuerza los propósitos intervencionistas de Wilson”. Bertha Ulloa, *Historia General de México II*, México, Ed. El Colegio de México. 1976. p. 1122.

que tampoco estuvieron de acuerdo con que Victoriano Huerta ocupara la presidencia: “pasada la etapa de desconcierto que produjo la caída de Madero un núcleo importante de sus partidarios en el norte del país se levantó en armas en defensa de la legalidad constitucional bajo la dirección formal del gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza”.⁴⁵

Victoriano Huerta, sorprendido de no obtener el reconocimiento a su gobierno por parte de los Estados Unidos, máxime cuando la anterior administración norteamericana le había brindado todo el apoyo necesario para llegar al poder, no cedió a las peticiones de Woodrow Wilson para dejar la presidencia; por el contrario, decidió mantenerse en él durante el mayor tiempo posible aunque para tal fin tuviese que estar en contra de felicistas, villistas, zapatistas, carrancistas y del mismo gobierno norteamericano. Huerta fue respaldado principalmente por el ejército, posponiendo el compromiso adquirido durante el Pacto de la Embajada de convocar a nuevas elecciones presidenciales.

La política del presidente Woodrow Wilson destaca mucho en esta etapa en cuanto a la relación que deseaba llevar con México y, en general, con toda América Latina. Su ideal principal se centraba en crear una política enfocada más hacia lo social en el interior e impulsar el desarrollo de las naciones democráticas en el exterior: “a fin de restaurar el equilibrio perdido, Wilson propuso acabar con los más graves abusos del sistema, imponiendo ciertas restricciones a los grandes intereses económicos en favor del “hombre común”, que hasta ese momento en poco o nada se había beneficiado del considerable desarrollo industrial de su país”.⁴⁶ La posición moralista que adoptó Woodrow Wilson tomó por sorpresa al todavía embajador de Estados Unidos en México, Henry Lane Wilson, quien inmediatamente fue destituido de su cargo, ya que su participación en la caída de Madero no había sido “moralmente aceptable”. La repercusión de esta nueva política no sólo fue desconcertante para Victoriano Huerta, sino también para los mismos inversionistas estadounidenses y en general para toda la nación americana.

Ante la negativa de Victoriano Huerta a cumplir lo prometido en el Pacto de la Embajada, Woodrow Wilson intentó negociar con los grupos revolucionarios, aún cuando los intereses norteamericanos se vieran afectados durante un corto tiempo.

⁴⁵ Venustiano Carranza desconoció el régimen huertista y decidió proclamar el Plan de Guadalupe el 26 de marzo de 1913.

⁴⁶ Lorenzo Meyer, *Op.Cit.*, p.67.

Con objeto de recaudar los fondos necesarios para la subsistencia de su gobierno, así como para cubrir los préstamos que se le habían hecho a los gobiernos anteriores,⁴⁷ Huerta decidió adquirir otra deuda con el Banco de París y con los Países Bajos,⁴⁸ así como aumentar los impuestos, entre ellos el de la producción de petróleo que con anterioridad había decretado Madero a las compañías petroleras. La situación interna del país cada vez se presentaba más desfavorable para Huerta. Venustiano Carranza proclamó el Plan de Guadalupe desconociendo a Huerta como presidente,⁴⁹ mientras que las tropas constitucionalistas que encabezaba se fortalecían día a día, logrando numerosas victorias bajo el mando de Alvaro Obregón y Plutarco Elías Calles principalmente, a lo que se sumaron los crecientes movimientos comandados por Francisco Villa y Emiliano Zapata, quienes coincidían en el desconocimiento de Huerta como presidente.

Huerta al ver la difícil situación a la que se enfrentaba, decidió disolver el Congreso. Debido a la hostilidad del gobierno norteamericano, buscó el apoyo británico pretendiendo obtener la legitimidad para su gobierno así como las armas y el crédito que le negaron los Estados Unidos. Ello representaba una oportunidad para que los europeos lograran una posición ventajosa en la política mexicana. Sin embargo, la Primera Guerra Mundial y la posición del gobierno de Estados Unidos al ver peligrar su zona de influencia más próxima, generó que las dos potencias llegaran a un pacto en el que los Estados Unidos le concedían a Inglaterra el libre tránsito por el Canal de Panamá y la protección de sus intereses en México a cambio de que se retirara de la zona de influencia norteamericana; “como resultado del acuerdo anglo-americano las puertas del crédito europeo se cerraron”.⁵⁰ Debe tomarse en cuenta que los intereses petroleros que ambas naciones tenían en México eran de suma importancia, más aún por la inminencia de la Gran Guerra en donde se requeriría gran cantidad de combustible.

⁴⁷ Los gobiernos de De la Barra y de Madero debían a Speyer and Company 40 millones de pesos.

⁴⁸ “Dos días antes de que se venciera el plazo, se contrató un nuevo empréstito (...) por 16 millones de libras esterlinas, pero el gobierno de Huerta sólo pudo disponer finalmente de 6 millones de libras esterlinas, o sea 58.5 millones de pesos...”. Bertha Ulloa. *Op. Cit.*, p. 1114.

⁴⁹ “...en el que además de repudiar a los tres poderes federales, desconocía a los gobernadores de los estados que en un plazo de 30 días no siguieran el mismo proceder; se designaba a Carranza Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo, y éste se encargaría de convocar a elecciones tan pronto como tomara la Ciudad de México, y le entregaría el poder al presidente que resultara electo”. *Ibid.*, p. 1118.

⁵⁰ Josefina Zoraida. *Op. Cit.*, p. 132.

Ante la oferta de ayuda incondicional ofrecida por Alemania al gobierno de Huerta, el gobierno de Estados Unidos decidió impedirla, presentándose la oportunidad de invadir una vez más nuestro territorio por el arresto momentáneo de los tripulantes del buque de la armada americana Dolphin, quienes desembarcaron sin permiso en la costa de Tampico, lo cual fue considerado por el gobierno norteamericano como una afrenta, exigiendo al gobierno de Huerta que desagraviara públicamente a la bandera norteamericana o de lo contrario usarían la fuerza en su contra; al no obtener una respuesta positiva, las tropas norteamericanas tomaron el puerto de Veracruz, la aduana más importante del país y en la cual se esperaba un embarque de armas prometidas por los alemanes al gobierno mexicano. Este incidente debilitó aún más la posición del gobierno del usurpador, quien ante las presiones de los Estados Unidos y los triunfos de las fuerzas constitucionalistas se vio obligado a renunciar y a abandonar el país.

Venustiano Carranza al frente de sus tropas entró triunfante a la ciudad de México en agosto de 1914 y de inmediato exigió al gobierno norteamericano retirar las tropas asentadas en Veracruz. A fines de ese año los Estados Unidos desocuparon el territorio nacional y a partir de ese momento los objetivos internacionales del gobierno americano cambiaron por la inminencia de la Primera Guerra Mundial.

El triunfo de las fuerzas revolucionarias dio inicio a lo que muchos han llamado la “revolución social” en el país, a diferencia de la “revolución política” que había comenzado con el triunfo de Madero.

Sin embargo, el éxito de los constitucionalistas no aseguró la unión nacional; por el contrario, las fuerzas que se habían aglutinado para obtener la renuncia de Huerta a la presidencia, ahora se convertían nuevamente en movimientos independientes: “de un lado se encontraban los movimientos campesinos del norte y del sureste bajo la dirección de Villa y Zapata respectivamente, ambos con demandas no siempre similares; y del otro, Carranza, que se había proclamado heredero de Madero y cuya facción representaba inicialmente los intereses de los centros urbanos, de los nacientes sectores medios”.⁵¹ Para el gobierno de Wilson era importante que en México se eligiera un nuevo presidente que reuniera las características de un gobierno constitucional y democrático, pero sobre todo que se

⁵¹ Lorenzo Meyer, *Op. Cit.*, p.84.

mostrara favorable a sus intereses, que era lo más importante para los inversionistas norteamericanos. Aunque la idea de apoyar a Carranza no parecía lo más adecuado para los intereses norteamericanos, ya que éste se había perfilado como un férreo nacionalista, el triunfo total de las fuerzas constitucionalistas sobre las demás facciones definieron a Carranza como el nuevo jefe de la nación. Así, “en octubre de 1915 Wilson decidió otorgar el reconocimiento de facto a Carranza, pero no sin que antes se hubiesen obtenido ciertas seguridades exigidas por Washington”.⁵²

En diversas ocasiones Venustiano Carranza se había manifestado contrario a la injerencia del gobierno de los Estados Unidos en los asuntos internos de México, por lo cual cuando asumió el poder, la relación con el vecino país del Norte no fue cordial; Carranza nunca había estado de acuerdo con el trato favorable que se le daba a los inversionistas extranjeros; él buscaba tener y mantener tanto el control político como el económico de México. La política de los Estados Unidos respecto a nuestro país se vio modificada por la influencia de la Primera Guerra Mundial. En esos momentos el presidente Wilson tuvo que centrarse de lleno en la problemática europea y retirar a las tropas que se encontraban en la frontera sur de su país ya que la situación de México había pasado a un segundo plano dentro de su agenda internacional.

México en esta etapa de confrontación mundial se declaró como un país neutral asegurando que no habría una alianza con Alemania en cuanto al petróleo. Sin embargo era bien sabido que el presidente mexicano había buscado desde tiempo atrás la reforma a la ley petrolera y el mismo nacionalismo que rodeaba a su gobierno hacía temer a los aliados que favorecería a las fuerzas del Eje. Además las repercusiones del telegrama Zimmerman y el reconocido sentimiento anti-norteamericano que persistía en el país, obligaron a Estados Unidos a estar pendientes de lo que ocurría en los yacimientos petroleros mexicanos.⁵³

Manuel Peláez y Félix Díaz, quienes encabezaban el movimiento anticarrancista, vieron en el descontento de las compañías petroleras norteamericanas la oportunidad para el logro de sus fines particulares. Aduciendo que Carranza pretendía entregar el petróleo

⁵² *Ibid.*, p. 87.

⁵³ “Las declaraciones de Carranza, negando que su gobierno se propusiera decretar un embargo sobre el petróleo exportado a los aliados o tomar una medida similar, no hicieron que en los Estados Unidos desaparecieran las sospechas en su contra”. Lorenzo Meyer. *Op. Cit.*, p.89.

mexicano a los alemanes y que ellos lo impedirían, protegiendo los campos petroleros, lograron el apoyo de las compañías norteamericanas, a grado tal, que a Peláez le pagaban mensualmente por sus eficientes servicios. Derivado de esta situación, la amenaza de una intervención de los Estados Unidos en nuestro país con el objetivo de proteger los yacimientos petroleros, se mantuvo constante durante este periodo.

1.2 Las consecuencias: el artículo 27 constitucional y el conflicto con el exterior

A partir de 1914 Venustiano Carranza dictó varias medidas para que el Estado tuviera una mayor participación en la explotación de los recursos naturales; el antecedente directo de estas medidas se plasmó en el Plan de Guadalupe,⁵⁴ en el cual Carranza expresaba ya su nacionalismo.

Posterior a la derrota del villismo, Carranza logró el reconocimiento de su gobierno por parte de los Estados Unidos y aunque los conflictos continuaban en el país, el jefe constitucionalista se apresuró a consolidar su situación como presidente de México para lo cual convocó a elecciones.

La primera tarea del Congreso surgido de estas elecciones fue la redacción de una nueva Constitución, que sustituyera a la de 1857, y respondiera a las necesidades sociales y políticas que estaba viviendo en ese momento el país; además, esta nueva constitución contendría la ideología nacionalista que había constituido uno de los ejes centrales de la revolución.

Tanto el gobierno de los Estados Unidos como los inversionistas extranjeros se manifestaron en contra de los cambios que estaba efectuando Carranza. El gobierno mexicano antes de la promulgación de la nueva Constitución, había buscado por medio de una serie de decretos cambiar la situación del país y la de los extranjeros. Ejemplo de esto son: "el decreto minero del 14 de septiembre, que amenazaba con retirar las concesiones mineras a aquellas empresas que no reanudaran de inmediato sus operaciones; el decreto del 15 de agosto, que exigía de los extranjeros la renuncia a la protección diplomática como requisito para adquirir bienes raíces; los aumentos impositivos a la minería previstos en el decreto del 10. de mayo; el decreto petrolero del 7 de enero que impedía nuevas perforaciones hasta que no se aprobara una legislación al respecto; [y] el decreto bancario del 15 de septiembre que retiraba a los bancos privados el privilegio de imprimir billetes,

⁵⁴ En "las adiciones del Plan de Guadalupe de 1915, [ya se señalaba que] habría una revisión de las leyes relativas a la explotación de minas, petróleo, aguas, bosques y demás recursos naturales". *Ibid.*, p.110.

etc”.⁵⁵ Uno de los decretos que más sobresale es el del 19 de septiembre de 1914, en el cual se expresaba la necesidad de un avalúo de las propiedades a los dueños de terrenos e industrias. Este decreto fue similar al que con anterioridad había promulgado Madero: sin embargo, ninguno de los dos presidentes obtuvo una respuesta positiva por parte de los petroleros. En cuanto a los impuestos que se decretaron a las compañías petroleras, como ya hemos mencionado su motivo principal de protesta no se centraba en el impuesto en si, sino en el antecedente legal que éste podría marcar.

Con la promulgación de estos decretos como antecedente, el gobierno de los Estados Unidos se mantuvo alerta de la redacción de la nueva Constitución Mexicana. El temor de los norteamericanos era justificable ya que los cambios contenidos en los artículos 3, 27, 33, 123 y 130, afectaban la libertad con la que habían venido actuando los extranjeros en México. Sin embargo, la puesta en práctica de la nueva constitución aun tardaría algunos años; mientras tanto Carranza se enfrentaría a los mismos problemas que, en su momento, tuvo Madero para poner en práctica las nuevas disposiciones legales.

La relación entre Carranza y las compañías petroleras desde un principio fue poco cordial. El Departamento de Estado se mantuvo como intermediario de las compañías petroleras y el jefe constitucionalista: ejemplo de esto fue el caso del impuesto que los constitucionalistas exigieron a los petroleros en el año de 1914. La negativa de las compañías de pagar un impuesto en oro por “derecho de barra” condujo a los constitucionalistas a amenazar con cerrar las válvulas de los oleoductos. Estos hechos se volvieron continuos en el país; en Veracruz se declararon nulos todos los contratos petroleros que se habían realizado bajo el gobierno de Victoriano Huerta y se exigió la autorización del gobierno estatal para realizar la venta o arrendamiento de todo terreno petrolífero. Pese a las diversas exigencias, Carranza tuvo que ceder ante la defensa de los intereses petroleros que realizó el Departamento de Estado. El impuesto por derecho de barra fue pagado pero no en oro o en dólares como esperaba Carranza; asimismo, se reconocieron los impuestos pagados durante el gobierno de Huerta sin que los petroleros tuvieran que realizar futuros pagos por esta causa.

En muchas de las ocasiones, Carranza tuvo que ceder en sus demandas otorgando

⁵⁵ Josefina Zoraida y Lorenzo Meyer, *Op. Cit.*, p.140.

“permisos provisionales” a las compañías petroleras. Esta etapa puede considerarse como un constante “estira y afloja” entre el gobierno carrancista y los intereses extranjeros en el país; así, Carranza imponía sus decretos y las compañías extranjeras se quejaban; al final Carranza no obtenía los resultados esperados, pero al menos había dado un paso en el camino hacia la nacionalización.⁵⁶

La amenaza de una intervención por parte de Estados Unidos a México se mantuvo constante tanto por las tropas norteamericanas que entraron por la frontera Norte como por los barcos de esta misma nacionalidad que permanecieron anclados frente a costas mexicanas.⁵⁷

Woodrow Wilson ordenó que los barcos de guerra norteamericanos permanecieran frente a las costas de México, supuestamente debido a la amenaza de Carranza de incendiar los pozos petroleros en caso de que se presentara una invasión norteamericana.⁵⁸ Asimismo, Estados Unidos se encargó de mantener vigilado el estado y la producción de los pozos, ya que existía la posibilidad de que las potencias del eje quisieran adueñarse del petróleo mexicano. Si no se llegó a concretar la intervención militar fue gracias, en gran parte, a la presencia del conflicto mundial.

La promulgación y aplicación de la Constitución de 1917 se convirtió en el centro del conflicto entre México y Estados Unidos: fue “el instrumento legal con que se intentaría poner en marcha las reformas políticas y económicas que, de una manera u otra, constituían la bandera del heterogéneo Ejército Constitucionalista”.⁵⁹

La ciudad de Querétaro fue la sede para la creación de esta Constitución; los cambios substanciales se dieron en las leyes que rigen los derechos individuales, la propiedad privada, la educación, la propiedad de la tierra y, lo que más nos interesa en este tema, la posesión y explotación de las materias del subsuelo.

⁵⁶ Por ejemplo, en cuanto a las nuevas disposiciones del artículo 27 constitucional “...Carranza tuvo que ceder un tanto, [...] y antes de que la Constitución entrara en vigor, aseguró al embajador Fletcher que no era probable que la nueva legislación afectara a los intereses establecidos”. Lorenzo Meyer, *Op. Cit.*, p. 117.

⁵⁷ La entrada de estas tropas norteamericanas en 1916 se debió a la búsqueda de Francisco Villa, las tropas fueron comandadas por el general Pershing.

⁵⁸ “Los pozos no llegaron a ser destruidos, ni la nueva legislación interfirió con la producción y exportación del combustible, pero tanto el estado mayor norteamericano como el británico trazaron planes de contingencia para efectuar una invasión en la zona petrolera en caso de que las circunstancias así lo requirieran”. Josefina Zoraida, *Op. Cit.*, p.142.

⁵⁹ Lorenzo Meyer, *Op. Cit.*, p.107.

En cuanto a este último punto, el grupo radical encargado de la redacción de la Constitución buscaban recobrar para los mexicanos lo que por derecho les correspondía: las riquezas del subsuelo incluido el petróleo que por años habían explotado los extranjeros; ahora era momento de que regresara a manos nacionales, ésta era la idea principal que se desarrolló en el párrafo IV del artículo 27.

El artículo 27 fue sin duda una de las reformas de mayor importancia en la Constitución de 1917 y aunque con el paso del tiempo su redacción ha dado pie a diferentes interpretaciones, se puede decir que fue uno de los mayores logros legislativos que el país haya podido obtener; “el párrafo IV [de éste artículo] separaba la propiedad del suelo de la del subsuelo, confería esta última a la nación, reincorporando el petróleo al régimen legal que predominaba en el resto de las explotaciones mineras, y hacía inoperantes las disposiciones que al respecto habían elaborado los legisladores del antiguo régimen”.⁶⁰

Para Venustiano Carranza la modificación que cobró mayor importancia en la estructura básica de la Constitución de 1857 radicaba en la explotación del petróleo por parte de las compañías extranjeras en el país.⁶¹ Los constitucionalistas sabían que las modificaciones en la Constitución para la explotación petrolera causarían una controversia internacional inmediata debido a la importancia económica que tenía el petróleo y porque hasta ese momento el régimen jurídico que se había mantenido era muy flexible y accesible para las compañías petroleras.

No se debe olvidar que durante aquellos años, la exportación petrolera mexicana aumentó de una forma inusual por motivo de la Gran Guerra; asimismo la producción nacional fue inigualable: “...de los 174 pozos en producción se extraía un promedio de 3 700 barriles diarios, lo que los colocaba entre los más productivos del mundo”.⁶² Fue por este motivo, entre otros, que Carranza vio en la legislación al capital extranjero y en especial a las compañías petroleras establecidas en el país como una importante fuente de recursos

⁶⁰ *Ibid.*, p.109.

⁶¹ “El párrafo IV del artículo 27, que la comisión encargada de su redacción propuso el 7 de enero de 1917 al pleno de la asamblea constituyente, no sólo devolvía a la nación los derechos sobre el petróleo en el subsuelo, sino que también facultaba al ejecutivo, si así lo requería el interés público, a revisar y declarar nulas todas las concesiones y contratos petroleros celebrados a partir de 1876”. Isidro Morales y Lorenzo Meyer, *Petróleo y Nación (1900-1987) La política petrolera en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990, p.45.

⁶² Lorenzo Meyer, *Op. Cit.*, p.121.

para cubrir sus diversas necesidades que iban desde los gastos militares hasta el pago de la deuda externa.

Los carrancistas a partir de 1915, crearon un cuerpo de “inspectores petroleros” al cual poco tiempo después le seguiría la Comisión Técnica de Petróleo,⁶³ este organismo fue creado con el objetivo de llevar a cabo la política gubernamental en materia petrolera. La Comisión, a principios de 1916, presentó un informe el cual concluía de la siguiente forma: “por todas las razones expuestas, creemos justo restituir a la nación lo que es suyo, la riqueza del subsuelo, el carbón de piedra y el petróleo...”⁶⁴ Para Carranza siempre fue claro que con la actitud tomada se iba a enfrentar a serios conflictos de carácter internacional; sin embargo sus ideales de soberanía nacional iban más allá del conflicto petrolero que podría tener. Mediante la Comisión Carranza había logrado poner bajo la supervisión del gobierno federal todo lo referente al petróleo; se expidieron circulares que contenían normas hacia las empresas, en las cuales se exigían datos específicos a las compañías tales como las medidas que mantenían para prevenir incendios, características de los tanques de almacenamiento o incluso la distancia entre estos tanques y las casas habitación contiguas.

Venustiano Carranza buscó que la legislación petrolera se manejara desde un plano constitucional, ya que así tendría mayor fuerza para cumplir con sus objetivos, y aunque el párrafo cuarto del artículo 27 no se puso en práctica durante el período carrancista, podemos decir que fue un gran ejemplo para los países latinoamericanos en la lucha contra los capitales extranjeros y su injerencia en las naciones soberanas. De igual forma, Carranza logró imponer un antecedente jurídico de suma importancia internacional, con la Doctrina Calvo y la Doctrina Carranza⁶⁵ que son, en esencia, uno de los legados más importantes de

⁶³ “El 19 de marzo de 1915 -en plena lucha entre carrancistas y villistas- se dio vida a la Comisión Técnica del Petróleo, primer paso en el proyecto de Carranza para reestructurar la relación entre empresas petroleras y gobierno”. Isidro Morales, *Op. Cit.*, p.42.

⁶⁴ Lorenzo Meyer, *Op. Cit.*, p.93.

⁶⁵ Doctrina Carranza: Todos los países son iguales, deben respetar mutua y escrupulosamente sus instituciones, sus leyes y su soberanía, que ningún país debe intervenir en ninguna forma y por ningún motivo en los asuntos interiores del otro. Todos deben someterse estrictamente y sin excepciones al principio universal de no intervención, que ningún individuo debe pretender una situación mejor que la de los ciudadanos del país a donde va a establecerse, ni hacer de su calidad de extranjero un título de protección y de privilegio. Nacionales y extranjeros deben ser iguales ante la soberanía del país en que se encuentran y, finalmente, que las legislaciones deben ser uniformes e iguales en lo posible, sin establecer distinciones, excepto en lo referente al ejercicio de la soberanía. Doctrina Calvo: “según ésta, como los extranjeros estaban sujetos a los mismos procesos jurídicos que los nacionales, no podían apelar a la protección diplomática en busca de un tratamiento preferencial, porque ello equivaldría a discriminar en contra de los

este periodo histórico.

Si bien es cierto que una de las principales banderas carrancistas fue el párrafo IV del artículo 27 constitucional, también lo es que ha sido, hasta nuestros días, uno de los artículos más controvertidos de la legislación nacional. Este artículo se caracterizó por tener en su redacción un lenguaje poco preciso, el cual dio opción a varias interpretaciones en cuanto a lo que tiempo después se manejaría como el carácter retroactivo de esta ley; para las compañías este último punto sería de suma importancia si recordamos que para 1917 más del 90% de las propiedades afectadas pertenecían a corporaciones extranjeras, alrededor de 2 151 025 hectáreas de terrenos petrolíferos eran de pertenencia extranjera,⁶⁶ prácticamente todos los terrenos presumiblemente petroleros en ese entonces eran de estas compañías extranjeras.

La lucha de las compañías petroleras en contra de la legislación mexicana se mantuvo constante desde mucho antes de la promulgación de la nueva Constitución, ya que trataron de evitar en diversas formas la aprobación de esta ley (por medio de sobornos a los legisladores así como el sonado rumor de una alianza México-alemana). Sin embargo con el tiempo esta Ley se haría efectiva. Esta posición de las compañías petroleras fue ampliamente apoyada por el Departamento de Estado norteamericano así como por el gobierno inglés; al mismo tiempo, los productores de petróleo más importantes del país decidieron hacer un frente común creando la Asociación de Productores de Petróleo en México (APPM),⁶⁷ la cual desconoció el artículo 27 constitucional, ya que “si se aceptaba la posición de México se sentaba un precedente que no sólo afectaría los intereses extranjeros en México, sino la legitimidad misma de la inversión externa en cualquier parte”.⁶⁸

El conflicto entre Carranza y las compañías petroleras fue característico del periodo de 1914 a 1920. La controversia no se redujo a las negociaciones diplomáticas sino que se utilizaron todos los medios posibles para desprestigiar e incluso derrocar al régimen carrancista en pro de los intereses extranjeros. Para los norteamericanos el problema

nacionales. Si los extranjeros decidían libremente buscar fortuna en México, entonces deberían considerarse como mexicanos y compartir con el resto de los habitantes del país los vaivenes de la fortuna”. Josefina Zoraida. *Op. Cit.*, pp. 144 -145.

⁶⁶Lorenzo Meyer, *Op. Cit.*, p. 113.

⁶⁷ Con el tiempo cambiaría su nombre por el de: Sindicato Patronal.

⁶⁸ Josefina Zoraida. *Op. Cit.*, p.146.

petrolero significaba un asunto de interés nacional ya que la importancia de la producción petrolera no sólo se centraba en la disposición que se tendría de este combustible para el conflicto mundial,⁶⁹ sino que para Estados Unidos el petróleo mexicano representaba un abastecimiento importante para el desarrollo de su país. Las compañías petroleras desplegaron una campaña de propaganda internacional con el fin de desprestigiar al gobierno carrancista; si bien llegaron a establecer negociaciones directas con el gobierno mexicano, éstas se efectuaron vía el Departamento de Estado y la embajada norteamericana. La posición de Carranza siempre fue firme para dejar clara su idea antiintervencionista. Sin embargo, los decretos promulgados después de 1917 dejan ver claramente que el gobierno mexicano tuvo que posponer la aplicación del artículo 27 debido en gran parte a la situación internacional que se vivía.⁷⁰

Uno de los decretos emitidos por la Secretaría de Fomento identificado como la circular número 18 del 21 de febrero de 1917, exigía a las empresas petroleras que presentaran un informe detallado acerca de las obras que se propusieran emprender, ya que sin dicho informe iba a ser imposible que las realizaran. Otro de los decretos fue el del 13 de abril de 1917, referente a un impuesto en forma de timbres fiscales aplicable a la producción de petróleo y derivados así como para el desperdicio de los mismos. Entre los decretos más sobresalientes posteriores a la promulgación del citado artículo se encuentra el del 19 de febrero de 1918. En éste, "...además de establecer en calidad de regalía un nuevo impuesto sobre terrenos adquiridos antes de 1917 [...], en su artículo 14 sostenía de manera explícita que todo el petróleo en el subsuelo pertenecía a la nación, derecho que debía ser reconocido por el explotador privado al tener que solicitar una concesión gubernamental para iniciar cualquier nuevo trabajo..."⁷¹

Al igual que con los decretos, se esperaba que la creación de la ley orgánica y del

⁶⁹ "La Gran Guerra colocó a México -el segundo productor mundial de petróleo- como un proveedor importante para los aliados, aunque el energético llegaba a la flota británica y al frente occidental más por vía indirecta. En 1917, por ejemplo, Gran Bretaña importó de México medio millón de toneladas de petróleo y una cantidad diez veces superior de Estados Unidos. Ahora bien, Estados Unidos pudo enviar a Europa ese combustible porque, a su vez, importó enorme cantidad de crudo de México, que era, prácticamente, su único proveedor". Isidro Morales, *Op. Cit.*, p.43.

⁷⁰ "Tras la memoranda intercambiada entre petroleros y funcionarios, se acordó una rebaja en los impuestos, ya que las compañías amenazaron con suspender la producción y trasladarse a Venezuela y Colombia". Lorenzo Meyer, *Op. Cit.*, p.134.

⁷¹ *Ibid.*, p.124.

reglamento del artículo 27 agilizaran la puesta en práctica de la reforma constitucional. Lo mismo que la Constitución, la Ley Reglamentaria del párrafo IV del artículo 27 tuvo que esperar antes de ponerse en práctica. La constante presión de Estados Unidos así como la desidia de los legisladores dio por resultado que la Secretaría de Industria fuera la encargada de la elaboración de varios proyectos de la Ley Reglamentaria para el petróleo, los cuales en noviembre de 1918 fueron presentados ante los legisladores; “en su parte medular, este proyecto reconocía los derechos adquiridos por los particulares bajo las leyes porfiristas, pero sólo si demostraban haber iniciado los trabajos para extraer petróleo antes de mayo de 1917; de lo contrario, los depósitos no explotados caían íntegramente bajo los nuevos principios nacionalistas. Esta interpretación se llamó la doctrina de los ‘actos positivos’”.⁷²

El año de 1917 fue uno de los más tensos en la relación México-Estados Unidos. Carranza había aprovechado en forma ventajosa las circunstancias de la Gran Guerra para crear una política antiextranjera en México que, por su misma naturaleza, pondría en peligro la expansión del gran capital el cual hasta esos momentos había gozado de una larga exención jurídica. Tanto los inversionistas norteamericanos como europeos en México se verían afectados por la interpretación que se daría a la nueva Constitución; “la política que en relación a los recursos naturales estableció la Constitución de 1917 -utilizarlos en beneficio del desarrollo nacional, sustrayéndolos del control externo-, y que hoy es ampliamente aceptada por todos los países subdesarrollados, tendría que recorrer aun un largo y accidentado camino antes de convertirse en realidad”.⁷³

Álvaro Obregón triunfó en su movimiento en contra de Carranza en 1920. En la presidencia interina estuvo, durante un lapso de 6 meses, Adolfo de la Huerta. Con esto se abrió una nueva etapa en la relación entre México y Estados Unidos en torno al asunto del petróleo. La relación tensa con el gobierno de Estados Unidos persistió: “Obregón, como Carranza, sería obligado tras un enfrentamiento a abstenerse de aplicar las nuevas disposiciones sobre los hidrocarburos en toda su amplitud y su sentido revolucionario, pero sin llegar a derogarlas”.⁷⁴

En el interinato de Adolfo de la Huerta no se realizaron grandes avances en la

⁷² Isidro Morales, *Op. Cit.*, p.46.

⁷³ Lorenzo Meyer, *Op. Cit.*, p.114.

⁷⁴ *Ibid.*, p.154.

relación de Estados Unidos y México. El reconocimiento del gobierno mexicano sería negociado entre ambas naciones y en esta negociación el petróleo tendría un gran peso. Desde un principio el grupo de Agua Prieta estuvo de acuerdo en beneficiar a los petroleros extranjeros con la Ley Reglamentaria del Petróleo; sin embargo, lo que buscaba el gobierno norteamericano a cambio del reconocimiento era la firma de un tratado que formalizara los compromisos del gobierno mexicano con su vecino del Norte.⁷⁵

El tratado no se concretó por lo cual De la Huerta entregó el poder a Obregón sin la obtención del reconocimiento por parte de Estados Unidos. Para el grupo de Agua Prieta las negociaciones con Estados Unidos fueron difíciles, ya que a pesar de que se buscó la satisfacción de los intereses extranjeros en el país, la situación interna de exacerbado nacionalismo les impidió hacer evidentes sus intenciones. Álvaro Obregón, al tomar posesión de la presidencia de México, se encontró con un panorama internacional muy diferente al que había vivido Carranza bajo las características de la Primera Guerra Mundial y la relación con el vecino Norte; Obregón se mantuvo en el poder pero a cambio de eso tuvo que hacer muchas concesiones a los norteamericanos, sobre todo en lo que al tema petrolero se refiere.

Sin embargo, en este período el problema petrolero no fue el único que inquietó al gobierno de Obregón; el pago de la deuda externa que buscaba reanudar el grupo bancario, que controlaba una gran parte de los bonos de la deuda externa mexicana, sería una constante fricción y presión entre el gobierno de México y el de Estados Unidos.⁷⁶ Las demandas de ambos grupos, el petrolero y el de los banqueros,⁷⁷ serían ampliamente apoyadas por el gobierno norteamericano. En cuanto a estos dos grupos podemos decir que

⁷⁵ El reconocimiento de Estados Unidos a México sólo se otorgaría si se aceptaban los siguientes puntos del tratado: "1) derogar los decretos petroleros de Carranza, 2) suprimir la exigencia de los "denuncios" de las propiedades petroleras, 3) dejar sin efecto las concesiones dadas a terceros sobre las propiedades de las compañías no denunciadas, 4) no rehusar ni retardar los permisos de perforación, 5) modificar la posición del Ejecutivo en los juicios de amparo interpuestos por las compañías, permitiendo una solución favorable a éstas, 6) acabar con las concesiones en las zonas federales, 7) establecer una política impositiva justa, 8) derogar el artículo 27 constitucional, 9) reconocer y restituir sus derechos a los ciudadanos extranjeros afectados por éste, y 10) asegurar que la legislación futura no se apartaría de los nueve puntos anteriores". Lorenzo Meyer, *Op. Cit.*, p.160 - 161.

⁷⁶ Además del grupo petrolero y del de los banqueros otros grupos de influencia para que se le diera el reconocimiento al gobierno de Obregón fueron: las cámaras de comercio de algunos estados norteamericanos, grupos religiosos, sindicatos obreros e intelectuales.

⁷⁷ El 16 de junio de 1922 se llegó a un acuerdo entre el gobierno mexicano y los banqueros en torno al asunto de la deuda mediante la firma del conocido acuerdo: "De la Huerta-Lamont".

“en los asuntos internos ambos grupos tenían comunidad de intereses: pero en el exterior, concretamente en México, no siempre fue ése el caso y en ciertos momentos ejercieron en Washington presiones opuestas”.⁷⁸

Las elecciones presidenciales de Estados Unidos beneficiaron al republicano Harding, con lo que se pronosticó un “tratamiento duro” en la política exterior dirigida a México: la “política del dólar” volvería a la escena y la defensa de los petroleros fue ampliamente respaldada por una continua amenaza de invasión por parte de Estados Unidos hacia nuestro país. Lo que deseaba el gobierno norteamericano era un compromiso formal por parte de Obregón para evitar el efecto retroactivo de la legislación de 1917, para lo cual no dio su reconocimiento al gobierno obregonista hasta que no cumpliera con las condiciones impuestas para esto.

En cuanto a la Constitución de 1917, Obregón continuó con la línea que había marcado Carranza. Sin embargo, como se mencionó, el entorno internacional fue poco propicio para la puesta en práctica del artículo 27. En realidad este nuevo grupo que entró al gobierno buscaba mantener el *status quo*,⁷⁹ para lo cual mantendría la estructura porfirista que aun sobrevivía y efectuaría los menores cambios posibles. El 27 de mayo de 1921 el gobierno norteamericano le propuso a Obregón un proyecto de Tratado de Amistad y Comercio, con el cual se buscaba la anulación de las reformas al artículo 27 Constitucional así como garantizar los derechos adquiridos por los petroleros y mineros extranjeros en el país; Obregón no aceptó el Tratado aunque de ello dependiera el reconocimiento de su gobierno.

Por su parte la APPM mantuvo su posición al no reconocer la nueva legislación de México. Además buscaron que Obregón cumpliera con los siguientes puntos: “a) reiterar la plena validez de los derechos adquiridos antes del 1o. de mayo de 1917, b) dejar en manos del Departamento de Estado la defensa de sus legítimos intereses. c) ampararse contra los impuestos de exportación cuyo pago se haría bajo protesta y en calidad de depósito, y d) sostener la ilegalidad de las concesiones en las ‘zonas federales’”.⁸⁰

⁷⁸ Lorenzo Meyer, *Op. Cit.*, p.155.

⁷⁹ Conocido como el grupo de Agua Prieta y comandado por Álvaro Obregón, Plutarco Elías Calles y Adolfo de la Huerta.

⁸⁰ Lorenzo Meyer, *Op. Cit.*, pp.165 - 166.

La inestabilidad era permanente en el país, lo cual provocó que los inversionistas extranjeros se alejaran; pese a esto la exportación petrolera continuó a niveles altos con lo que se beneficiaron las arcas nacionales; “durante los dos primeros años del gobierno de Obregón, con la producción de petróleo llegando a su cima, México fue visto como uno de los países con las reservas petrolíferas más importantes y, por tanto, como la solución a la inminente escasez de combustible que se suponía iba a padecer Estados Unidos por el agotamiento de sus propios campos”.⁸¹

Álvaro Obregón trató por todos los medios posibles de obtener el reconocimiento de Estados Unidos ya que la estabilidad de su gobierno dependía en gran medida de esto. El apoyo norteamericano significaba, entre otras cosas, para el gobierno obregonista la obtención de armas para evitar los levantamientos en el país. La estrategia de Estados Unidos se centraba en aprovechar el momento de inestabilidad del gobierno mexicano para que Obregón firmara un tratado que lo comprometiera a no afectar los derechos adquiridos por los norteamericanos, con las disposiciones de la Constitución de 1917.

Desde el inicio de su periodo presidencial, Obregón hizo evidente una política para favorecer a los intereses extranjeros, en especial el de los petroleros; trató de mejorar la relación con este grupo, por lo que “un primer paso en este sentido lo constituyó la casi suspensión de las concesiones petroleras a terceros en las zonas federales, práctica que tanto había molestado a los petroleros norteamericanos. Por un decreto de 15 de enero de 1921, Obregón exigió que sólo se otorgaran permisos de perforación a quienes hubieran cumplido con el decreto de Carranza del 18 de agosto de 1918, pero al mes siguiente (...) revocó la orden”.⁸² También siguiendo con esta política, Obregón dio garantías de la no aplicación retroactiva del artículo 27 constitucional.⁸³

La Corte no declaró retroactivo el contenido total del artículo 27 constitucional. Sin embargo, para Estados Unidos la interpretación a su favor de este artículo no fue suficiente, por lo que su posición no cambió; ellos buscaban la firma de un contrato en el que sí tuvieran garantías para sus posteriores inversiones en México. Para Obregón era difícil ceder

⁸¹ *Ibid.*, p. 157.

⁸² *Ibid.*, p. 172.

⁸³ El fallo de la Suprema Corte de agosto de 1921 enfatizó el reconocimiento no retroactivo con el que se interpretó el párrafo IV del artículo 27 constitucional, siempre y cuando en los terrenos se hubiera efectuado un “acto positivo” antes del 1o. de mayo de 1917.

tanto ante las negativas de Estados Unidos, su posición no se lo permitía ya que “no podía ir más lejos: el tratado propuesto, dijo entonces, resultaba innecesario, además de indecoroso”.⁸⁴

Con el tiempo llegaron a sostenerse pláticas entre el gobierno de Álvaro Obregón y las propias compañías petroleras; uno de los motivos de estas pláticas fue la protesta de las compañías petroleras por el aumento de impuestos decretado por el gobierno mexicano el 7 de junio de 1921, con el objetivo de redimir los bonos de la deuda externa. Debido a este aumento las empresas petroleras decidieron suspender sus embarques de combustible a partir del 10 de julio de 1921; la suspensión de labores duró 2 meses y representó una gran presión para el gobierno mexicano, ya que muchos de los obreros se quedaron sin trabajo y se dejó de percibir un importante ingreso en el país, todo esto aunado a la presencia de buques de la armada norteamericana frente a costas nacionales; pese a esto Obregón decidió mantener su posición. La actividad de las compañías petroleras se reanudó cuando éstas decidieron negociar directamente con el gobierno de Obregón; en el acuerdo entre ambas partes se declaraba que “el impuesto de exportación se pagaría con los títulos de la deuda exterior mexicana. Estos títulos se aceptarían al 100% de su valor nominal, mientras que las compañías los adquirirían en el mercado de Nueva York al 50 o 40% de este valor. El arreglo se mantuvo más o menos en secreto y las compañías reanudaron sus actividades al ritmo normal”.⁸⁵

Entre el 24 de abril y el 3 de mayo de 1922 las conferencias entre el grupo de petroleros y el gobierno obregonista se reanudaron; su objetivo fue, además de los impuestos, retomar el tema de los derechos sobre el subsuelo (artículo 27 constitucional); el gobierno mexicano sólo aceptó hacer una vez más una disminución en los impuestos.⁸⁶ Días después, entre el 19 y el 27 de julio del mismo año las pláticas se reanudaron en Nueva York; las empresas buscaban que se les diera una mayor “libertad” para explotar nuevas zonas recién descubiertas; no se aceptó bajar los impuestos nuevamente por lo que muchas de las compañías petroleras se retiraron a explotar los campos petrolíferos de Venezuela.

⁸⁴ Lorenzo Meyer, *Op. Cit.*, p. 176.

⁸⁵ *Ibid.*, p. 177.

⁸⁶ Además de los impuestos también se tiene referencia de que el grupo petrolero norteamericano le planteó al gobierno mexicano, la idea de crear una empresa mexicano-americana, sin embargo la idea no fue respaldada por el gobierno de Obregón.

Al paso del tiempo las controversias entre las compañías petroleras y el gobierno obregonista fueron disminuyendo; el interés de las primeras se centraba en la derogación o modificación del artículo 27 constitucional; en cambio, el segundo seguía buscando el reconocimiento de su gobierno y la continuidad del grupo de Agua Prieta en el poder. El gobierno mexicano cedió ante las constantes peticiones de Washington y la negociación directa con el grupo de petroleros le permitió a Obregón mantenerse en el gobierno sin el reconocimiento de Estados Unidos.⁸⁷

La elaboración de la ley reglamentaria del artículo 27 no tuvo ningún avance durante este período y Obregón mantuvo la incertidumbre sobre posibles reformas legislativas que se pudieran dar en este renglón.⁸⁸ El gobierno mexicano decidió entonces otorgar concesiones para la explotación petrolera, con lo cual evitaría afectar los intereses de las compañías extranjeras a la vez que modificaba la ley en beneficio de la nación.

A muchos de los proyectos de ley, referentes al artículo 27 constitucional, que se discutieron en las Cámaras durante este período no se les dio un seguimiento; sin embargo, lo destacable de este período fueron las negociaciones que se realizaron entre el gobierno de Estados Unidos y el de México en las Conferencias de Bucareli en 1923. En estas conferencias llevadas a cabo en la Ciudad de México y que tuvieron una duración de 5 meses, se negoció el pago de la deuda y la firma de las convenciones sobre reclamaciones; el tema central fue el petróleo y, en general, “giraron, en buena medida, en torno a la protección de los derechos adquiridos por los extranjeros especialmente en el caso de la industria petrolera, al estudio de las resoluciones de la Suprema Corte sobre el petróleo para ver la posibilidad de extender su doctrina a casos análogos, a la interpretación del “acto positivo”, al problema impositivo, al de las zonas federales y al de los permisos de perforación”.⁸⁹ Las conferencias se tornaron lentas,⁹⁰ pero finalmente Estados Unidos aceptó

⁸⁷ Entre una de las respuestas más favorables de los petroleros hacia el gobierno mexicano fue el préstamo de 5 millones de dólares que realizó el petrolero estadounidense Doheny a Obregón.

⁸⁸ “...el Ejecutivo no tendría facultades extraordinarias en asuntos petroleros y durante un año a partir de la promulgación de la nueva ley, quienes hubieran adquirido antes de mayo de 1917 derechos para explorar y explotar yacimientos petrolíferos podrían solicitar su ratificación”. Lorenzo Meyer, *Op. Cit.*, p.197.

⁸⁹ *Ibid.*, p.207.

⁹⁰ En las conferencias de Bucareli “...hubo tres tipos de acuerdos. El primero se refirió al nombramiento de una comisión Especial Mixta de Reclamaciones que debería determinar la validez y monto de las reclamaciones norteamericanas causadas por la guerra civil en México entre 1910 y 1920; el segundo se refirió a la creación de una Comisión Mixta General de Reclamaciones, que examinaría las reclamaciones

que los títulos de propiedad absoluta fueran cambiados por concesiones confirmatorias; así mismo el gobierno mexicano aceptó una interpretación muy amplia de lo que sería el acto positivo.⁹¹

Finalmente Obregón logró el reconocimiento a su gobierno por parte de Estados Unidos;⁹² y con él el de las demás naciones: con esto el grupo de Agua Prieta se veía fortalecido para su continuidad en el poder.

El logro de Obregón consistió en mantenerse en el poder, consiguiendo finalmente el reconocimiento⁹³ y no realizando ningún cambio a la Constitución "...pues los acuerdos "extraoficiales" de Bucareli nunca tuvieron la categoría de un instrumento internacional, entre otras cosas porque no fueron presentados a los Congresos de ninguno de los dos países, y su cumplimiento dependió de la buena voluntad de las partes".⁹⁴

Con Plutarco Elías Calles en la presidencia, la problemática petrolera no cesó; muy por el contrario, el presidente acometió durante su gestión la creación de la Ley reglamentaria del petróleo, por lo cual la relación tensa con el gobierno de Estados Unidos se mantuvo hasta prácticamente 1927.

Calles durante sus primeros años en el gobierno mantuvo una política acorde con la ideología de la revolución: "los primeros años del callismo (1924 a 1926) vieron de nuevo el choque del gobierno mexicano con el capital extranjero, en un intento de Calles por lograr

acumuladas por los ciudadanos de cada uno de los dos países en contra del otro desde 1868 (...) y que no caían dentro del acuerdo especial. Al tercer acuerdo (...) se le conoce como el "pacto extraoficial", y consistió en un entendimiento entre los comisionados sobre la manera en que México aplicaría en el futuro su legislación petrolera y agraria a los intereses norteamericanos". Josefina Zoraida, *Op. Cit.*, p. 154.

⁹¹ En las Conferencias el concepto de acto positivo se definió como: "...las perforaciones, arrendamientos, celebración de cualquier contrato relativo al subsuelo, hacer inversiones de capital en terrenos con objeto de obtener petróleo del subsuelo, y en los casos en que el contrato relativo al subsuelo aparezca que los otorgantes fijaron y recibieron un precio mayor del que había pagado por la superficie del terreno en virtud de haber sido comprado con el propósito de buscar el petróleo y explotar éste en caso de encontrarlo; y en general, efectuar o ejecutar cualquier otro acto positivo, o manifestar una intención de carácter semejante...". Aarón Sáenz, *La política internacional de la revolución, estudios y documentos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1961, p.58.

⁹² "Los llamados convenios de Bucareli son un claro ejemplo de la forma de zanjar las discrepancias surgidas entre el gobierno de los Estados Unidos y el de México, en virtud de que nuestro gobierno trataba de poner en práctica el artículo 27 constitucional, que es adverso a los intereses de los norteamericanos, y para cuya defensa el Ejecutivo estadounidense chantajeó al mexicano cuando se planteó el reconocimiento de Obregón por parte de Washington". Francisco Alonso González, *Op. Cit.*, p.110.

⁹³ A partir del "...31 de agosto de 1923, los gobiernos de Estados Unidos y México reanudaron unas relaciones diplomáticas que habían estado suspendidas por tres años tres meses". Isidro Morales, *Op. Cit.*, p.63.

⁹⁴ Josefina Zoraida, *Op. Cit.*, p. 155.

que el desarrollo del país quedara en manos nacionales y el capital extranjero pasara a ocupar un lugar secundario”.⁹⁵ Esto provocó sin duda un clima de álgida tensión entre ambos países. Sin embargo, casi al final de su periodo presidencial Calles dio un giro a la política que había llevado hasta ese momento favoreciendo nuevamente las expectativas del capital extranjero.⁹⁶

Durante el periodo callista la relación entre los dos países se fincó básicamente en cuatro puntos de tensión: el problema petrolero, el agrario, el de la deuda externa y el religioso; pero sin duda fue la controversia de la legislación petrolera el que mantuvo al Departamento de Estado al pendiente de su relación con su vecino del Sur.

A ojos de los norteamericanos la ratificación de las Conferencias de Bucareli que había realizado Calles al asumir la presidencia, marcaba una garantía de que éste continuaría con la política que en ellas se había planteado, por lo cual al anunciarse la redacción de la ley petrolera durante este periodo esperaron que se diera de acuerdo a los intereses extranjeros.

Los impuestos durante este periodo no resultaron una amenaza para las compañías petroleras ya que “...cuando Calles se hizo cargo de la conducción del gobierno, los ingresos derivados por concepto de impuestos a la extracción, refinación y comercialización del petróleo descendieron en poco más del 15%; pero su importancia relativa respecto al monto total de los ingresos del gobierno central disminuyó aun más. La baja continuó y, al final del gobierno de Calles, los impuestos petroleros eran, en términos relativos, menos de un tercio de lo que habían sido cuando Obregón dejó la presidencia”.⁹⁷ (Véase cuadro 1)

Una de las primeras medidas de Calles al comenzar su periodo fue la de nombrar una comisión mixta en el Congreso con el objeto de redactar el proyecto de ley reglamentaria del artículo 27 en el ramo petrolero.

Desde el momento en que fueron del conocimiento de las compañías petroleras los proyectos de ley que se discutían en las Cámaras de nuestro país,⁹⁸ le exigieron a

⁹⁵ Lorenzo Meyer, *Op. Cit.*, p.221.

⁹⁶ El relajamiento en la relación entre los gobiernos de México y Estados Unidos en gran parte se debe a la participación de Morrow, embajador norteamericano en México, quien supo negociar y fincar buenas relaciones con nuestro gobierno en favor de los intereses norteamericanos en nuestro país.

⁹⁷ Isidro Morales, *Op. Cit.*, p.64.

⁹⁸ “Las notas intercambiadas entre México y Estados Unidos entre 1925 y 1926 en relación al tema petrolero tuvieron carácter legal. En estos documentos, ambos países difirieron en su interpretación de lo que significaban ‘retroactividad’ y ‘confiscación’”. *Ibid.*, p.67.

Washington que protestara enérgicamente en contra de los daños que podría causar esta ley a sus conciudadanos.⁹⁹ Uno de los proyectos de ley que se presentaron al Congreso fue el que Calles propuso con el objetivo de reglamentar la fracción I del artículo 27; éste prohibía que los extranjeros adquirieran terrenos o bienes inmuebles en una franja de 100 km. en la frontera y de 50 km. en la costa, lo cual afectaba a las compañías petroleras ya que muchos de los terrenos petroleros se ubicaban precisamente en las costas de México.

En cuanto a los proyectos de ley para reglamentar la fracción IV del artículo 27, la comisión mixta “insistía en confirmar sólo los derechos de quienes hubieran iniciado sus trabajos antes de mayo de 1917 (acto positivo) y un límite de tiempo al disfrute de los derechos adquiridos”.¹⁰⁰ El 31 de diciembre de 1925 se aprobó la ley orgánica del artículo 27 en el ramo del petróleo y cuatro meses después se promulgó su reglamento.¹⁰¹

Al promulgarse la ley orgánica del petróleo la primera reacción de las compañías petroleras fue la de ampararse y entablar negociaciones directas con Calles para disuadirlo de aplicar la ley. Sin embargo el gobierno mexicano no desistió.¹⁰² El plazo que se había dado para cumplir con los términos de la nueva legislación fue diciembre de 1926, por lo que la gran mayoría de las empresas petroleras se encontraron en una situación de desacato frente a la ley reglamentaria del artículo 27 constitucional.¹⁰³

⁹⁹ “En 1925, los petroleros no dejaron de hacer llegar directamente sus quejas y temores a Calles: en una comunicación le recordaron que su aprobación a los acuerdos de 1924 no estaba en armonía con su apoyo a proyectos de legislación contraria a sus derechos”. Sin embargo los acuerdos de Bucareli no asentaron jurisprudencia y por lo tanto no existía ninguna obligación para acatarlos. Lorenzo Meyer, *Op. Cit.*, p.230.

¹⁰⁰ *Ibid.*, p.227.

¹⁰¹ La ley reglamentaria de los párrafos I y IV del artículo 27 constitucional fue muy controvertida ya que exigía: 1) que los propietarios realizaran la solicitud de confirmación de derechos (se dio un límite de 50 años a quienes vieran confirmados sus derechos sobre el suelo); 2) que el disfrute de estos derechos no fuera a perpetuidad, 3) imposición de la Cláusula Calvo a los extranjeros; 4) cumplimiento de la circular 11 de Carranza del 15 de enero de 1915 (denuncio de las tierras petroleras). Además de esto, otro motivo de controversia fue la contradicción que existía entre el párrafo I del artículo 27 de la Ley Orgánica y la reglamentación de los párrafos I y IV del artículo 27.

¹⁰² No fue sino meses después cuando la actitud de Calles hacia las compañías extranjeras se volvió más flexible con lo que “en relación, al problema de las llamadas “zonas prohibidas”, las compañías con intereses adquiridos antes de que entrara en vigor la Constitución de 1917, podían mantenerlos a la vez que conservaban su nacionalidad extranjera; lo mismo sucedería en el caso de las compañías mexicanas con mayoría de accionistas extranjeros. En cuanto a las concesiones, éstas ya no caducarían a los cincuenta años, sino que continuarían en vigor hasta la disolución de las sociedades”. Lorenzo Meyer, *Op. Cit.*, p.250.

¹⁰³ “Teóricamente, el gobierno del presidente Calles hubiera podido usar la rebeldía de las empresas para anular todos sus derechos petroleros. Sin embargo, la realidad de la política internacional se lo impidió, pues tal decisión hubiera dado argumentos a quienes en Estados Unidos proponían una solución de fuerza al problema mexicano...”. Isidro Morales, *Op. Cit.*, p. 68.

A lo largo de este periodo la relación con Estados Unidos fue cada vez más tensa, tanto así que el presidente Calles había dado órdenes de incendiar los pozos petroleros en caso de que se realizara un desembarque de las tropas norteamericanas que se encontraban frente a las costas del país. No fue sino hasta 1927 cuando la tensión disminuyó con la llegada del nuevo embajador norteamericano Dwight Morrow quien cambió la estrategia de la amenaza por la de negociación.¹⁰⁴

Así como Calles durante su periodo dio un vuelco a su política radical por una de carácter más conservador, el gobierno norteamericano decidió hacer lo suyo al cambiar las armas por la diplomacia para lo cual el embajador Morrow fue el más indicado ya que las demandas de los petroleros eran una constante presión para el Departamento de Estado. La estrategia del embajador Morrow consistió en dejar las amenazas y los argumentos legales a un lado y centrarse en pláticas directas con Calles y los elementos claves en el sistema político mexicano.

El embajador Morrow rápidamente logró ganarse la confianza de Calles y del grupo gobernante. Los cambios fueron evidentes: los capitales extranjeros nuevamente eran favorecidos en menosprecio de los nacionales, la reforma agraria se paralizó y el sector obrero dejó de ser apoyado pero, sin duda, el cambio más radical se dio en el sector petrolero.

Las metas que se habían logrado con la legislación y reglamentación petrolera en 1925 se vieron frustradas tres años después;¹⁰⁵ la Suprema Corte dio el fallo para modificar la ley hasta ese momento vigente, especificando que: “a) los derechos de las compañías sobre el subsuelo no eran simples expectativas [...] sino derechos adquiridos, b) la fijación de un límite de cincuenta años a las concesiones confirmatorias tenía un carácter retroactivo, c) la negativa de las compañías a pedir la confirmación de sus derechos no había revestido un carácter ilegal y por tanto no habían incurrido en sanción alguna, y d) a pesar de lo anterior continuaba siendo necesario que, bajo nuevas condiciones, las compañías obtuvieran de la Secretaría de Industria la confirmación de sus derechos”.¹⁰⁶

¹⁰⁴ Sheffield fue el embajador anterior a la llegada de Morrow, el primero se destacó por mantener una postura dura hacia el gobierno callista, distinguiéndose por la protección que otorgaba a los intereses norteamericanos en México.

¹⁰⁵ Estas reformas entraron en vigor el 3 de enero de 1928.

¹⁰⁶ Lorenzo Meyer, *Op. Cit.* p. 272.

Lo más conveniente de esta reforma a la ley fue que las compañías petroleras lograron que no se aplicara la Cláusula Calvo, así como darle una definición amplia a lo referente a un “acto positivo”,¹⁰⁷ sin embargo ahora fungirían las concesiones confirmatorias en lugar de los títulos de propiedad absoluta.

Todos estos cambios en la política de Calles lograron consolidar una mejor relación con el gobierno norteamericano contrarrestando el afán del nacionalismo mexicano. No obstante la relación con el grupo petrolero no mejoró, las modificaciones a la ley y el reglamento de 1925 no fueron suficientes para que abandonaran su exigente posición.

El asesinato de Obregón terminó con los anhelos reeleccionistas de sus seguidores. Por su parte Calles había renunciado a la opción de reelegirse, no así a la de mantenerse como la cabeza detrás del poder, abriendo un periodo en la historia nacional conocido como “maximato” el cual fue cubierto por tres presidentes : Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio y Abelardo L. Rodríguez.¹⁰⁸ Durante este periodo la relación entre México y Estados Unidos se mantuvo sin altibajos; los acuerdos Calles-Morrow reinaban en cuanto a la industria petrolera y la única demanda que las empresas mantenían era la referente a los impuestos que les exigía el gobierno mexicano. Asimismo, la creación de la Junta de Conciliación y Arbitraje en 1927 y la posterior promulgación de la Ley del Trabajo en 1931, dio principio a múltiples demandas por parte de los obreros hacia las compañías petroleras.

No es sino hasta fines del mandato de Abelardo Rodríguez cuando en el país surge una conciencia de economía nacional que lleva al gobierno a idear la forma de no ser un país tan dependiente del exterior.¹⁰⁹

En 1934 Lázaro Cárdenas llega a la presidencia; con él se adoptó una política diferente a la que hasta ese momento se había vivido; Cárdenas representaba la nueva generación de los revolucionarios y al mismo tiempo una ruptura con los mandatarios anteriores, en especial con Calles.

¹⁰⁷ Para las empresas petroleras fue más fácil demostrar que habían realizado un acto positivo antes de 1917, con los cambios que se realizaron a la ley (el cambio de siete artículos más ocho transitorios).

¹⁰⁸ “Fue así como las decisiones tomadas por Emilio Portes Gil, presidente interino (noviembre de 1928 a febrero de 1930), Pascual Ortiz Rubio, presidente constitucional (febrero de 1930 a septiembre de 1932) y Abelardo Rodríguez, presidente interino (septiembre de 1932 a noviembre de 1934), estuvieron sujetas a la aprobación tácita o explícita del general Calles”. Josefina Zoraida, *Op. Cit.*, p.166.

¹⁰⁹ Es siguiendo esta misma política por lo que en 1934, el presidente Abelardo Rodríguez decide crear PETROMEX. S.A., con la idea de tener una industria nacional.

El inicio del período presidencial de Lázaro Cárdenas se apegó al Plan Sexenal estipulado,¹¹⁰ el cual se caracterizaba por tener un corte nacionalista; sin embargo, lo único que se pretendía era apegarse a las leyes de la Carta Magna de 1917.

La fuerza real de Cárdenas, tanto para marcar su separación con el gobierno de Calles como para establecer la política que iba a regir durante su sexenio, se cimentó en los sectores obrero y campesino que se mantuvieron bajo el control gubernamental.

Rápidamente la política de Cárdenas “se permeó de un claro espíritu nacionalista y anticapitalista. Entre 1935 y 1938 se llevó a cabo una serie de reformas que vinieron a modificar sustancialmente la estructura económica del país, la cual, hasta ese momento, había mantenido las características heredadas del porfiriato”.¹¹¹

El gobierno cardenista se esforzó por apoyar el crecimiento del sector industrial nacional en contra del capital extranjero, centrándose en recuperar para la nación los sectores estratégicos de la economía, entre ellos el petróleo; esta política fue ampliamente apoyada por distintos sectores de la sociedad.

Los norteamericanos pretendían que la política establecida en los acuerdos Calles-Morrow de 1928 tuvieran una continuidad durante el gobierno cardenista; sin embargo la posición nacionalista del nuevo gobierno puso de manifiesto que esto no sucedería.

Las empresas petroleras se percataron de que las favorables condiciones que habían gozado en México estaban cambiando. Ejemplo de esto fue la suspensión de algunas de las exenciones impositivas de las que disfrutaban muchas de las empresas petroleras; por tal motivo la APPM pidió al Departamento de Estado que abogara por los intereses extranjeros en México.

En un primer momento el gobierno norteamericano adoptó una actitud de observador hacia los cambios que se estaban realizando en la economía mexicana. Sin embargo, el aumento de impuestos a los petroleros, aunado a la lentitud en la entrega de los títulos confirmatorios y los constantes estallidos de huelgas entre los obreros de estas empresas, reanudó la posibilidad de una controversia petrolera entre ambos países cuyas

¹¹⁰ “Por lo que hace al Plan Sexenal, éste se encontraba saturado de un claro espíritu nacionalista. En él se afirmaba que México no podía aislarse del resto del mundo, pero que debía buscar el predominio de los intereses nacionales sobre los extranjeros dentro de sus fronteras”. Lorenzo Meyer, *Op. Cit.*, p. 307.

¹¹¹ *Ibid.*, p.304.

relaciones se habían mantenido en buenos términos hasta ese momento.

Los temores del gobierno norteamericano se consolidaron cuando “en su informe ante el Congreso en septiembre de 1935, el presidente (Cárdenas) dejó entrever la posibilidad de modificar la legislación petrolera callista, aunque entonces sólo se refirió a las concesiones ordinarias”.¹¹²

En cuanto a la industria petrolera, Cárdenas pretendió en un primer momento asegurar una explotación regular la cual garantizara el pago constante de impuestos y de salarios para los trabajadores; sin embargo, su objetivo final fue siempre el de beneficiar a la nación incorporando esta industria estratégica a manos mexicanas. Para consolidar el objetivo cardenista se dieron dos premisas importantes: una fue que en 1935, después de varias décadas de intentos infructuosos, se logró que los trabajadores petroleros se fusionaran en el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM); otra fue en 1936, cuando pese a la oposición existente por parte de los industriales y del gobierno de Estados Unidos, entró en vigor la Ley de Expropiación, la cual se aplicaría por razones de utilidad pública, los pagos se realizarían de acuerdo con su valor fiscal y en un plazo no mayor a diez años.

Con el nacimiento del STPRM se puso en marcha la renovación del Contrato Colectivo de Trabajo el cual buscaba mejores salarios y prestaciones para los obreros. Al respecto Cárdenas asentó que: “cada industria debía pagar a sus obreros no de acuerdo a la situación de la oferta y la demanda de la mano de obra, sino según la capacidad económica de dicha industria”.¹¹³

La relación entre las compañías petroleras y el gobierno nacional cada vez se complicaba más; para marzo de 1937 se creó la Administración General del Petróleo Nacional y, unos meses después, la Suprema Corte establecía que las concesiones confirmatorias no podrían mantenerse indefinidamente si no eran explotadas.

Sin embargo lo que realmente agravó el panorama fue la situación obrero-patronal en la industria petrolera que llevó a una huelga inaplazable, la cual en todo momento fue apoyada por el gobierno de Cárdenas; por su parte el gobierno norteamericano, pese a la

¹¹² *Ibid.*, p. 310.

¹¹³ *Ibid.*, p. 313.

presión que ejercían las compañías petroleras, nunca pensó que las acciones del gobierno cardenista llegaran a una situación más grave como por ejemplo, la práctica de la Ley de Expropiación.

El paro de la industria petrolera fue declarado por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje como “conflicto económico”, con lo cual las compañías petroleras se sometieron a un examen de contabilidad por parte de las autoridades para establecer si su situación podía o no satisfacer las exigencias de los trabajadores.¹¹⁴

Así pues, con base “en el estudio de los libros de contabilidad presentados por las empresas, la comisión de peritos determinó que las ganancias anuales reales de las compañías habían sido de 56 260 176 pesos en promedio en 1934, 1935 y 1936 contra 22 889 637 pesos que declaraban oficialmente haber ganado en los mismos años, habían obtenido ganancias del 16.53%, 17.82% y 16.05% sobre el capital invertido cuando en los Estados Unidos esas mismas compañías difícilmente obtenían un porcentaje parecido por el mismo concepto”.¹¹⁵

El presidente Cárdenas estuvo de acuerdo con los resultados del examen de contabilidad¹¹⁶ y manifestó que “el conflicto petrolero no podía tener otra solución que no fuera el aumento del control gubernamental sobre la industria, en adelante, la fijación de salarios e impuestos se haría de acuerdo con los estudios realizados por dependencias oficiales”.¹¹⁷

Las compañías petroleras no aceptaron las resoluciones del gobierno de México e incluso amenazaron con detener totalmente sus operaciones en el país. El gobierno cardenista no cesó en su posición; pese a esto, tanto las compañías petroleras como el propio gobierno norteamericano, confiaban en que el presidente Lázaro Cárdenas no expropiara, ya que en el caso de que llevara a la práctica esta medida se enfrentaría a serios

¹¹⁴ La Comisión designada para realizar este examen estuvo integrada por : Efraín Buenrostro, Mariano Moctezuma y Jesús Silva Herzog.

¹¹⁵ Jorge Basurto, *El conflicto internacional en torno al petróleo de México*, México, Ed. Siglo XXI, 1976, p.34.

¹¹⁶ “Al terminar de estudiar las objeciones presentadas por las partes en conflicto, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje dictó su fallo el 18 de diciembre de 1937 aceptando en casi todos los puntos la opinión de los peritos. En total, los aumentos salariales y en prestaciones concedidos a los trabajadores por la Junta ascendían a la cantidad de 26 332 756 pesos, o sea la misma que la comisión había propuesto”, *Ibid.*, p.37.

¹¹⁷ Lorenzo Meyer, *Op. Cit.*, p.321.

problemas económicos y políticos, además de los propios de la industria para mantenerla en funciones.

La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje dio su fallo el 18 de diciembre de 1937 y pese al amparo (que no procedió) de las empresas petroleras se fijó como fecha límite el 7 de marzo de 1938 para que las compañías cumplieran con lo estipulado.

La suspensión del fallo obligó a que el presidente Cárdenas, el día 8 de marzo de 1938, convocara a “una junta de gabinete para tratar el problema. Las opiniones fueron divergentes ; pero se acordó formular un programa de emergencia para el caso de que las empresas suspendieran sus actividades. Concluida la reunión, y ante la falta de unanimidad de sus colaboradores, el presidente Cárdenas tomó la decisión de expropiar la industria petrolera si las circunstancias lo hicieran necesario”.¹¹⁸

Con la expropiación de la industria petrolera tanto los acuerdos de Bucareli como los Calles-Morrow quedaban anulados; ¹¹⁹ esta acción tomada por el gobierno daba la oportunidad al país de mantener una industria fuerte que con el tiempo sería uno de los principales cimientos de la economía, a la vez que demostraba su independencia económica y política ; México se erguía frente al mundo como un país soberano.

El presidente Cárdenas no sólo aprovechó el apoyo interno que convocó su política sino también la coyuntura internacional, con lo cual se favoreció la decisión de expropiar la industria petrolera. La política de “Buena Vecindad” que había impulsado el presidente Roosevelt con respecto a América Latina, así como la presencia del embajador americano en México Josephus Daniels, favorecieron la posición nacionalista del presidente Cárdenas en detrimento de la adoptada por las empresas extranjeras, en especial de las petroleras.

La decisión de expropiar la industria petrolera no fue fácil y en principio no se le auguraba ningún éxito; ¹²⁰ sin embargo, la amenaza de la II Gran Guerra transformaba el

¹¹⁸ *Ibid.*, p.337.

¹¹⁹ Lázaro Cárdenas manifestó en su V Informe de Gobierno : “hubo que expropiar, tanto por respeto a la propia soberanía, como por la más elemental atención para la suerte de nuestra economía y de nuestra existencia”.

¹²⁰ “La radical decisión del gobierno mexicano causó expectación mundial ; por primera vez un país pequeño y débil se atrevía a enfrentarse a los más conspicuos representantes del imperialismo y osaba lesionar sus intereses. Tal acción no debía, obviamente, quedar impune no sólo por lo que significaba intrínsecamente sino porque pudiera constituir el inicio de una serie de actos de los países dependientes para liberarse de las relaciones de explotación existentes”. *Ibid.*, p. 57.

ambiente internacional y favorecía los objetivos de la política mexicana. Al parecer la idea de una expropiación a la industria petrolera aparecía como inoperante ante los ojos del gobierno norteamericano. Pese a las advertencias de los inversionistas de ésta industria, el gobierno norteamericano poco hizo para que se evitara ; no así el gobierno inglés quien fue uno de los más interesados en no permitir que se llevara a cabo la expropiación, y quien mantuvo un boicot petrolero después de ver la inminencia de la situación. (Véase cuadro 2).

Cuadro 2

Pagos efectuados por el gobierno federal a los grupos de compañías petroleras por los bienes expropiados por decreto del 18 de marzo de 1938 (dólares).

	Capital	Intereses	Total
Consolidated Oil Corp. Y otras	8 500 000.00		8 500 000.00
Grupo Imperio	1 100 000.00		1 100 000.00
Penn-Mex Fuel Company	300 000.00		300 000.00
Grupo compañías norteamericanas	23 995 991.00	5 141 709.84 ¹²¹	29 137 700.84
Grupo anglo-holandés	81 250 000.00	49 088 867.75 ¹²²	130 338 867.75
Sabino Gordon y otros	1 000 000.00	81 803.30 ¹²³	1 081 803.30
Total	116 145 991.00	54 312 380.89	170 458 371.89

Fuente : Datos proporcionados por Petróleos Mexicanos.¹²⁴

¹ Intereses a favor de este grupo del 19 de marzo de 1938 al 30 de septiembre de 1943.

² Intereses a favor de este grupo del 19 de marzo de 1938 al 18 de septiembre de 1962.

³ No se especifica el tiempo al que corresponden los intereses.

⁴ Jorge Basurto, *El conflicto internacional en torno al petróleo de México*, México, Ed. Siglo XXI, 1976, p.135.

¹²¹ Intereses a favor de este grupo del 19 de marzo de 1938 al 30 de septiembre de 1943.

¹²² Intereses a favor de este grupo del 19 de marzo de 1938 al 18 de septiembre de 1962.

¹²³ No se especifica el tiempo al que corresponden los intereses.

¹²⁴ Jorge Basurto, *Op. Cit.*, p.135.

1.3 Importancia histórica del petróleo en México

La concreción de la expropiación petrolera de México marcó una línea que divide la historia del país en dos importantes y grandes etapas. La primera, el fin de la etapa propiamente revolucionaria; la segunda, el inicio de un período en el que la relación con el exterior se fundamentaría sobre nuevas bases. Aceptada la soberanía de México sobre los recursos naturales, se impulsó el proceso de industrialización que estableció una nueva forma de dependencia con el exterior pero que se caracterizó por el ejercicio de un grado de autonomía política importante. En ambas etapas, el petróleo fue uno de los ejes centrales del proyecto revolucionario.

No obstante que la Revolución Mexicana se caracterizó por un importante antiextranjerismo como lo definía Luis Cabrera, “el proyecto económico revolucionario no se proponía eliminar la dependencia sino *modernizarla*, no pretendía impedir la participación del capital extranjero sino evitar que actuara bajo condiciones privilegiadas”.¹²⁵

La expropiación petrolera de México, en 1938, permitió al país *modernizar* la dependencia con el exterior; terminó con el sistema de privilegios que gozaba el capital extranjero con la legislación porfirista, a la vez que se reivindicó el papel de la fuerza laboral mexicana. Como hemos visto “dos puntos centrales de controversia destacan entre la multitud de asuntos que enfrentaron a la revolución mexicana con los poderes extranjeros: el problema del reconocimiento diplomático de los gobiernos emanados de la contienda armada, y la lucha por hacer valer el concepto de propiedad originaria de la Nación, contenido en el artículo 27 constitucional. En ambos, Estados Unidos tuvo una participación de primer orden”.¹²⁶

Como afirma Bernal: “con la expropiación petrolera llega a su culminación el proceso de gestación del régimen político mexicano. Es también uno de los más prolongados temas de controversia con el exterior. Su conclusión negociada significó la aceptación en el exterior de la responsabilidad que la revolución encomendó al Estado en la promoción del

¹²⁵ Isaac David Ramírez Bernal, *La política exterior ante las transformaciones del régimen político mexicano*, UNAM, FCPyS, 1994, Tesis, p.36.

¹²⁶ *Ibid.*, p. 43.

desarrollo” y en la preservación de sus recursos naturales “Concomitantemente, significó el reconocimiento de las características mismas del régimen político surgido de la Revolución mexicana. Así, concluyeron más de veinticinco años de conflicto internacional. En adelante, el reconocimiento de gobierno dejó de operar como instrumento de presión diplomática sobre México, al tiempo que cesaron los cuestionamientos a la facultad estatal de normar las relaciones de propiedad”.¹²⁷

A partir del gobierno de Manuel Ávila Camacho, México comenzó a transformarse con el impulso de la industrialización vía la *sustitución de importaciones*. Este modelo fue adoptado por el gobierno con el apoyo de las empresas privadas buscando en conjunto cerrar las fronteras a las importaciones y crear un mercado nacional sumamente protegido. Así, “el proyecto de los gobiernos mexicanos posrevolucionarios, compartido en lo fundamental por los dirigentes de la empresa privada, era el usar el gran poder de la presidencia y del partido dominante para transformar a México de un país agrícola y exportador de materias primas a otro cuya base económica fuera un capitalismo industrial moderno”.¹²⁸

El proceso de industrialización posibilitó que la economía mexicana mantuviera una tasa de crecimiento del PIB de 6% durante dos décadas. Sin embargo, el excesivo proteccionismo estatal se tradujo en una industria ineficiente que se centró básicamente en la producción de bienes de consumo. Podemos afirmar que el llamado “milagro” económico mexicano, surge de la contención del salario real, la represión del movimiento obrero y los bajos costos en los insumos e impuestos reducidos que disfrutaron las empresas.¹²⁹

La expropiación petrolera dejó fuertes resabios en la relación entre México y Estados Unidos. Sin embargo, desde la conclusión de la Segunda Guerra Mundial, las relaciones entre ambos países se transformaron y, aunque las confrontaciones continuaron, éstas ya

¹²⁷ *Ibid.*, p. 57.

¹²⁸ Josefina Zoraida y Lorenzo Meyer, *Op. Cit.*, p. 178.

¹²⁹ “En términos sectoriales, el resultado fue que al inicio de los setenta el país contaba con un aparato industrial diversificado y cuya magnitud dentro del producto global había alcanzado considerables proporciones. Empero, el aparato industrial tenía evidentes debilidades: la escasa integración vertical, la falta de competitividad y el escaso avance tecnológico. Esto era resultado de políticas comercial e industrial inadecuadas, en el sentido de que no estaban diseñadas para apoyar selectiva e integralmente la formación de industrias eficientes, innovadoras e integradas”. René Villareal, *La contrarrevolución monetarista, Teoría política económica e ideología del neoliberalismo*, México, Ed. Fondo de Cultura Económica-OCEANO, 1986, p. 397.

fueron de otro tipo: por ejemplo, México abogó por los derechos de autodeterminación de los países latinoamericanos, en casos tan específicos como los de Guatemala, Cuba y República Dominicana. El gobierno mexicano instrumentó una política de apertura “controlada” al capital extranjero que modificaría las formas de la dependencia con el exterior.

En la instrumentación del proceso de industrialización “...se asignó al petróleo nacionalizado un papel fundamental: proporcionar la energía barata que el país demandaba cada vez más, porque las alternativas -carbón o hidroelectricidad- no abundaban. A partir de mediados de los años cuarenta, la preocupación de las autoridades petroleras fue menos seguir luchando contra las antiguas empresas petroleras en el mercado externo y más mantener el crecimiento de la producción al ritmo de una demanda interna en constante ascenso”.¹³⁰ Tiempo después, el gobierno mexicano pondría en marcha un modelo de política económica ampliamente conocido como “desarrollo estabilizador” (1956-1970), el cual para algunos economistas ha sido considerado como la etapa del milagro mexicano.¹³¹

Durante la administración de Luis Echeverría la economía del país sufrió una de las más grandes crisis económicas de su historia: “uno de los elementos que contribuyeron a que el desequilibrio externo de México alcanzara proporciones insostenibles fue que, en 1971, el país se convirtió en un importador neto de petróleo. Esta dependencia energética del exterior hizo desde entonces comprender al gobierno mexicano que se debían realizar cuantiosas inversiones en este sector, por lo cual el gasto en el sector energético entre 1971 y 1976 se incrementó...”.¹³² En 1976, el gobierno mexicano firmó su primer “acuerdo” de

¹³⁰ Isidro Morales, *Op. Cit.*, p.81. Además “si bien la industria petrolera continuó en manos de PEMEX, si le dio injerencia limitada en este campo a ciertas empresas norteamericanas” ; “PEMEX firmó cinco contratos entre 1949 y 1951 con otras tantas empresas norteamericanas para la exploración, perforación y rehabilitación de pozos en ciertas áreas del Golfo de México” ; “Una enmienda al artículo 27 consuetudinal en 1958 -después que Alemania dejó el poder- impidió que se volvieran a celebrar contratos de ese tipo. A fines de 1969 y principios de 1970, fueron rescindidos los contratos ya existentes previa indemnización”. Lorenzo Meyer, *Op. Cit.*, pp.456, 459-460.

¹³¹ Esta política “se prolongó hasta principios de los años setenta con las siguientes premisas: congelamiento de la paridad cambiaria (el peso se mantuvo a 12.50 por dólar hasta 1976), freno a la inflación (entre 1957 y 1967 los precios crecieron a una tasa anual de 3.9% mientras que ésta había sido de 10% en los años anteriores), y captación de ingresos externos por medio del endeudamiento, para financiar las importaciones que exigía la industrialización. Conocemos los resultados: la economía mexicana creció a una tasa promedio anual de 6.2%, cuyo pivote fue el sector manufacturero, que creció en 8.0%...”. Isidro Morales, *Op. Cit.*, p. 153.

¹³² René Villareal, *Op. Cit.*, p. 423.

emergencia con el Fondo Monetario Internacional (FMI). A partir de este momento la política económica se enfocó a seguir los lineamientos internacionales.¹³³

Como es ampliamente conocido, durante la administración de José López Portillo el petróleo jugó un papel central en la economía mexicana y permitió una importante autonomía con respecto a las políticas de ajuste recomendadas por el FMI.¹³⁴ La exploración y explotación petrolera apoyada durante los gobiernos de Echeverría y López Portillo comenzaba a dar sus mejores frutos.¹³⁵ La producción petrolera mexicana a partir de mediados de los años setenta rápidamente llegó a no tener paralelo en la historia. México desde ese momento se convirtió en uno de los países exportadores de petróleo más importantes sin pertenecer a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP).¹³⁶

En un principio, el gobierno mexicano argumentó una baja producción de petróleo por lo cual le parecía ilógico el pertenecer a la OPEP. Sin embargo, se solidarizó con la política de precios, más no con las de producción de esta Organización. Tiempo después (1978-1981), la alta producción petrolera permitió al país revitalizar su economía rápidamente; la exportación de crudo se convirtió en uno de los pilares de la balanza de pagos, en cambio las exportaciones de manufacturas así como de otros rubros se mantuvieron estables.¹³⁷ México se convirtió en un país monoexportador petrolero, el cual fijaba sus propios precios al producto. El auge petrolero permitió también un mayor

¹³³ "Después de la devaluación de 1976, México suscribió un Convenio de Facilidad Ampliada con el Fondo Monetario Internacional (FMI) que estaría vigente entre los años de 1977 y 1979". *Ibid.*, p. 384.

¹³⁴ "...México no instrumentó las medidas típicas de ajuste monetarista del Fondo sino, que empleando el petróleo y el endeudamiento externo como instrumentos de financiamiento, pudo lograr durante cuatro años un crecimiento sostenido del producto superior al 8% y del empleo al 4%". *Ibid.*, p. 385.

¹³⁵ "El descubrimiento y la explotación de nuevos yacimientos de hidrocarburos en los momentos en que los países industrializados de Occidente entraban en una etapa de relativa escasez de energéticos permitió al gobierno de López Portillo recuperar algunos elementos del proyecto internacional de su antecesor" En cuanto a su política exterior "...los focos de atención fueron diversificar los mercados petroleros, atemperar la inclinación norteamericana por soluciones conservadoras en Centroamérica y revivir las frustrantes negociaciones globales entre los países industrializados del Norte y los subdesarrollados". Josefina Zoraida. *Op. Cit.*, pp. 214 - 215.

¹³⁶ "El esfuerzo que el Estado dedicó al desarrollo del sector petrolero ocasionó que las reservas probadas de hidrocarburos pasaran de 6 300 millones de barriles en 1975 a 16 800 mb a mediados de 1977, y al 1 de septiembre de 1980 esta cifra ascendía a 60 100 mb. Es decir, en sólo cinco años las reservas probadas se multiplicaron en diez veces". René Villareal. *Op. Cit.*, p. 423.

¹³⁷ "Una serie de factores permitieron que, al surgir México como gran exportador internacional, no se enfrentara con serias dificultades. La vastedad de sus reservas, las presiones financieras tanto de la compañía como del gobierno, el expansionismo inaugurado por Díaz Serrano y la coyuntura internacional favorable a los países exportadores fueron elementos decisivos". Isidro Morales. *Op. Cit.*, p. 204.

activismo en la política exterior. Destacó el conocido Pacto de San José, mediante el cual, México y Venezuela, proporcionaron petróleo a los países de la región centroamericana a precios preferenciales y con créditos blandos. Asimismo la banca internacional otorgó a México amplios créditos, ya que el país contaba con la garantía de percibir cuantiosas ganancias por sus exportaciones de crudo. Estos préstamos sirvieron para reactivar momentáneamente la economía nacional.

Sin embargo, el auge petrolero de México no duraría mucho; la reducción en la importación de crudo de los países industrializados provocó que estos últimos rápidamente idearan una política de ahorro de energía así como de generación de fuentes alternativas de la misma, con lo cual los precios altos del petróleo se vinieron abajo y con ellos las numerosas ganancias que estaba obteniendo México con su producción petrolera. En 1982, México nuevamente se encontraba en crisis.

La nacionalización de la Banca que llevó a cabo López Portillo, como uno de los últimos recursos para salvar la economía nacional, fue uno de los motivos para que tanto banqueros como empresarios se mostraran renuentes a cooperar con la política económica del entrante gobierno priísta.¹³⁸ Cuando Miguel de la Madrid tomó posesión de su cargo como presidente se encontró con un México sumergido en una de las más profundas crisis económicas de su historia moderna, y lo que es peor la falta de un proyecto nacional llevó a que se siguiera una lógica económica por encima de una lógica política coherente con la situación del país y de su entorno.

Uno de los primeros pasos del gobierno entrante fue la firma de una nueva carta de intención con el FMI lo cual implicó instrumentar una política monetarista, además de reconocerse una clara interdependencia económica entre México y el exterior: “el objetivo

¹³⁸ “...de 1970 a 1972 la contratación de préstamos externos por el sector público fue escasa, acatando los acuerdos firmados con el FMI; pero a partir de 1973 se incrementan, favorecidos por los aumentos de los precios del petróleo en el mercado mundial, lo que convierte a México en un país con capacidad para endeudarse en aras de desarrollar la industria petrolera. Así, de 1970 a 1974 la deuda externa del sector público aumentó de 3762 millones de dólares a 9975 millones (165%), para 1976 llegó a 19 600 millones (95% más que en 1974), en 1981 ascendió a 32 961 millones (un incremento de 68% respecto a 1976). Pero al año siguiente casi se duplicó, al elevarse a 64 100 millones de dólares, es decir, 227% superior a su monto en 1976, debido a la contratación de 19 148 millones en 1981 con el objeto de hacer frente a los problemas derivados de la baja de los precios del petróleo y el alza en las tasas de interés en el mercado mundial, así como la fuga de capitales”. Isabel Rueda Peiro, *México: crisis, restructuración económica, social y política*, México, Siglo XXI-UNAM, 1998, p. 65.

explícito era buscar un nuevo tipo de inserción en la economía mundial, en la que México adquiriera un nuevo papel como exportador de manufacturas e importante receptor de inversión extranjera”.¹³⁹ A partir de entonces el gobierno mexicano comenzó la liberalización de su economía.¹⁴⁰

Se acentuó el control presupuestal, disminuyó la intervención estatal en la economía, se priorizó el control de la inflación, se redujo el gasto público para atender las demandas sociales y se anunció el fin del “populismo”.

Tanto el gobierno de Carlos Salinas de Gortari como el de Ernesto Zedillo profundizaron la política neoliberal: “el saldo negativo más considerable no sólo del período salinista sino de los doce años de política neoliberal, es el evidente deterioro de las condiciones económicas y sociales de la mayoría de la población, el aumentar el desempleo, reducirse los salarios reales y tornarse más inequitativa la distribución del ingreso...”¹⁴¹

Indudablemente la presencia del petróleo en México ha marcado un giro relevante en la historia de este país y las relaciones que mantiene con el exterior. El petróleo en México además de ser considerado como un recurso natural no renovable a su vez es un balance de suma importancia para la economía nacional. Ciertamente en la actualidad la economía mexicana ya no está tan petrolizada como en años anteriores, y bien podemos hablar de un aumento de los ingresos al país por conceptos como la maquila o las remesas en dólares americanos que nuestros compatriotas envían al país. Sin embargo, esto no ha sido suficiente como para dejar de lado la importancia de la producción y exportación petroleras. Esto se vuelve aun más evidente cuando observamos cómo afecta en los índices económicos nacionales la baja en el precio del petróleo.

Es en este contexto se ubica el proceso de privatización de la petroquímica, que el gobierno mexicano ha venido promoviendo en los últimos años bajo el argumento de lograr una mayor competitividad con el exterior sin renunciar a lo estipulado en el artículo 27

¹³⁹ Ramírez Bernal, *Op. Cit.*, p.77.

¹⁴⁰ Durante este gobierno México se incorpora al Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT), años atrás esta opción había sido rechazada.

¹⁴¹ Isabel Rueda Peiro, *Tesis Doctoral: Crisis, reestructuración económica y elecciones presidenciales en América Latina, 1982-1994: el caso de México*, México, 1996, p.198. Como ejemplo tenemos que en las empresas paraestatales de “petróleo, gas y agua el personal ocupado se reduce 20.1% de 1982 a 1993”. *Ibid.*, p.200.

constitucional. En los siguientes apartados se analizan las características y consecuencias de este proceso.

2.- Petróleo y petroquímica en México y en el mundo: su valor estratégico

Desde su descubrimiento hasta nuestros días el petróleo ha sido utilizado, generación tras generación, mediante diversos métodos. Actualmente, la petroquímica ha logrado abastecer de productos nuevos y útiles nuestra vida diaria. Tanto el petróleo como la petroquímica han brindado al mercado comercial productos con los cuales la humanidad se ha beneficiado. Además, el petróleo ha propiciado una revolución industrial aún vigente. El oro negro es uno de los energéticos más importantes a nivel mundial, pero lo es más como materia prima para múltiples procesos de transformación.

El petróleo, hidrocarburo único que durante muchos años se ha destacado por su utilización como combustible está cobrando mayor trascendencia debido a la industria petroquímica; los beneficios del petróleo son innegables, ya sea por su exportación como crudo o en la elaboración de refinados; sin embargo, la producción de petroquímicos tiene una relevancia mucho más amplia. Las diferencias entre el campo de utilización del petróleo y de los petroquímicos son en verdad muy amplios.

Los hidrocarburos son el eslabón principal para una cadena de transformaciones industriales, favoreciendo las economías de los países que producen, importan y exportan los petroquímicos básicos para los consiguientes procesos de industrialización; no obstante, la ganancia derivada de la industria petroquímica, en muchos casos, no ha beneficiado a los países productores del petróleo sino a las firmas transnacionales que se dedican a las transformaciones en la industria química y petroquímica.

El crecimiento que estas industrias transnacionales han tenido hasta nuestros días, ha sido vertiginoso; el empleo de petroquímicos como materia prima ha llenado el mercado con productos de calidad a bajo costo, los cuales, consecuentemente, han afectado la producción local de los artículos que se elaboraban con materia prima tradicional y con diferente tecnología.

México, entre los países del Continente Americano cuenta con grandes reservas petroleras que le permiten ocupar un lugar privilegiado entre los productores de petróleo. Sus yacimientos han sido explotados desde principios de este siglo, pero no es sino hasta la expropiación de la industria petrolera realizada por el gobierno mexicano en 1938, cuando la

nación obtiene las ganancias reales de la explotación del petróleo al poder abastecer la creciente demanda nacional de combustibles y otros petrolíferos; es a partir de los años setenta y con base al incremento de las reservas probadas que se emprende un ambicioso programa de industrialización, principalmente en la rama petroquímica, para satisfacer el mercado interno convirtiéndose al mismo tiempo en monoexportador al vender al exterior la mitad aproximada del petróleo extraído. La relevancia de la producción de petroquímicos básicos y su transformación posterior es tan atractiva económicamente que, incluso naciones que no cuentan con hidrocarburos en su subsuelo, han realizado grandes inversiones en esta rama industrial aún cuando se ven obligados a importar sus insumos.

Antiguamente los conflictos entre naciones se originaban por la posesión de materias primas; en la actualidad las naciones, inmersas en un esquema globalizador, enfrentan grandes batallas para lograr el control de los mercados internacionales para vender sus productos, los cuales conllevan el valor agregado al industrializar las materias primas, aun en aquellos casos en que importen éstas últimas. Es indudable que México posee un lugar geoestratégico dentro del mapa mundial del petróleo; no obstante, nuestra nación no será realmente beneficiada sino hasta que logre, mediante la industrialización, dar un mayor valor a sus hidrocarburos.

2.1 El significado del petróleo y de la petroquímica

Con el objetivo de establecer claramente la importancia de este hidrocarburo así como la de su transformación para obtener productos petroquímicos, es necesario precisar algunos conceptos básicos, así como sus características.

Los “hidrocarburos”, como su nombre lo indica son compuestos orgánicos formados de una mezcla de carbono e hidrógeno en distintas proporciones de acuerdo a la cual se les clasifica; así, los que presentan un alto índice de hidrógeno se denominan hidrocarburos saturados y aquéllos cuyo índice de hidrógeno es bajo, se les denomina insaturados; es a este último grupo al que pertenece el petróleo.¹⁴²

El *metano* es un claro ejemplo de los hidrocarburos en su combinación más simple: un átomo de carbono y cuatro de hidrógeno. El *etano* en cambio está formado por dos átomos de carbono y seis de hidrógeno, y así podríamos continuar con las distintas combinaciones: “a partir del quinto compuesto (pentano) de la serie de hidrocarburos saturados, sus nombres se forman con el prefijo griego correspondiente al número de átomos de carbono que cada uno contiene: penta (cinco), hexa (seis), hepta (siete), etcétera, y se les añade la terminación “no”.¹⁴³

A los hidrocarburos se les localiza en el subsuelo y, por lo general, son insolubles en agua y más ligeros que ésta; pueden presentarse en forma líquida (petróleo), gaseosa (gas natural) o bien sólida.

Los diferentes procesos industriales los hacen aptos para transformarlos en combustibles o bien en materias primas para la industria.

Como se mencionó el petróleo es la presentación líquida de los hidrocarburos; sin embargo no son solamente éstos los que lo conforman; existen además algunos materiales que se derivan de la transformación de los cuerpos orgánicos.

¹⁴² “Los hidrocarburos saturados de peso molecular bajo[...] también llamados términos inferiores, se encuentran en los gases que se desprenden en ciertos lugares de la corteza terrestre y representan el principal constituyente del gas natural, que aparece en comarcas habitualmente petrolíferas. Algunos petróleos son ricos asimismo en hidrocarburos saturados de peso molecular medio o elevado”. *Enciclopedia Hispánica*. Tomo 7, Kentucky, EUA, Encyclopaedia Britannica Publishers, inc, 1990-1991, p. 361.

¹⁴³ José Luis Manzo Yopez, *¿Qué hacer con PEMEX? Una alternativa a la privatización*, México, Ed. Grijalbo, 1996, p.123.

La palabra petróleo tiene su origen en el latín *petroleum* (*petra*-piedra y *oleum*-aceite) que significa aceite de piedra así como, el vocablo chapopote o chapapote que proviene del náhuatl *chapopoctli*: de *chiahuatl* - grasa y de *poctli*- humo.

El petróleo se localiza en yacimientos del subsuelo, ya sea bajo la superficie terrestre o bien del fondo marino; el origen de la formación del petróleo se debe a “los mecanismos naturales de regresión orgánica que sufren los seres vivos en sus procesos de descomposición y, en particular, las plantas acuáticas que poblaron estas regiones hace cientos de millones de años. Estos restos orgánicos formaron, mezclados con arena y lodo, depósitos de rocas sedimentarias que se filtraron gradualmente hasta topar con capas subterráneas de escasa permeabilidad sobre las que se acumularon, en ocasiones en grandes cantidades”.¹⁴⁴

En estudios recientes, mediante el análisis de rocas petrolíferas de campos productores, se ha confirmado el origen orgánico del petróleo, ya que se ha encontrado en ellas ciertas propiedades ópticas características de las sustancias orgánicas; asimismo el contenido de nitrógeno y otras sustancias en el petróleo sólo pueden proceder de materiales orgánicos. La mayor parte de los yacimientos en el mundo se localizan en lugares que fueron ocupados por lagos y mares hace millones de años.¹⁴⁵

El petróleo corresponde a un grupo de sustancias bituminosas muy abundantes en la naturaleza, que se encuentra en muy variadas formas y reciben diversas denominaciones entre ellas las de: aceite de piedra, petróleo en bruto, asfalto, nafta, o bien se halla mezclado con materias minerales, como ocurre en las pizarras bituminosas, algunas veces también tiene algunas impurezas mezcladas como: azufre, nitrógeno, oxígeno o bien algunos compuestos de níquel, hierro, vanadio y otros metales.

Sin embargo en análisis del petróleo de diversa procedencia, muestran que de manera general lo forman los siguientes elementos químicos:

carbono : de 76 a 86 por ciento

hidrógeno : de 10 a 14 por ciento

¹⁴⁴ *Enciclopedia Hispánica, Op. Cit.*, Tomo 11, p.333.

¹⁴⁵ “El petróleo se ha ido acumulando durante quinientos millones de años en el interior de la Tierra. Su formación obedece a un proceso evolutivo de la función clorofiliana que transforma el carbono en hidrocarburos, que van de simples a complejos, con el devenir del tiempo y las condiciones propicias”. *Papeles/ el oro negro, Op. Cit.*, p.1.

Al petróleo lo podemos encontrar en los tres estados físicos de la materia: sólido, líquido y gaseoso, esto debido a su composición, la temperatura y la presión a que se encuentra en el subsuelo en donde está impregnado en formaciones de tipo arenoso o calcáreo.

En cuanto a sus características podemos observar que el color del petróleo varía entre el ámbar y el negro, su densidad es menor a la del agua.

La calidad del petróleo obtenido durante el proceso de extracción es importante ya que, entre mayor sea, representa mejor calidad y precio.

En cuanto a los yacimientos, podemos decir que son 'espacios' en el subsuelo en los que de forma natural y con el paso del tiempo se han formado hidrocarburos, en cantidades limitadas. Hay una variedad en el tamaño de los yacimientos, desde los que abarcan extensiones gigantes, así como excepcionalmente se llegan a encontrar algunos de enormes dimensiones. Éstos, contienen diez mil millones de barriles o más de petróleo, o bien casi dos billones de metros cúbicos de gas. En el Medio Oriente existen diez yacimientos de este tipo; fuera de allí ocho yacimientos de este tipo "se han descubierto en la Unión Soviética, y otro en Holanda. En el occidente, únicamente existen tres: el de México, el de Venezuela y, probablemente, otro en el norte de Alaska".¹⁴⁶

Con respecto a los yacimientos, hay algo que aún permanece como misterio para la ciencia, y es el hecho de que se encuentren en determinadas zonas y no en otras de condiciones geológicas similares.

A los procesos de transformación fisico-químicos aplicados a los hidrocarburos ligeros (que se presentan naturalmente en forma gaseosa) se les da el nombre de procesos petroquímicos. Es decir que los productos petroquímicos se obtienen de los diferentes procesos de reacción fisico-química a los que son sometidos los hidrocarburos naturales.

Las plantas petroquímicas son complejos industriales de grandes dimensiones en donde se reúnen múltiples procesos de transformación en un solo lugar, por lo que se facilita el transporte y el almacenamiento de los petroquímicos y de los productos básicos e intermedios para ser utilizados por la industria de transformación.

A través de la historia el desarrollo de la ciencia ha beneficiado y facilitado la vida del

¹⁴⁶ *Ibid.*, p.6.

hombre; la carboquímica o química orgánica durante el siglo diecinueve desplazó a la química mineral que había sido practicada con anterioridad, transformando el mundo en que vivimos actualmente, construido en gran parte gracias a la acción de la petroquímica.

Una de las creaciones más grandes del hombre en el siglo XX, debido a la utilización de los petroquímicos, ha sido el polietileno susceptible de ser transformado en lo que sea: bien puede llegar a ser una estructura sólida similar al hierro o bien imitar las vetas de las maderas preciosas; iguala o incluso supera las virtudes de otros materiales en resistencia, maleabilidad, apariencia, etc. a menor costo: “los productos petroquímicos son de gran importancia económica, pues han revolucionado los procesos de producción industrial. Al ser materias primas sintéticas o artificiales que se producen en grandes cantidades y a precios bajos, han sustituido a muchas materias primas de origen natural, escasas y caras, en la producción de un gran número de productos de uso cotidiano”.¹⁴⁷

¹⁴⁷ José Luis Manzo Yopez, *Op. Cit.*, p. 124.

2.2 Los hidrocarburos como principal energético en el mundo

El avance tecnológico que en el transcurso del siglo XX hemos vivido ha provocado cambios y transformaciones que tiempo atrás pocos nos imaginábamos que podían volverse realidad. Así, *grosso modo*, pasamos de utilizar el carbón a utilizar el petróleo y en un segundo hacemos ya uso de las computadoras y somos capaces de viajar en internet. En realidad las computadoras sólo son un ejemplo entre millones de los que nos rodean si queremos constatar los avances tecnológicos a los que ha llegado la sociedad. Sin embargo lo que tiene mayor importancia aún es que prácticamente todo lo que nos rodea tiene la marca: HIDROCARBURO. No importa cuál es el país de origen de un objeto cualquiera: China, México, Arabia, Tailandia, EUA, etc., como tampoco es importante si este objeto se plancha, se lava en seco, vuela, se come, cura alguna enfermedad o sirve para matar a la misma humanidad; lo cierto es que el petróleo ha venido a transformar al mundo entero desde su descubrimiento y ha sido hasta la fecha irremplazable.

Parece exagerado hablar de lo que representa el petróleo para la sociedad actual. A pesar de esto, “según ciertos especialistas, sin petróleo millones de personas morirían, pues la capacidad de alimentación del planeta se disminuiría catastróficamente: en los Estados Unidos, para producir una hectárea de maíz, se requieren setecientos litros de gasolina”.¹⁴⁸ Y en este caso la gasolina representa una de las etapas más sencillas en el proceso de separación del petróleo crudo. Mediante diversos grados de temperatura y presión el petróleo crudo es separado de sus diversos componentes y estos, a su vez, son condensados con lo cual se produce el gas licuado, gasolina, kerosinas o combustible diesel. En realidad en los hidrocarburos todo es aprovechable: los residuos se pueden utilizar para combustibles en las industrias o bien para algunos procesos metalúrgicos entre muchos; asimismo de los bitúmenes, residuos aceitosos o con betún, se producen pinturas, asfalto, selladores, aislantes y pavimento.

La utilización de los hidrocarburos es basta y es muy larga la lista de productos que se pueden obtener de ellos, por lo cual se debe estar consciente de que las refinерías

¹⁴⁸ *Papeles/ el oro negro, Op. Cit.*, p. 3.

existentes en el mundo representan un punto estratégico de producción para esos países. Nuevamente la historia ha sido testigo de que en muchas ocasiones la política, la economía e incluso la sociedad ha sido regida por los caprichos de algunos gobernantes en la posesión del afamado “oro negro”. Lamentablemente el petróleo no fue repartido equitativamente entre los diferentes países de este mundo y, por lo tanto, los beneficios que se han podido obtener de éste no han sido gozados por todos. Así, “en los países desarrollados, como los Estados Unidos, cada habitante consume un promedio de ocho toneladas por año. Mientras tanto, en otros países, los más, el consumo del energético apenas llega, escasamente, a ser de un cuarto de tonelada por habitante”.¹⁴⁹ (Véase cuadro 3).

Cuadro 3
La Realidad Estadounidense: Reservas y Producción

	Reservas probadas al finalizar 1984 (miles de millones de barriles)	Relación entre reservas y producción (en años)
Mundo total	707.2	72.0
Estados Unidos	34.5	8.9
URSS	63.0	34.0
Arabia Saudita	169.0	más de 100 años

Fuente: *British Petroleum Statistical Review of World Energy*, June 1985.¹⁵⁰

La importancia del petróleo reside en diversos aspectos, entre ellos: el económico, el financiero, el militar, el comercial, el político o el diplomático; los usos de los hidrocarburos en beneficio de la sociedad han sido múltiples. No obstante, durante este siglo el petróleo también ha sido utilizado en detrimento de la humanidad; la carrera armamentista ha sido eficientada básicamente desde la Segunda Guerra Mundial, mediante el uso de los hidrocarburos y no solamente como combustible. En muchas ocasiones las pugnas entre diversas naciones a partir de la mitad de este siglo han tenido su origen por y para la obtención del petróleo, por lo cual “si se superpusiera sobre la descripción anterior un mapa de los puntos donde se han presentado los conflictos armados más tremendos de los últimos años, las coincidencias obvias podrían acusar al petróleo de esos hechos, así como

¹⁴⁹ *Ibid.*, p. 3.

¹⁵⁰ *Ibid.*, p. 15.

de propiciar la temida Tercera Guerra Mundial. Acusación a la ligera que habría de rebatir, señalando al hombre como el único culpable de ser incapaz de aprovechar en concordia los beneficios de la naturaleza. Porque si como está visto el sesenta por ciento de los yacimientos gigantescos del mundo se encuentran en la media luna que marcan los territorios de África del Norte, el Medio Oriente y el centroccidente de la Unión Soviética, y el resto de yacimientos gigantescos se coloca en América, no se requiere de malicia para explicar la infiltración de las superpotencias en esas zonas, con la boca de fuego de sus cañones y la mandíbula feroz de sus intrigas”.¹⁵¹

La generación de energía ha sido también una de las funciones más importantes del petróleo. Los múltiples yacimientos, la continua explotación así como la gran producción petrolera rápidamente sustituyó al carbón y otros materiales generadores de energía. El crecimiento en la utilización del petróleo en este renglón fue altamente beneficiado por el auge de la industria automotriz y posteriormente para la industria aeronáutica. Muchos países han mantenido una dependencia en la importación del petróleo debido a la relevancia que tiene este producto para la generación de energía; y aunque aproximadamente desde los años setenta se han buscado fuentes alternas para la generación de energía, lo cierto es que hasta la fecha no se ha encontrado una que realmente sea efectiva y se estima que en los próximos veinte años tampoco habrá avances efectivos en esta área.

El embargo petrolero hacia los países árabes por parte de los países industrializados en la década de los setentas representó una gran revolución en la reducción del consumo de petróleo así como en la producción de fuentes alternas de energía (véase cuadro 4). En Estados Unidos, este embargo petrolero fue amortiguado por las grandes importaciones de petróleo mexicano que realizó para mantener sus reservas, además de la generación y optimización de otras fuentes de energía.

¹⁵¹ *Ibid.*, p. 6.

Cuadro 4
La Caída del Consumo de Energía Primaria Per Cápita en los Principales
Países Industrializados
 (consumo por habitante y año en toneladas equivalentes a petróleo)

	1973	1984
Los siete grandes de la OECD		
Estados Unidos	9.06	7.59
Japón	3.21	3.14
Inglaterra	4.35	3.40
Alemania Federal	4.75	4.31
Francia	3.54	3.48
Italia	2.57	2.39
Canadá	8.25	8.90
Otros países de la OECD		
Holanda	6.01	4.23
Dinamarca	4.24	3.37
Bélgica	5.38	4.21
Australia	4.62	4.82
Austria	2.85	3.55
Finlandia	3.82	5.22
España	1.64	1.91
Suecia	4.75	5.91
Suiza	3.17	3.89
Noruega	4.27	6.39
Portugal	0.87	1.25
Turquía	0.44	0.78
Irlanda	2.19	2.44
Grecia	1.52	1.77
Islandia	4.51	6.12

Fuente: The OECD, *Member Countries, Energy Consumption*, 1986 y 1974 Editions.¹⁵²

Para otros países el embargo petrolero representó un verdadero reto, como es el caso de Francia, ya que este país “está poco dotado de recursos minerales: En petróleo sus recursos son casi inexistentes, [...]. Por lo que respecta al gas,” [sus yacimientos están próximos a agotarse.] “El plan de desarrollo carbonífero ha sido modificado por el costo creciente (vetas más y más profundas en terrenos afectados por fallas). En cuanto a la

¹⁵² *El petróleo, publicación especializada de análisis*, num. 34, vol. III, México, Ed. Pemex, jul 1986, p. 12.

energía hidráulica, no es posible desarrollarla...”¹⁵³ Para Francia, así como para otros muchos países, la respuesta fue la generación de energía nuclear. (Véase cuadro 5).

Es indudable que la política de ahorro de energía, que se llevó a cabo en el período señalado, así como los programas implantados para el desarrollo de fuentes alternas de energía, aminoró el consumo de la misma. Sin embargo, en muchos de los casos, cuando el embargo petrolero hacia los países árabes desapareció, las fuentes de energía alterna no fueron lo suficientemente eficaces y baratas como para darles continuidad; aunque los experimentos continuaron se regresó a la utilización irracional del petróleo; en otros casos el uso de reactores nucleares fue la alternativa para la producción de energía, aunque no por mucho tiempo, ya que el accidente de la Central Atómica de Chernobyl puso en tela de juicio la utilización de este tipo de reactores.¹⁵⁴

La historia del petróleo nos ha mostrado otra historia paralela de acontecimientos bélicos resultado de la guerra por motivo de este importante energético.¹⁵⁵

Ahora bien, es importante señalar que, si ciertamente en la actualidad el petróleo sigue teniendo un papel preponderante en la generación de energía y como materia prima en su utilización para múltiples procesos, se debe tener presente también que se trata de un recurso natural no renovable, por lo cual debemos de racionalizar su uso indiscriminado, ya que las generaciones futuras también tienen derecho a conocer las ventajas del preciado “oro negro”.¹⁵⁶

¹⁵³ Eugene Berg, “La política energética francesa”, *En la nueva era del petróleo, problemas y perspectivas*, México, Ed. UNAM, 1989, p. 123.

¹⁵⁴ “En París, el especialista de *Le Nouvel Observateur* en los asuntos de Europa Oriental [...] señalaba muy recientemente [...] que ha sido en Cracovia donde ‘el domingo último se ha producido la primera manifestación antinuclear en la historia del bloque del Este. Esta ha tenido lugar en Cracovia, antigua capital de Polonia. Una multitud muy numerosa [...] recorrió las calles de la ciudad hasta Wawel, el castillo de la urbe, sin que la policía interviniese y gritando: “¡Hoy Chernobyl y mañana Zarnowice!”’. Se referían a la central nuclear en construcción en el Norte de Polonia”. Jean Jacques Rom, “‘Nubes políticas’ después de Chernobyl”, en *El Petróleo, Op. Cit.*, pp. 27 y 28.

¹⁵⁵ El último de ellos todos lo recordamos claramente; los Estados Unidos lo llamaron “Tormenta del Desierto” llevada al cabo en contra de un llamado: “loco psicópata irakí”. Nosotros sabemos que únicamente se llamo: “guerra por el petróleo”.

¹⁵⁶ Actualmente en los centros de investigación en materia petrolera en Venezuela se ha puesto en práctica la utilización del petróleo con alto grado de viscosidad diluido en agua y otros componentes para obtener mayores volúmenes de este hidrocarburo con la calidad suficiente para ser aprovechado en las plantas de generación de energía.

Cuadro 5

Producción Electro-Nuclear en los Países Socialistas de Europa Oriental y en Francia en 1983

	Total (miles de KWH)	KWH por habitante
URRS	95.0	346
República Democrática		
Alemana	11.0	659
Checoslovaquia	5.9	381
Bulgaria	12.3	1367
Hungría	2.5	290
Yugoslavia	3.9	170
FRANCIA	144.2	2626

Fuente: Faits et Chiffres 1985. Annuaire Minemet d'Imétal.¹⁵⁷

¹⁵⁷ *Ibid.*, p. 27.

2.3 Importancia de la industria petroquímica en el mundo y en México

La petroquímica puede definirse, en términos generales, como la actividad industrial que elabora productos que servirán de insumo para la industria de transformación, los cuales tuvieron su origen en el petróleo crudo y en el gas natural, ya sea húmedo o seco.

La importancia de la petroquímica se basa en su capacidad de elaborar volúmenes masivos de productos químicos, provenientes de materias primas abundantes y de bajo costo, los cuales no obstante el alto valor de transformación incorporado, los productos resultantes pueden considerarse baratos si se les compara con los elaborados mediante otros procesos.

La industria petroquímica es uno de los mejores exponentes de cómo el alto nivel adquirido por la técnica permite a la presente generación incursionar en terrenos antes insospechados y promover un aprovechamiento óptimo y racional de los recursos naturales, estando a la vez integrada a todos los aspectos de la transformación económica. La industria petroquímica, en el marco industrial, es sólo una etapa en la que se elabora materia prima que posteriormente sirve para que la industria de transformación suministre al consumidor artículos terminados, vg: vestidos, artículos de uso doméstico, plásticos, etc. Este último eslabón de la cadena productiva se caracteriza por un alto índice de creación de empleos, generando grandes beneficios tanto para el productor como para el consumidor.

Esto es la petroquímica representa una actividad industrial que contribuye a acelerar la economía de los países, generando trabajo y adicionando un cuantioso valor agregado a los hidrocarburos que utiliza como materia prima; representa también la fuente de abastecimiento de las materias primas que, utilizadas por la industria de la transformación, devienen en satisfactores que la población requiere cada vez con más avidez, tales como vestido, habitación, fertilizantes, envases, artículos y aparatos de uso doméstico a precios accesibles.

Los productos petroquímicos, en sus múltiples aplicaciones, substituyen en forma más económica y en grandes volúmenes a materiales que en épocas anteriores tuvieron como fuente original a los reinos vegetal, animal o mineral, remplazando así a la madera, el

caucho, los abonos naturales, el algodón, la lana, la seda, el cuero, los pigmentos, el vidrio y a algunos metales, entre otros.

Los artículos obtenidos mediante los procesos petroquímicos se encuentran en casi todos los objetos y productos de uso diario en cualquier lugar del mundo, aunque la inmensa mayoría de los usuarios desconozcan que un alto porcentaje de sus componentes tengan como origen los hidrocarburos. Es por esto último que el cuestionar la importancia de la industria petroquímica carezca de relevancia para la inmensa mayoría. La petroquímica representa no sólo los cambios físicos y químicos que se realizan en esta industria como afirman los especialistas, sino que conlleva una serie de factores relevantes que inciden en ella, en todos los países.

La industria petroquímica está distribuida en diversas partes del mundo,¹⁵⁸ (incluso en algunos países que no cuentan con producción petrolera, pero que mediante la importación de petróleo y gas son importantes productores de petroquímicos, como es el caso de Japón o Francia). En los Estados Unidos de América se inició alrededor de los años veinte; sin embargo, es a partir de 1945 cuando adquiere un sorprendente desarrollo. En México el desarrollo de la industria petroquímica básica se lleva a cabo “por ley” dentro de la empresa paraestatal Petróleos Mexicanos (Pemex), la cual inicia su actividad en esta rama a partir del año de 1959. Desde entonces se ha incrementado paulatinamente, manteniendo niveles satisfactorios para abastecer la demanda de productos petroquímicos básicos a nivel interno y, en algunos casos, exportar los excedentes.

La producción petroquímica de Petróleos Mexicanos se enfocó a la elaboración de productos básicos e intermedios de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 27 Constitucional, quedando a cargo del sector privado la transformación de ésta en productos finales, a diferencia de otros países: “tanto en Europa Occidental como en los Estados Unidos y Japón la industria petroquímica está dominada por las compañías químicas, que llevan a cabo las distintas fases del proceso de producción, desde los primarios o básicos hasta los finales [...] las principales empresas químicas [...] son Hoechst, Bayer y BASF, de Alemania

¹⁵⁸ Durante la década pasada la planta industrial de la petroquímica se concentró “en un 85% en Estados Unidos, la Comunidad Económica Europea y Japón”. Ana María Sordo, “La industria petroquímica a nivel mundial, situación mundial y perspectivas”, en *Cuadernos sobre perspectiva energética*, núm.31, México, El Colegio de México. 1981, p.2.

Federal, Du Pont, de Estados Unidos, ICI de Gran Bretaña y Union Carbide, de Estados Unidos".¹⁵⁹ En la actualidad existen grandes compañías petroleras que se han beneficiado de la venta de productos petroquímicos y, en mayor medida de la venta a nivel mundial de productos finales elaborados con productos petroquímicos, como es el caso de las firmas transnacionales ampliamente conocidas como la Royal Dutch/Shell de Gran Bretaña; Exxon, Standard Oil, Gulf Oil y Mobil de Estados Unidos. En algunos casos grandes compañías químicas se han fusionado con las compañías petroleras, éste es el caso de la Du Pont que se fusionó con la Conoco hace algunos años.

Durante los últimos años tanto las compañías químicas como las petroleras han emigrado hacia los países productores de petróleo para evitar los gastos de transportación de los insumos requeridos, disminuyendo sus costos de operación y produciendo *in situ* petroquímicos intermedios o poco elaborados que posteriormente envían a los mercados internacionales. Las empresas petroleras, por lo general, se interesan en la producción de plásticos, detergentes, solventes y resinas, entre otros, dejando a la industria química la producción de fibras y fertilizantes.

Para países como México, el petróleo y específicamente el fortalecimiento de la industria petroquímica, representan una ventaja comparativa con respecto a los países industrializados, los que por la falta de producción petrolera se han visto forzados a importar los hidrocarburos. Es inverosímil que países como México, Venezuela, así como los países árabes, entre otros, que cuentan con una producción petrolera sobresaliente y que han desarrollado una industria petroquímica importante no aprovechen esta ventaja comparativa y que, por el contrario, estén regresando a su papel de países monoexportadores de petróleo. La importancia de la industria petroquímica es tal que a principios de los años ochenta, "los programas de expansión [en la industria petroquímica] en los países del Medio Oriente y México [despertaron] serias preocupaciones en los productores de Japón, Estados Unidos y Europa Occidental, por la competencia que pudieran representar. Estos programas [...] podrían sacarlos del mercado sobre todo en aquellos productos que dependen directamente del etileno en su elaboración".¹⁶⁰

¹⁵⁹ *Ibid.*, p. 3.

¹⁶⁰ *Ibid.*, p. 5.

Indudablemente, en la actualidad, para las grandes compañías, tanto petroleras como químicas, uno de los mayores beneficios dentro de la industria petroquímica lo representa la exportación así como la elaboración de los productos finales, ya que la venta de ambos representa una plusvalía importante para las compañías transnacionales.

Durante mucho tiempo el mercado norteamericano dedicado a los petroquímicos estuvo reservado para las compañías estadounidenses exclusivamente. Sin embargo, a partir de 1979 las compañías de origen alemán comenzaron a penetrarlo debido a sus innovaciones tecnológicas.

En Europa, en países como Alemania, la petroquímica ha representado una inversión muy satisfactoria, especializándose en la industria química relacionada con los farmacéuticos y los agroquímicos. En todo el mundo son reconocidas la calidad de las firmas farmacéuticas alemanas, que cuentan con filiales en varias partes del mundo; sin lugar a dudas los adelantos de la petroquímica en la producción de los insumos requeridos por esta rama, en mayores cantidades a bajos costos, han sido de suma importancia para su prosperidad.

Uno de los casos más sorprendentes es Japón ya que, aunque carece de petróleo y gas en su territorio, la industria petroquímica representa una importante base para su economía; compañías como Mitsui, Suitimo y Mitsubishi han llevado a cabo sustantivas inversiones en investigación para el mejor desarrollo de bienes de capital para esta industria.

En el continente americano, Canadá es también uno de los países que cuenta con amplias reservas de gas natural, lo que le ha permitido al Estado dar un gran apoyo a la industria petroquímica propia y a las multinacionales dedicadas al desarrollo de esta actividad.¹⁶¹ “precisamente son estas multinacionales, junto con empresas propiedad del Estado, las que tienen los mayores proyectos de inversión en el país”.¹⁶² En cambio en el Medio Oriente no se encuentra tan desarrollada y expandida; a pesar de que los países

¹⁶¹ “En marzo de 1992 Canadá abrió aún más la participación de la inversión extranjera en la industria petrolera. Anteriormente la Política de Adquisiciones de Petróleo y Gas no permitía la venta de empresas gaseras o petroleras valuadas en más de cinco millones de dólares, a menos que las empresas estuvieran en dificultades financieras. Esta política también exigía a los inversionistas extranjeros en actividades petroleras o gaseras establecer un compromiso satisfactorio con el gobierno canadiense. El Acta de Inversión de Canadá se modificó para extender a los inversionistas de Estados Unidos los beneficios ya concedidos en el ALC [Acuerdo de Libre Comercio] y aumentar los umbrales para la inversión estadounidense en gas y petróleo de 5 a 150 millones de dólares”. María Elena Cardero (compiladora), *Qué ganamos y qué perdimos con el TLC*, México, Ed. Siglo XXI- UNAM, 1996, p.125.

¹⁶² Ana María Sordo. *Op. Cit.*, p.16.

árabes cuentan con las más grandes reservas a nivel mundial de petróleo y gas natural, hace apenas unos cuantos años que han puesto énfasis en la producción de petroquímicos; el etileno y el amoníaco son los que cuentan con mayor capacidad de producción instalada. Para estos países el tener una industria petroquímica propia representaba satisfacer la demanda interna, impulsar el establecimiento de industrias conexas y colocar parte de sus excedentes en el mercado mundial, estableciéndose como una fuerte competencia para los países industrializados especializados en esta rama. Sus inversiones están especialmente dirigidas a ampliar su capacidad productiva de amoníaco, urea y etileno; uno de los países que ha aportado mayor inversión en petroquímica es Arabia Saudita mediante la compañía estatal Industrias Básicas de Arabia Saudita (SABIC); asimismo existen importantes inversiones por parte de la Exxon Chemical Co., el consorcio japonés SPDC Ltd., Mobil Chemical,¹⁶³ Shell Oil, Dow Chemical, Celanese, Texas Eastern y Taiwan Fertilizer. Estas transnacionales buscan reducir sus costos de operación, como se mencionó con anterioridad.

Entre los países de Latinoamérica, México representa un caso sobresaliente en la industria petroquímica.¹⁶⁴ A partir de la primera mitad de los setentas se manifestó un crecimiento en la demanda de los productos petroquímicos (como los polietilenos), rebasando la capacidad de la industria mexicana, por lo cual a partir de entonces se llevaron a cabo grandes programas para su ampliación. Esta expansión en la industria petroquímica mexicana realizada por Petróleos Mexicanos durante el período de 1976-1982 se orientó fundamentalmente a satisfacer la demanda interna. Sin embargo, también tenía el objetivo de generar excedentes para la exportación; sobre todo en lo referente a los productos que cuentan con gran demanda en el mercado norteamericano como es el amoníaco y el metanol.

Los gobiernos de los países de América Latina como Venezuela y México, con importantes yacimientos petrolíferos y de gas, al desarrollar una industria petroquímica estatal decidieron mantener la producción de petroquímicos básicos en manos del Estado y

¹⁶³ "Las ventas totales de Mobil Petroquímicos en 1996 fueron de 1, 876 millones de dólares, pese a un debilitamiento mundial en el mercado de básicos". Internet: *Mobil Chemical Company*, http://www.mobil.com./business /chemical/chemical_content/who/who.html, traducción libre.

¹⁶⁴ "México mantiene una "ventaja comparativa geológica" superior a la de Canadá y a la de Estados Unidos. Según el Ministerio de Energía, Minas y Recursos de Canadá, el pozo petrolero promedio en México produce 555 barriles de petróleo por día (BDP) en comparación con 39 BDP en Canadá y 12 BDP en Estados Unidos". María Elena Cardero, *Op. Cit.*, p.135.

permitir que las empresas privadas operaran dentro de la petroquímica intermedia o secundaria.¹⁶⁵ “En general, puede decirse que la importancia de los petroquímicos básicos radica en que cada uno de ellos es el punto de partida de un gran número de eslabonamientos o encadenamientos productivos entre muchas industrias, a través de los cuales los productos generados en una fase sirven de materia prima en una siguiente fase para generar otros. Pemex vende los petroquímicos básicos a diversas empresas privadas, que los utilizan para fabricar productos que a su vez venden a otras empresas privadas, y así sucesivamente. Este proceso termina finalmente en la elaboración de cerca de cien mil productos que son usados cotidianamente por millones de seres humanos”.¹⁶⁶

En México la explotación de hidrocarburos (la exploración, extracción, refinación, petroquímica,¹⁶⁷ transportación y comercialización) está a cargo de la empresa paraestatal Petróleos Mexicanos. El Estado mexicano a través de Pemex realizó una fuerte inversión durante varios años para el desarrollo de amplios complejos petroquímicos; la producción de petroquímicos básicos ha sido responsabilidad exclusiva de esta empresa. En el año de 1986 la lista de petroquímicos básicos que Pemex producía llegó a ser de 34 productos (anteriormente era de 72); hoy sólo se consideran ocho productos, ya que los demás han sido clasificados como petroquímicos secundarios dando libre injerencia para su producción a la industria privada.¹⁶⁸

¹⁶⁵ “El sector se caracteriza por un uso intensivo de tecnología. Tradicionalmente ésta se adquiere del exterior y se destinan recursos en investigación y desarrollo enfocados hacia la adaptación de los procesos. [...] La planta productiva de esta industria está compuesta por más de 350 empresas. Pemex y siete grupos industriales controlan el 95% de la producción total (sólo Pemex produce el 40%). El 60% de la producción está localizada en el D.F., Veracruz y el estado de México. Cuatro grandes grupos (Celanese, Cydsa, Desc y Alfa) producen cerca de las tres cuartas partes de la llamada petroquímica secundaria y terciaria. Otros grupos importantes en este sector son: Grupo Idesa, Grupo Primex, Christianson, Polaquimia y Grupo Peñoles. La mayor parte de ellos tienen socios extranjeros”. *Ibid.*, p.137.

¹⁶⁶ José Luis Manzo Yépez, *Op. Cit.*, p.126.

¹⁶⁷ “En el sector de la petroquímica secundaria y terciaria, una parte importante de esta actividad la realiza la filial Pemex Petroquímica. Los activos de esta filial ascienden a cerca de 4 mil millones de dólares, con un total de sesenta plantas productoras. Cuarenta y una de ellas elaboran básicamente productos previamente clasificados como terciarios, y diecinueve producen petroquímicos secundarios. La capacidad total de producción de las 60 plantas es de 13 millones de toneladas anuales de 43 productos distintos (10 secundarios y 33 terciarios)”. *Ibid.*, p.141.

¹⁶⁸ “Normarla en forma particular y nacionalista, e impulsarla por el Estado, fue la propuesta mayoritaria para la prácticamente naciente petroquímica; lo primero para evitar precedentes y riesgos de desnacionalización petrolera; impulsarla por el Estado, debido al alto monto previsto de las inversiones necesarias y para que su incorporación básica a Petróleos Mexicanos (Pemex) diera cumplimiento de los preceptos legales siguientes: que la primera transformación de los recursos corresponde a esta empresa nacional o, más allá de este primer proceso, de aquellos posteriores que ‘...sean de interés socioeconómico

La industria petroquímica mexicana goza de una gran ventaja al contar con los hidrocarburos necesarios para su desarrollo; asimismo, se localiza en un lugar geoestratégico “con respecto a los países con mayor demanda de petroquímicos, así como la disponibilidad de infraestructura física y principalmente técnica y humana, [lo cual hace] que la petroquímica en México tenga ventaja comparativa con respecto al resto del mundo”.¹⁶⁹

La conveniencia de desarrollar una industria petroquímica para México como para otros países es clara: la exportación de petróleo crudo nunca podrá superar los beneficios de recibir una plusvalía por la producción de petroquímicos.¹⁷⁰ Además de la creación de nuevos productos que brinda la petroquímica, esta industria cuenta con un mercado más amplio en relación tanto al número de productos como de clientes; por lo tanto es claro que “la primera industria que se beneficia de los petroquímicos producidos por Pemex es la petroquímica secundaria, que está bajo el control de grandes oligopolios privados, especialmente de las gigantescas empresas químicas transnacionales Celanese, Dupont, Exxon, Union Carbide, Basf, Rhone-Poulec, entre otras, las que a su vez controlan el 80% de la producción de petroquímicos a nivel mundial”.¹⁷¹ (Véanse cuadros 6, 7 y 8).

Es indudable la importancia de la industria petroquímica en México, el cual “está clasificado como el diecisietavo productor de petroquímicos del mundo. Entre 1960 y 1995 el desmedido consumo de producción derivado de esta industria se incrementó 68 veces, con un crecimiento anual cercano al 13%”.¹⁷² Además, la industria petroquímica en nuestro país ha dado lugar a un beneficio económico y social” : “el sector petroquímico [en México] provee materia prima a 42 sectores económicos y es dotada de bienes y servicios por otros 31 sectores”.¹⁷³ (Véase cuadro 9).

del Estado”. Benito Rey Romay, “La petroquímica estatal: las falsas razones para su privatización”, en *Problemas del Desarrollo*, num.104, vol.27, IIEc-UNAM, México, ene-mar., 1996, p.47-48.

¹⁶⁹ Instituto de Estudios Económicos Políticos y Sociales, Comisión de Energéticos, *Modernización del sector energético y la industria petroquímica*, México, Ed. Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales, 1988, pp. 6 -7.

¹⁷⁰ En el caso de México las cifras nos indican que durante 1998 el volumen total de las exportaciones de petróleo crudo fue de 1,718 miles de barriles diarios, mientras que durante el mismo año se realizó una exportación total de 1,009.9 miles de toneladas de productos petroquímicos. Internet <http://www.pemex.com/ecomepetro.html>, <http://www.pemex.com/evolexporta.html>.

¹⁷¹ Sarahí Ángeles Cornejo, “Acerca de la importancia de la petroquímica y la privatización desnacionalizada”, en *Problemas del Desarrollo*, num.104, vol.27, México, IIEc-UNAM, ene-mar. 1996, p.36.

¹⁷² Internet, *Información General: México*, <http://www.quicklink.com/mexmib/petro3.htm>, traducción libre.

¹⁷³ Internet, *Información General: México*, <http://www.quicklink.com/mexmib/petro3.htm>, traducción libre.

Cuadro 6

Las más grandes compañías petroquímicas en México

Compañía	Inversionistas	Ganancias en millones de Dólares 1995
PEMEX Petroquímica	Gobierno	1,921
ALPEK	Alfa y extranjeros	1,265
Grupo Celanese	Hoechst Celanese	1,156
CYDSA	CYDSA	731
Grupo IRSA	DESC	636
Grupo Primex	Mexicanos	200
Grupo IDESA	Mexicanos	171

US\$1.00=Ps\$7.60 (Dec. 31, 1995)

Fuente: PEMEX, Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y compañías¹⁷⁴.

Cuadro 7

Las más grandes compañías petroquímicas internacionales

Compañía	País	Ganancias en millones de dólares 1995
E.I. DuPont de Nemours	EUA	34,968
Hoechst	Alemania	30,604
BASF	Alemania	26,928
Bayer	Alemania	26,771
Dow Chemical	EUA	20,015
Rhone - Poulenc	Francia	15,560
ICI	Gran Bretaña	14,078
Mitsubishi Chemicals	Japón	13,491
Akzo Nobel	Países Bajos	12,207

Fuente: Fortune 500 y Fortune 500 Internacional¹⁷⁵

Cuadro 8

Las más grandes compañías petroleras internacionales con negocios petroquímicos integrados

Compañía	País	Ganancias en millones de dólares 1995
Exxon	EUA	101,459
Royal Dutch/Shell	Gran Bretaña/Países Bajos	94,881
Mobil	EUA	59,621
British Petroleum	Gran Bretaña	50,737
Elf Aquitaine	Francia	39,459

Fuente: Fortune 500 y Fortune 500 Internacional¹⁷⁶

¹⁷⁴ Internet, *Información General: México*. <http://www.quicklink.com/mexmib/petro3.htm>, Traducción libre.

¹⁷⁵ Internet, *Información General: México*. <http://www.quicklink.com/mexmib/petro3.htm>, Traducción libre.

¹⁷⁶ Internet, *Información General: México*. <http://www.quicklink.com/mexmib/petro3.htm>, Traducción libre.

Cuadro 9

Complejos Petroquímicos en México¹⁷⁷

Complejo La Cangrejera

→ Las Unidades petroquímicas que integran La Cangrejera constituyen uno de los complejos más grandes del país e inclusive a nivel mundial. Su estructura comprende prácticamente todas las modalidades posibles de producción petroquímica: *aromáticos, olefinas y polímeros*. Las principales plantas que integran este complejo son las de acetaldehído, cumeno, etilbenceno, estireno, etileno, óxido de etileno, polietileno (baja densidad), y extractoras y fraccionadoras de aromáticos.

Complejo Morelos

→ Al igual que en la Cangrejera, las plantas que conforman el complejo Morelos tienen características que les permiten competir a nivel mundial, lo que en el ámbito nacional las sitúa en posición competitiva equivalente al primer complejo. Las principales plantas que conforman este complejo son: acetaldehído, acrilonitrilo, etileno, óxido de etileno, glicoles, polietileno (alta densidad) propileno y polipropileno.

Complejo Pajaritos

→ Este grupo de plantas está básicamente orientado a la producción de cloruro de vinilo, y cuenta con dos plantas, lo que le permite ofrecer un suministro competitivo de este producto a la industria nacional. Las plantas de acetaldehído, cloruro de vinilo, dicloroetano, etileno, óxido de etileno, percloroetileno y MTBE conforman este complejo.

Complejo Cosoleacaque

→ Conformado por cinco plantas productoras de amoníaco, constituye uno de los centros productores más grandes a nivel mundial, en el que se concentra el ochenta y tres por ciento (83%) de la capacidad instalada de este producto a nivel nacional. El complejo incluye también una planta de paraxileno y otra de hidrógeno.

→ Cosoleacaque suministra la materia prima que demandan la mayoría de las empresas fabricantes de fertilizantes nitrogenados en el país, abastece el producto que se emplea como fertilizante de aplicación directa y dispone, además, de excedentes para concurrir al mercado mundial, de manera que constituye la base fundamental para abastecer de fertilizantes competitivos al campo mexicano. Casi la mitad de la producción del complejo se destina a dos empresas fabricantes de urea ubicadas en Pajaritos y Minatitlán.

Complejo Salamanca

→ Se trata de una planta de amoníaco a escala mediana, la cual está integrada a la refinería de Salamanca. El cliente fundamental es la empresa productora de urea ubicada en la zona, la que se abastece por medio de ducto y mantiene una dependencia total de la planta de amoníaco por el bióxido de carbono que le suministra. Los excedentes se destinan a las empresas productoras de sulfato de amonio en la región y a los agricultores que demandan amoníaco de aplicación directa. Por otro lado se cuenta con una planta de alcohol isopropílico de baja escala que abastece el mercado nacional de solventes.

Complejo Camargo

→ Se trata de una sola planta de amoníaco, de escala reducida, la cual abastece por medio de ducto a la empresa productora de urea ubicada en forma contigua, con las mismas características de dependencia señaladas en el caso anterior. Los excedentes se destinan también a la producción regional de sulfato de amonio y a la satisfacción de la demanda de aplicación directa.

Complejo Tula

→ Se trata de una planta de acrilonitrilo enfocada a satisfacer el mercado de fibras, resinas y hules ubicada en el centro del país.

Complejo Independencia

→ Este centro de trabajo agrupa las siguientes plantas: acrilonitrilo, dodecibenceno, metanol y especialidades petroquímicas. Su mercado se encuentra localizado en el centro del país y satisface parcialmente las demandas de los fabricantes de fibras y resinas de esa región.

Complejo Escobin

→ En este centro situado en Poza Rica, Ver., se elaboran productos derivados del etano, específicamente etileno y polietileno. Dicho complejo se caracteriza por el alto grado de interconexión de sus unidades

¹⁷⁷ Internet, Secretaría de energía, <http://www.energia.gob.mx/neip322.html>.

productivas y ubicación adecuada para la exportación de productos petroquímicos.

→ Sus principales plantas son las de etileno y polietilenos de alta y baja densidad.

Complejo Reynosa

→ Las plantas de Reynosa, son las de etileno y polietileno de baja densidad.

3.- El proceso de privatización de la petroquímica

El fin de la guerra fría, la caída del muro de Berlín así como una impresionante competencia comercial, una dimensión mundial de los movimientos financieros y bancarios y un despliegue internacional de telecomunicaciones, han puesto en boca de todos el término “globalización”; “este paradigma implica aparentemente la existencia de una especie de “mutación” histórica, no muy bien descrita y más bien abstracta que, se asume o se explicita como la última novedad del pensamiento de frontera, está en proceso de disolver las fronteras nacionales, hace crecientemente obsoleto el Estado nacional y define, impacta y determina de tal manera el curso a seguir, especialmente en materia de política económica, que no es mucho lo que puedan hacer las sociedades nacionales, las clases sociales o las culturas o etnias, ante los efectos de la ‘globalización’”¹⁷⁸

Lo cierto es que los más beneficiados con el proceso de globalización han sido los países desarrollados así como las grandes transnacionales. El gran capital y las empresas transnacionales provenientes, en su gran mayoría de las naciones industrializadas, se han distribuido formando una red mundial, libre de fronteras, siempre respaldadas por los gobiernos de la nación en donde se encuentra su casa matriz.¹⁷⁹

La globalización es un fenómeno en el que prontamente se vio involucrado el mundo entero; la apertura de fronteras, la democracia, la libertad mercantil, además de una multiplicidad de premisas similares fueron en gran parte las que impulsaron, de una manera u otra, las privatizaciones siempre acompañadas de una política económica ampliamente conocida como neoliberalismo; “el hecho es que por doquier se asume, axiomáticamente que el proceso de globalización se despliega con todo vigor en el mundo contemporáneo y que representa un estadio cualitativamente nuevo en el desarrollo del capitalismo. Sin mayor indagación sobre los órdenes de magnitud de las variables involucradas se asume que ha surgido o está surgiendo una economía global en la que resulta irrelevante e irrealizable

¹⁷⁸ John Saxe Fernández, “Globalización crítica a un paradigma”, en *Problemas del Desarrollo*, num. 110, vol. 28, México, IIEc-UNAM, jul./sept. 1997, p.88.

¹⁷⁹ “Y es un hecho que las industrias del petróleo, del gas y genéricamente de la energía son objeto de un enorme interés por parte de las poderosas empresas transnacionales de estos ramos”. Isaac F. Palacios L., “Privatización petrolera en América Latina: la ley del más fuerte”, en *Momento Económico*, num. 90, México, IIEc-UNAM, mar/abr., 1997, p.20.

cualquier proyecto nacional de desarrollo: se asume que una pretensión tal no sólo es un arcaísmo, sino que ni vale la pena intentarlo por ser una futilidad ante las incontrolables fuerzas del mercado global y el poder omnívoro de nuevos entes “no-estatales” que dirigen su dinámica: las corporaciones transnacionales”.¹⁸⁰

En México el neoliberalismo fue adoptado por el gobierno como un programa político-económico “indispensable” a partir de los ochenta, ya que el país enfrentaba serios problemas económicos, derivados del sexenio de José López Portillo, en el que se le otorgaron al país cuantiosos préstamos financieros, los cuales en gran parte sirvieron para iniciar la construcción de los complejos petroquímicos que tenemos actualmente.¹⁸¹ El auge petrolero y los beneficios que el país pudo obtener durante éste se vieron revertidos por la problemática en los países árabes, por lo que México engrosó la cifra de su deuda externa cayendo en una gran crisis económica.¹⁸²

A partir de la administración de Miguel de la Madrid hasta el actual gobierno de Ernesto Zedillo, el neoliberalismo se ha presentado como un modelo importado apto de seguirse al pie de la letra sin tomar en cuenta los costos, no sólo económicos y políticos sino también sociales, que están repercutiendo y ahondándose día a día en la población.

El fin de la Guerra Fría marcó el nacimiento de un reacomodo de poder a nivel mundial; la hegemonía militar de Estados Unidos es indiscutible en esta nueva etapa. Sin embargo, la conformación de bloques económicos en el caso de Europa y Asia puso de manifiesto la “urgencia”, por parte de Estados Unidos, de conformar su propio bloque en el Continente Americano.¹⁸³

Para los estadounidenses la idea de conformar un área comercial entre los países del

¹⁸⁰ John Saxe Fernández, *Op Cit.*, p. 89.

¹⁸¹ Prácticamente fue desde el gobierno de Luis Echeverría, cuando en 1974 al agotarse el modelo de sustitución de importaciones, el gobierno decide darle un mayor impulso a la industria fortaleciendo la transformación de materias primas y en especial de los petroquímicos; de aquí surge la construcción de complejos petroquímicos como el de La Cangrejera.

¹⁸² “Tomando como garantía que la nación se sustentaba en un mar de petróleo y que entonces los precios del crudo se encontraban al alza se dio por hecho que México sería un extraordinario pagador de sus compromisos financieros internacionales”. Arturo Bonilla Sánchez, “México y el mercado mundial del petróleo”, en *Momento Económico*, num. 90. México, IIEC-UNAM, mar./abr. 1997, p. 9.

¹⁸³ “...la “globalización de México por medio del NAFTA” en realidad conlleva a una “inserción de corte colonial” de su economía, su mercado y sus recursos naturales estratégicos en la gran estrategia estadounidense por lograr un posicionamiento global ventajoso, especialmente en su relación cooperativa-conflictiva con Europa y Asia (preponderantemente con Japón al nivel geoeconómico y con China en el geopolítico). John Saxe Fernández, *Op. Cit.*, p.93-94.

Continente Americano no era nueva y de hecho forma parte de su estrategia geoeconómica, por medio de la cual se beneficia al eliminar las barreras arancelarias, logrando un mayor comercio de mercancías, una mayor inversión de sus empresas en el extranjero así como aumentar su reserva estratégica de petróleo con una amplia participación de estos países en sus importaciones de crudo.

Es claro que para los Estados Unidos el petróleo siempre ha representado un asunto de seguridad nacional,¹⁸⁴ ya que la economía estadounidense es sumamente dependiente de este hidrocarburo; “Estados Unidos es, con mucho, el mayor consumidor de petróleo crudo en el mundo (25% del total) y el segundo mayor productor (13% del total); pero sólo posee el 2% del total mundial de reservas probadas. Por ello se encuentra en una situación verdaderamente dramática: la duración de sus reservas, a los actuales niveles de producción, se reducen a nueve años; y si no importase petróleo, esa duración se reduciría a sólo cuatro o cinco años”.¹⁸⁵

Acontecimientos mundialmente conocidos como el embargo petrolero de los países árabes en 1973, la revolución de Irán en 1978 y la Guerra del Golfo Pérsico en 1990,¹⁸⁶ han puesto en evidencia la necesidad de algunos países como Estados Unidos de asegurar las suficientes reservas petroleras para que su economía no sufra estragos. (Véase gráfica 1).

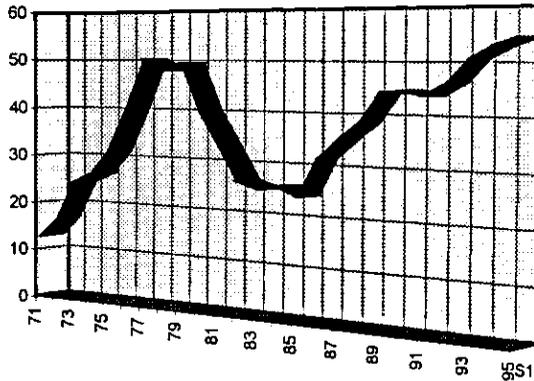
¹⁸⁴ Según lo expresado por el expresidente Reagan, EUA ha mantenido como un objetivo principal el “reducir la dependencia de nosotros [E.U.A.], de nuestros amigos y aliados respecto de proveedores inseguros [de petróleo crudo], pues ello nos representa grandes beneficios de seguridad nacional”. *National Energy Strategy*, U.S. Department of Energy, first edition 1991/1992, Washington, D.C. citado por José Luis Manzo, *Op. Cit.*, p.30.

¹⁸⁵ *International Energy Annual 1992*, DOE/EIA, January 1994. citado por José Luis Manzo, *Op. Cit.*, p. 25.

¹⁸⁶ También “la desintegración de la URSS, formalmente reconocida en diciembre de 1991, fue otro acontecimiento de gran envergadura que afectó el abasto de crudo soviético al mercado internacional, pues el suministro empezó a disminuir”. Arturo Bonilla, *Op.Cit.*, p.11.

GRÁFICA 1

Estados Unidos : Dependencia del petróleo crudo importado.
(Importaciones como proporción del consumo)



Fuente : Para 1970-1980 : API, *Petroleum Data Book*, 1992. Para 1981-1995, *Petroleum Supply Monthly*, February 1996. Citado por José Luis Manzo, *¿Que hacer con PEMEX ? Una alternativa a la privatización*, México, Ed. Grijalbo, 1996, p.28.

Durante los últimos años Estados Unidos se ha destacado por ser un gran consumidor de petróleo más que de otro tipo de energético (véase cuadro 10), por lo que se ha preocupado por encontrar nuevos proveedores de petróleo que no se encuentren en una zona conflictiva, como la de los países árabes, y en este sentido, los grandes yacimientos petroleros de países como Canadá, México y Venezuela, se han presentado ante Estados Unidos como una opción viable para su abastecimiento de hidrocarburos.

Cuadro 10
Estados Unidos
Consumo de energía primaria, 1995.
(Miles de billones (10 a la 15) de BTU)*

<i>Fuente de energía</i>	<i>Volumen</i>	<i>%</i>
Petróleo y derivados	31.6	40
Gas natural	19.9	25
Carbón	18.0	23
Nucleoelectricidad**	6.6	8
Hidroelectricidad**	3.1	4
Otras	0.1	n.s.
Total	79.3	100

* British Thermal Unit. (Unidad inglesa utilizada para medir la energía calorífica.)

** Generación neta

Fuente: Elaboraciones con base en Monthly Energy Review, U.S. DOE/EIA, febrero de 1996, citado por José Luis Manzo, *¿Qué hacer con PEMEX? Una alternativa a la privatización*. México, Ed. Grijalbo, 1996, p. 26.

En 1994, México junto con Estados Unidos y Canadá, firmaron el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN o bien Acuerdo de Libre Comercio, NAFTA por sus siglas en inglés); anteriormente México había ingresado al GATT ¹⁸⁷ y Estados Unidos y Canadá ya habían firmado un Acuerdo de Libre Comercio (ALC).¹⁸⁸

El TLCAN tuvo durante su negociación varios puntos de controversia; uno de ellos fue el capítulo VI referente a *Energía y Petroquímica Básica*; la sola elaboración de este capítulo deja en claro las intenciones del gobierno de Estados Unidos por interferir en el ámbito energético de nuestro país.¹⁸⁹ Cabe recordar que ya a partir del ALC “ambos países

¹⁸⁷ En su adhesión al GATT México estableció en el capítulo V del Código lo siguiente: México ejercerá su soberanía sobre los recursos naturales de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México podrá mantener ciertas restricciones a la exportación relacionadas con la conservación de los recursos naturales, en particular en el sector energético, sobre la base de sus necesidades sociales y de desarrollo y siempre y cuando tales medidas se apliquen conjuntamente con restricciones a la producción o el consumo nacionales.

¹⁸⁸ “En la negociación del Acuerdo de Libre Comercio con Canadá, Estados Unidos ganó importantes concesiones (compromiso expreso de *abasto seguro* de crudo canadiense y mayor apertura a mercancías y capitales estadounidenses). Una vez logrado esto, entró en negociaciones con México para la firma del Tratado de Libre Comercio buscando los mismos objetivos”. José Luis Manzo, *Op. Cit.*, p.33.

¹⁸⁹ “... las pretensiones de Estados Unidos para que el gobierno mexicano cediera abiertamente espacios para la inversión privada en las áreas del petróleo y la energía, se hicieron presentes desde el inicio mismo de las negociaciones, para lograr finalmente, parte de sus objetivos... la futura cesión de buena parte de la petroquímica estatal”. Isaac F. Palacios L., *Op. Cit.*, p. 21 “A través del NAFTA, las expectativas para la expansión de mercados incluye mayor apertura norteamericana y canadiense hacia Petróleos Mexicanos (Pemex), compras de petróleo y gas así como exploración, producción de equipo y servicios...”. Traducción

[Estados Unidos y Canadá] se permitieron (artículo 906) incentivos para la exploración y desarrollo de petróleo y gas para mantener el nivel de reservas existentes”.¹⁹⁰ Con este antecedente no fue raro que durante las primeras negociaciones del TLCAN el gobierno de Estados Unidos buscara en el ámbito de la petroquímica que “además de la desaparición de las medidas tarifarias y no tarifarias, se solicitaba la limitación del sector de petroquímica básica a sólo etano, propano, butano, pentano y hexano”.¹⁹¹ Es importante subrayar que a México no se le permitió contar con las prerrogativas que mantenía en el GATT como un país en vías de desarrollo, por lo cual se excluía al petróleo de las regulaciones.

En este contexto se inserta el proceso de privatización de la petroquímica en México. Desde el gobierno de Miguel de la Madrid se ha frenado la inversión que se le había estado inyectando a la petroquímica y, en general, hacia Pemex. Como se analizó en el apartado anterior, a partir de ese sexenio y hasta el año de 1992 se inició la transferencia de productos de la lista de petroquímicos básicos a secundarios, siendo que, según nuestra Constitución establece, los petroquímicos básicos únicamente serán explotados por la nación y, en este caso, a través de su paraestatal Pemex. (Véase cuadro 11).

En México existe una diferencia específica entre petroquímicos básicos y secundarios. Para distinguirlos se siguen dos criterios: “1o. un criterio *técnico*, referido a aquellos productos que sean resultado del primer proceso de transformación química de los hidrocarburos naturales ; 2o. un criterio *estratégico-económico*, referido a los productos que, aun cuando se obtengan en una segunda o tercera fase de transformación química de los hidrocarburos naturales, el Estado considere que son de interés económico fundamental para el aparato productivo nacional, por ser materias primas de uso generalizado en la industria”.¹⁹² (Véase cuadro 11 y 12).

libre. Internet. *Fossil Energy International*, <http://www.fe.doe.gov7international/rw-hem.html>.

¹⁹⁰ María Elena Cardero, *Qué ganamos y qué perdimos con el TLC*, México, Ed. Siglo XXI-UNAM, 1996, p.125.

¹⁹¹ *Ibid.*, p.128. Además “La reciente privatización en México de las grandes compañías públicas, no dedicadas a la generación de energía, junto con la firma del Acuerdo de Libre Comercio de Norteamérica (NAFTA) han creado un optimista inicio para las compañías extranjeras de que la privatización del petróleo se puede llevar a cabo. En 1991, Chevron expandió su pequeña oficina de representación en la Ciudad de México con la esperanza de firmar un acuerdo para tener acceso al petróleo mexicano. De igual forma, Amoco, Mobil y Texaco han mostrado un interés en la inversión mexicana”. Traducción libre, Internet. *México*, <http://www.eia.doe.gov/emew/pgem/ch3b.html>.

¹⁹² José Luis Manzo Yépez, *Op.Cit.*, p. 125.

CUADRO 11
Productos de la industria
petroquímica

PETROQUÍMICOS BÁSICOS PEMEX	PETROQUÍMICOS NO BÁSICOS	O DESREGULADOS
ETANO	Etileno	Acetaldehído. Acetato de vinilo. Ácido acético, Anhidrido acético. Dicloroetano, Cloruro de vinilo. Policloruro de vinilo: PVC. Oxido de etileno. Glicoles etilénicos. Etalonaminas. Etoxilados. Glicocéteres. Polietileno de alta y baja densidad. Polietileno lineal de baja densidad. Cloruro de etilo. Olefinas lineales internas, Alquilbenceno lineal.
PROPANO	Propileno	Acrilonitrilo. Poli(acrilonitrilo). Fibras acrílicas. Resinas san. Propileno. Fibras polipropilénicas. Ácido acrílico. Acrilatos. Resinas acrílicas. Isopropanol. Acetona. Acetona cianhidra. Oxido de propileno. Polioles. Glicoles propilénicos. Poliuretanos. Resinas poliéster. Cumeno 1/. Fenol. Resinas fenolicas.
BUTANOS	Butadieno	Hule polibutadieno. Hule estireno butadieno. Hule nitrilo. Resinas ABS.
	Butilenos	Isobutileno. Eter metil terbutílico 2/. Polibutenos. Hule butilo.
PANTÁNOS		N-Pentano. Agente expansor para poliestirenio expandible. Solventes. Plaguicidas. Isopentano. Solventes.
HEXÁNO		Solventes (especialmente para aceites vegetales). Medio para reacciones de polimerización. Diluyentes de pinturas.
HEPTÁNO		Solvente. Síntesis orgánica. Anestésico. Preparación de reactivos de laboratorio.

CUADRO 11
Continuación

PETROQUÍMICOS BÁSICOS PEMEX	PETROQUÍMICOS NO BÁSICOS	O DESREGULADOS
MATERIA PRIMA PARA NEGRO DE HUMO		Negro de humo. Negros de humo huleros. Llantas. Negros de humo especiales. Aditivos para tintas, pinturas, pigmentos, plásticos, pilas, etc.
NAFTAS	Benceno	Anhídrido maleico, Resinas maleicas, Plaguicidas, Etilbenceno, Estireno, Poliestireno, Ciclohexano, Caprolactama 3 /, Fibras poliamídicas (Nylon), Cumeno 4 /, Fenol, Resinas fenolicas, Clorobenceno, Colorantes, Plaguicidas.
	Tolueno	Solventes, Cloruro de bencilo, Cloruro de benzal, Ácido benzoico, Químicos aromáticos, Benzaldehido, Iniciadores catalizadores, Aditivos para alimentos, Químicos aromáticos.
	Paraxileno	Ácido tereftálico, Dimetil tereftalato, Fibras poliéster, Resinas poliéster (PET)
	Xilenos Ortoxileno	Anhídrido ftálico, Plastificantes, Resinas alquidálicas, Resinas poliéster.
METANO	Amoniaco	Urea, Sulfato de amonio, Fosfato diamónico, Nitrato de amonio, Caprolactama, Fertilizantes, explosivos, Fibras poliamídicas (Nylon).
	Metanol	Eter metil terbutílico, Oxigenantes para gasolinas, Metacrilato de metilo, Polimetacrilato de metilo, Resinas acrílicas, Emulsiones acrílicas, Metilaminas, Parration metílico, Plaguicidas.
	Acetileno	Gases industriales.

1_ Este producto también forma parte de la cadena del benceno. 2_ Este producto también forma parte de la cadena del metano.
3-/ Este producto forma parte de la cadena del amoniaco. 4_ Este producto forma parte de la cadena del propileno. Elaborado por la Dirección General de Recursos Energéticos y Radioactivos con base en información del Anuario Estadístico Petroquímica 1993, de la Secretaría de Energía; cuadro Petroquímica Primaria y Secundaria; Origen de productos, del IMP, y Chemical Economics Handbook 1994, SRI

Cuadro 12

México: Lista oficial de petroquímicos básicos, existentes a partir de la reclasificación de la fecha indicada.

Abril 9, 1960 [*] [num. de productos: 17]	Octubre 13, 1986 [num. de productos: 34]	Agosto 15, 1989 [num. de productos: 20]	Agosto 17, 1992 [num. de productos: 8]
	Acetaldehído		
	Acetonitrilo		
	Acrinoliurilo		
	Alfaolefinas		
Amoniaco	Amoniaco	Amoniaco	
Benceno	Benceno	Benceno	
Bicloruro de etileno			
Butadieno	Butadieno	Butadieno	
			Butanos[**]
	Ciclohexano		
Cloruro de etileno			
	Cloruro de vinilo		
Cumeno	Cumeno		
	Dicloroetano		
Dodecibenceno	Dodecibenceno	Dodecibenceno	
	Estireno		
	Etano	Etano	Etano
	Eter metil terbutilítico	Eter metil terbutilítico	
	Etilbenceno		
Etileno	Etileno	Etileno	
	Heptano	Heptano	Heptano
Estireno			
	Hexano	Hexano	Hexano
Isopropanol	Isopropanol		
	Materia prima para negro de humo	Materia prima para negro de humo	Materia prima para negro de humo
Metanol	Metanol	Metanol	Naftas [**]
	N-Parafinas	N-Parafinas	
	Olefinas internas		
	Ortoxileno	Ortoxileno	
	Oxido de etileno		
	Paraxileno	Paraxileno	
	Pentanos	Pentanos	Pentanos
Polietileno alta densidad	Polietileno alta densidad		
Polietileno baja densidad	Polietileno baja densidad		
			Propano[**]
Propileno	Propileno	Propileno	
Polipropileno			
		Ter amil metil eter[***]	
	Tetrámero de propileno	Tetramero de propileno	
Tolueno	Tolueno	Tolueno	
Xileno	Xileno	Xilenos	

[*] Primera lista publicada

[**] En la última reclasificación, por primera vez estos productos fueron considerados como básicos

[***] Este producto fue eliminado de la lista de petroquímicos básicos en 1991, quedando 19.

Fuente: *Diario oficial de la Federación, varios números.*

Los petroquímicos básicos representan el principio de múltiples cadenas productivas, las cuales mediante los productos generados en una primera fase por Petróleos Mexicanos, son la materia prima para el proceso de industrialización que lleva al cabo la industria privada.¹⁹⁴ (Véase cuadro 13). De ahí la importancia que tiene para la industria privada participar en la producción de petroquímicos básicos. A pesar de lo establecido en la Constitución y en el reglamento en materia de petroquímica, el gobierno a partir de 1986 ingenió la forma de beneficiar a la industria privada al transferir todos los petroquímicos considerados hasta entonces básicos a la lista de secundarios, en los cuales la ley permite que participe la industria privada para su elaboración.¹⁹⁵

La lista actual de petroquímicos básicos está conformada por: etano, propano, butano, pentano, hexano, heptano, naftas y materia prima para negro de humo. Lo curioso de esta lista es que los seis primeros productos en lugar de ser petroquímicos básicos en realidad son *hidrocarburos naturales*, mientras que las naftas y la materia prima para negro de humo son subproductos derivados de la refinación del petróleo crudo. Para hacer más claro esto véase nuevamente la lista del Cuadro 12, en donde “los ocho productos que el gobierno pretende hacer pasar como petroquímicos básicos, no fueron considerados como tales en la primera lista de petroquímicos básicos que se publicó en 1960 (véase primera columna de la lista), sencillamente porque no lo son. Incluso tres de ellos (propano, butanos y naftas) fueron incluidos por primera vez [hasta esta] última reclasificación”.¹⁹⁶

¹⁹⁴ De estas cadenas productivas se derivan los miles y millones de productos que utilizamos cotidianamente. Véase el libro de Susana Chow, *Petroquímica y sociedad*, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1987, 190pp.

¹⁹⁵ Es importante ver en la lista del cuadro 12 las transferencias que se presentaron a través de los años de petroquímicos básicos a petroquímicos secundarios.

¹⁹⁶ José Luis Manzo Yépez. *Op. Cit.*, p.129, 131.

Cuadro 13
Índice del volumen de producción de química, caucho y plástico
 1980=100

	Índice			Variación, %		
	1982	1988	1994p	82-88	88-94	82-94
Índice general	109.2	122.9	152.6	12.5	24.2	39.7
Petróleo y derivados	102.0	118.5	155.9	16.2	31.6	52.8
Petroquímica básica	130.5	237.9	317.7	82.3	33.5	143.4
Química básica	113.7	115.4	152.0	1.5	31.7	33.7
Abonos y fertilizantes	159.2	179.6	149.7	12.8	-15.2	-6.0
Resinas sintéticas y fibras acrílicas	102.3	153.6	150.8	50.1	-1.8	47.4
Productos farmacéuticos	108.1	102.2	106.1	-5.5	3.8	-1.9
Jabones, detergentes y cosméticos	119.1	116.8	178.1	-1.9	52.5	49.5
Otros productos químicos	107.4	124.0	162.2	15.5	30.8	51.0
Productos de hule	110.5	127.3	137.8	15.2	8.2	24.7
Artículos de plástico	97.5	71.7	104.5	-26.5	45.7	7.1
Maquila para exportación	118.1	620.9	1128.5	425.7	81.8	855.5

p/ Preliminar. En 1994 se refiere al acumulado de enero-mayo.

Fuente: Carlos Salinas de Gortari. Sexto informe de Gobierno. 1994. Anexo. México, 1994, p. 230¹⁹⁷

Otro ejemplo de la privatización de Pemex es su transformación de una empresa vertical a una horizontal al desintegrarla en cuatro organismos descentralizados: *Pemex Exploración y producción*; *Pemex Refinación*; *Pemex Gas y Petroquímica Básica* y *Pemex Petroquímica*,¹⁹⁸ que a partir de 1992 tienen un carácter técnico, personalidad jurídica y patrimonio propios. Esta reforma administrativa no tiene otro objetivo sino el de hacer más

¹⁹⁷ Isabel Rueda Peiro, *Crisis, reestructuración económica y social y elecciones presidenciales en América Latina, 1982-1994: el caso de México*, UNAM, FCPyS, 1996, Tesis, p.175.

¹⁹⁸ Nueva Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos subsidiarios, *Diario Oficial de la Federación*, 16 de julio de 1992.

atractiva y sencilla la privatización de la empresa: “la observación no es nueva aunque de extrema importancia si se recuerda que aplicando lineamientos contrarios a los seguidos por “los grandes jugadores”, el Poder Ejecutivo por medio de la Secretaría de Energía y la Dirección General de Pemex, todos bajo el influjo de asesorías estadounidenses como McKinsey and Company, procedieron a realizar desde hace varios años una “re-estructuración” administrativa de Pemex como parte del proyecto desnacionalizador que además incluye el permitir contratos de riesgo para la exploración y desarrollo petrolero, en vez de contratos fijos; permitir la competencia nacional y extranjera con Pemex y finalmente llevar la empresa en su totalidad a un punto de venta”.¹⁹⁹

La falta de financiamiento hacia Pemex a partir de los años ochenta ha sido evidente. Muchos de los proyectos en los que apenas se comenzaba a invertir fueron suspendidos o postergados. La falta de inversión en Pemex es justificada por el gobierno con el argumento de que los bajos precios del petróleo existentes en el mercado mundial en esos momentos no permitían obtener grandes ganancias además del amplio pago de la deuda externa que periódicamente se tenía que realizar, por lo que se hacía imposible la inversión en esta rama. Lo cierto es que la reducción de inversión en Pemex se ha realizado, no por falta de presupuesto sino por los altos impuestos que el mismo gobierno le cobra a Pemex: “al comparar el periodo correspondiente a los últimos sexenios (1983-1994) respecto al del auge petrolero (1977-1982) resulta que, en términos reales, los ingresos totales de Pemex crecieron 138%, pero los impuestos lo hicieron en 235%”.²⁰⁰ El hecho es que el argumento de que Pemex ya no es rentable es totalmente refutable. Las ganancias que la paraestatal obtiene están en números negros; el gobierno en realidad cobra altos impuestos a esta empresa, de los cuales se ve ampliamente beneficiado ya que, sin el cobro de éstos en sus arcas, se vería en serios problemas para pagar sus deudas. Además, Pemex ha subsidiado durante muchos años la materia prima que utilizan en gran medida las empresas privadas (ya sea nacionales o extranjeras). Asimismo, el petróleo mexicano muchas veces ha sido utilizado como una excelente arma de negociación con el extranjero; ahora lamentablemente, la ponen como una garantía de pago que nuestro gobierno acepta además de múltiples

¹⁹⁹ John Saxe Fernández, “La venta de la petroquímica: decisiones autocráticas, costos políticos”, en *Problemas del Desarrollo*, num. 104, vol. 27, México, IIEC-UNAM, ene./mar., 1996, p.11.

²⁰⁰ José Luis Manzo Yépez, *Op. Cit.*, p.143.

requisitos para ir desmembrando una empresa productiva y que da trabajo y manutención a muchos mexicanos.²⁰¹ La limitación de inversión en algunas áreas aun es mayor, como es el caso de la petroquímica. Un ejemplo claro es que durante “el sexenio de Carlos Salinas, las actividades de extracción de hidrocarburos absorbieron el 58% de la inversión total, mientras que los complejos petroquímicos sólo recibieron el 5%”.²⁰² Lo único que ha provocado la falta de presupuesto en este sector es un deterioro en el mantenimiento de las instalaciones, por lo que durante los últimos años se han presentado numerosas explosiones en las instalaciones de Pemex, dañando a la población. El gobierno, en lugar de solucionar esta situación invirtiendo lo suficiente para que este tipo de percances no sucedan, se ha ido por la salida más fácil al argumentar que la industria es deficiente y que debido a su mal mantenimiento y a la falta de inversión es necesario venderla para hacerla más eficiente, ya que el capital privado cuenta con los recursos necesarios para mantener una elevada calidad en el mantenimiento de esta empresa.

El acto de sabotaje que se está llevando desde adentro de Pemex es increíble; una empresa privada en ningún momento es garantía de que los accidentes que se han tenido no se volverán a repetir, así como es claro que al privatizar un complejo los subsidios para las empresas privadas del país no se van a terminar. Cabe preguntarnos: ¿cuántas de las pequeñas y medianas empresas que mantienen a múltiples trabajadores cerrarán ? y ¿ por qué una empresa privada desea comprar un complejo petroquímico obsoleto y poco productivo, cuando tiene el capital suficiente para invertir en la construcción de uno nuevo ?

Mientras que en México se busca fragmentar a Pemex, las transnacionales más importantes del mundo hacen todo lo posible por ampliar su estructura verticalmente integrada que las lleve desde la obtención de reservas de crudo hasta la venta final de un producto terminado; “dentro del ámbito de reestructuración del capitalismo, que conjunta los procesos de globalización e integración mundial y regionales, se advierte el camino construido para lograr el dominio total e integral de la industria petrolera internacional por

²⁰¹ “Según información oficial su petroquímica es la novena de 11 empresas del ramo seleccionadas a nivel del orbe por el tamaño de sus ventas en 1994, sólo después de Dupont, Dow Chemicals, Exxon, Shell, Monsanto, Amoco, Mobil y Chevron y tiene un nivel comparable con Texaco y Repsol”. John Saxe Fernández. *Op. Cit.*, p. 12.

²⁰² Elaboraciones propias con base en Pemex, *Cuenta de la Hacienda Pública Federal*, para los años 1989-1994. Citado por José Luis Manzo Yépez, *Op. Cit.*, p.143.

parte de las trasnacionales petroleras; si bien esas grandes compañías monopolizan desde tiempo atrás, junto con las trasnacionales de la refinación, así como las petroquímicas y químicas, las actividades de transformación energética y petroquímica, de distribución y comercialización en el contexto mundial, es decir, dominan el negocio petrolero; no obstante ello, su “talón de aquiles” se ubica en el ámbito de las reservas de hidrocarburos lo que las lleva a lanzar un férreo ataque contra la propiedad soberana de las reservas petroleras de los países subdesarrollados”.²⁰³

La globalización y la reestructuración del capitalismo cuestionan la soberanía sobre el petróleo; se sostiene la idea de que sólo debe prevalecer la “soberanía geológica” de los recursos naturales por lo que y, en el caso específico de México, la soberanía del petróleo sólo se podría argumentar en el yacimiento, ya que la extracción, transformación e industrialización se podría realizar a través de empresas trasnacionales, las cuales cuentan con los recursos y tecnologías necesarias para hacerlo.

Es indudable que México no se puede aislar de su relación con otros países; lo destacable es que no se puede llevar a cabo una política neoliberal tan irresponsable en el destino que está dando día a día a los mexicanos.²⁰⁴

La crisis económica que se manifestó en diciembre de 1994, reforzó los lineamientos neoliberales; el ofrecimiento, nada gratuito, del gobierno de Estados Unidos para organizar un préstamo financiero entre las principales instituciones internacionales, por la cantidad de 51 759 millones de dólares, condicionó los intereses económicos y sociales de México a los intereses financieros de Estados Unidos, ya que el trabajo y la economía nacional funcionaron bajo un Acuerdo que ni siquiera puede estar regido por nuestras leyes o por las de la Corte Internacional de Justicia, sino únicamente por las del Estado de Nueva York.²⁰⁵

²⁰³ Sergio Suárez Guevara, *Op.Cit.*, p. 202, 203.

²⁰⁴ “...el camino privatizador de la industria petrolera en América Latina está acotado; abarca diversos aspectos, como son: los relativos a los cambios legislativos necesarios e indispensables para atacar el marco legal que protege al monopolio estatal sobre dicho sector; se flexibiliza el objetivo de lo que representa para la economía de un país el monopolio (estatal) sobre el crudo, lo que en esencia encamina hacia su proceso de extinción; se llevan a cabo todo tipo de contratos de inversión o de coinversión de riesgo o llave en mano; vías que permiten la penetración de las trasnacionales en el mundo estratégico energético y financiero de la industria petrolera lo que traerá todo un conjunto de problemas económicos y energéticos para los países que ceden su derecho soberano de explotación a intereses externos”. Sergio Suárez Guevara, *Ibid.*, p. 214.

²⁰⁵ Hablo del Acuerdo de Estabilización Cambiaria de Mediano Plazo, establecido dentro del Acuerdo Marco entre los Estados Unidos de América y México para la Estabilización de la Economía Mexicana, en el cual se establece: “el presente Acuerdo se regirá por y será interpretado de conformidad con las leyes del

El préstamo de 20 000 millones de dólares que Estados Unidos le ofreció a México no fue gratuito; en el Acuerdo Sobre el Esquema de Ingresos Petroleros, nuestro gobierno puso como garantía de pago los ingresos por exportaciones petroleras que se realizaran en el futuro; asimismo dentro de la Condicionalidad (parte VI) del Acuerdo Marco entre los Estados Unidos de América y México para la estabilización de la Economía Mexicana se manifiesta que “no se proveerán *Recursos Primarios* [Préstamo] a México o al Banco de México, directa o indirectamente, si el Departamento del Tesoro determina que las políticas económicas de México y el Banco de México no están de acuerdo con la Carta de Intención y el Memorándum sobre Política Económica referido en el crédito contingente para México aprobado por el FMI el 10. de febrero de 1995 (Programa del FMI), o cualquier otra de las políticas económicas requeridas subsecuentemente bajo el programa del FMI”.²⁰⁶ Es decir que además de poner como garantía de pago los ingresos por exportación de crudo, nuestro gobierno se comprometió a seguir las draconianas políticas económicas establecidas por el FMI.

A partir de ese momento los programas privatizadores en México se aceleraron; en los planes de privatización se encontraban los ferrocarriles, puertos, aeropuertos, carreteras, electricidad y, por supuesto, Pemex.

La presión para efectuar la privatización de la petroquímica creció aun más con el nuevo programa económico que demandaba aplicar en México el Fondo Monetario Internacional. A pesar de que se han seguido los lineamientos económicos dictados por este organismo, -los cuales han significado un mayor deterioro de las condiciones económicas y sociales de la mayoría de la sociedad- y no obstante que la economía creció alrededor de 7% en 1997, la crisis estructural no se ha superado. A pesar de esto se ha continuado profundizando la política de privatizaciones que sólo beneficia al gran capital nacional y extranjero.

estado de Nueva York, en la medida en que ello no sea inconsistente con las leyes federales de los Estados Unidos de América. En este acto y de manera irrevocable, México y el Banco de México se someten, para todos los propósitos de este Acuerdo y en conexión con el mismo, ...a la jurisdicción exclusiva de la Corte de Distrito de los Estados Unidos de América localizada en el Distrito de Manhattan en la ciudad de Nueva York”. Acuerdo Marco entre los Estados Unidos de América y México para la Estabilización de la Economía Mexicana, 24 de febrero 1995.

²⁰⁶ *Ibid.*

En cuanto a la privatización de Pemex, durante el transcurso de la presente administración se anunció la venta de las 61 plantas petroquímicas del país; más que una venta prácticamente se están regalando estas plantas ya que en términos de mercado su valor se ha calculado en 10 000 millones de nuevos pesos; sin embargo su valor en libras llega a alrededor de los 6 000 millones de dólares,²⁰⁷ lo cual de acuerdo al tipo de cambio de 6 pesos por dólar sería una relación de 6 a 1, de donde se deduce que el valor calculado para ellas es tan sólo el 16.66% del valor en libras.

Según las autoridades mexicanas la petroquímica ya no es rentable ya que la inversión que necesita esta rama es mayor que las ganancias que se obtienen de ella. Esto es una falacia, ya que con las mismas ganancias de esta rama se podría invertir en el mantenimiento necesario, puesto que la producción petroquímica, y por lo tanto las ganancias, aun es satisfactoria a pesar del rezago en la inversión que se ha realizado durante los gobiernos neoliberales.²⁰⁸ (Véase cuadro 14).

Cuadro 14
Evolución de la producción petroquímica en México. 1984-1994
(miles de toneladas)

Año	Producción Total	Evolución porcentual
1984	11 221	
1985	12 402	11.05
1986	13 768	11.10
1987	14 903	10.82
1988	15 717	10.54
1989	16 242	10.33
1990	17 904	11.02
1991	18 593	10.38
1992	19 194	10.32
1993	17 774	9.26
1994	19 180	10.79

Fuente: Sarahí Angeles Cornejo, "Acerca de la importancia de la petroquímica y la privatización desnacionalizadora". en *Problemas del Desarrollo*, No. 104, vol. 27, México, ene./mar., 1996. IIEc-UNAM, p.32.

²⁰⁷ Sarahí Angeles Cornejo, "Acerca de la importancia de la Petroquímica y la privatización desnacionalizadora" en *Problemas del Desarrollo*, num. 104, vol. 27, México, IIEc-UNAM, ene./mar., 1996, p. 40.

²⁰⁸ Cabe recordar que "la industria petroquímica en México alcanzó un desarrollo acelerado en prácticamente tres décadas. ...la producción creció a una tasa media anual del 65.9% de 1960 a 1965. En los años posteriores a ese decenio registró tasas de crecimiento superiores al 20% anual". *Ibid.*, p. 37.

La subasta de esta industria comenzó cuando se realizaron las primeras licitaciones de los complejos petroquímicos más importantes del país, como son: Cosoleacaque, Cangrejera, Pajaritos y Morelos.²⁰⁹ Es evidente que: “el gobierno de Zedillo, para obtener el préstamo de 20 000 millones de Estados Unidos y uno global de 50 000 millones coordinado por el FMI, se comprometió con dichos acreedores externos a llevar hasta sus últimas consecuencias, al costo que sea, incluso pasando por encima de la legalidad, la privatización de la industria petroquímica en manos de Pemex que inició el gobierno de De la Madrid y acentuó el de Salinas, ciñéndose a la política neoliberal que responde al interés de los consorcios transnacionales de extender su dominio sobre los bienes nacionales”.²¹⁰

Baste revisar el Programa de Desarrollo y Reestructuración del Sector de la Energía de febrero de 1996, el cual deja a un lado lo que claramente se establece como un proyecto energético dentro de nuestra Constitución.²¹¹

El objetivo general de este proyecto es el de “fortalecer al sector energético nacional, a fin de aumentar su aportación a un desarrollo económico y social vigoroso, sustentable y equitativo, garantizando la rectoría del Estado en la materia y, por esa vía, contribuir a crear un México más próspero y soberano”.²¹² Este párrafo, en el discurso, suena bien; lo que se debe analizar es cómo va a “garantizar el Estado la rectoría en materia energética” cuando lo que se está haciendo es precisamente lo contrario al proseguir con el adelgazamiento del Estado, a la vez que da una mayor participación a la empresa privada.

El sector energético es estratégico para el país y el Estado tiene la obligación de garantizar a la población que va a seguir contando con sus beneficios. Una empresa privada jamás va a trabajar en beneficio de la población de un país sino de sus intereses propios. En el Programa que promueve nuestro gobierno se alienta la participación del sector privado, olvidándose de lo que representan para el país dos grandes empresas mexicanas como lo son Pemex y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) cuyos ingresos por ventas, en un período

²⁰⁹ Cosoleacaque es uno de los principales complejos petroquímicos en cuanto a su producción pero sobretodo porque es el principal productor de urea dentro del país, demandado para la producción de fertilizantes.

²¹⁰ Sarahi A. Cornejo, *Op. Cit.*, p. 40.

²¹¹ Secretaría de Energía y Poder Ejecutivo Federal, *Programa de Desarrollo y Reestructuración del Sector de la Energía, 1995-2000, Resumen*, 1996.

²¹² *Ibid.*, p.21.

de cinco años, son mucho más elevadas que el préstamo que Estados Unidos promovió para México en diciembre de 1994.

El gobierno mexicano sigue apegado a un esquema “globalizantemente neoliberal”. Su última determinación (1996) luego de que se declaró que la licitación de plantas como la de Cosoleacaque había sido de alguna forma ilegal, fue que la inversión privada puede entrar en este sector y, específicamente, en el de petroquímicos mientras se mantenga en un 49% y la del gobierno en un 51%, es decir, una privatización lenta pero a la vez segura.

3.1 Los cambios en la legislación nacional

El petróleo representa para los mexicanos una de sus mayores riquezas; tiene además una importancia estratégica ya que es un recurso natural no renovable codiciado por muchos países. A través de la historia son innumerables los momentos en que, de una forma u otra (incluso llegando al extremo de pretender un cambio en la redacción del artículo 27 constitucional) ha quedado demostrado el constante interés por parte de los gobiernos extranjeros de apropiarse de los hidrocarburos nacionales.

Durante los últimos años este interés se ha acentuado. La diferencia es que ahora se están rompiendo los candados de nuestra legislación para permitir la entrada de los intereses extranjeros al sector de los hidrocarburos. Es relevante resaltar que el artículo 27 Constitucional estipula: “Tratándose del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos no se otorgarán concesiones ni contratos, ni subsistirán los que se hayan otorgado y la nación llevará a cabo la explotación de esos productos en los términos que señala la ley reglamentaria respectiva”.

Es necesario aclarar que la Ley Reglamentaria respectiva nunca podrá estar por encima de la Carta Magna: “en materia constitucional hay dos clases de leyes que no deben confundirse: las fundamentales y las que, derivándose de éstas, tienen por fin reglamentarlas y aclararlas para su más exacta comprensión y perfecta aplicación. Las primeras se llaman *fundamentales*, y el conjunto de ellas forma el Código Fundamental de la Nación. Las segundas llámense orgánicas, y forman codificaciones especiales. Supuesto lo anterior, la ley constitucional que podemos llamar sustantiva, distínguese de la ley *orgánica* que en rigor debe tenerse como adjetiva, como la causa se distingue del efecto, como lo principal de lo accesorio”.²¹³

El párrafo cuarto del artículo 27 constitucional estipula que: “Corresponde a la Nación el dominio directo del petróleo y de todos los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos”, es decir, no se hace una distinción entre hidrocarburos naturales y

²¹³ Manuel de la Peña, “Estudio jurídico del artículo 27 de la Constitución Federal de 1917”, en *Pemex Lex*, num. 55-56, México, Pemex, ene./feb., 1993, p. 53.

sintéticos; en este artículo se subraya *el dominio directo de la nación sobre los recursos petroleros el cual es inalienable e imprescriptible*. Como ya se explicó con anterioridad, los hidrocarburos naturales son separados en sus componentes en las plantas petroquímicas mediante procesos de reacción físico-química, por lo que muchos de ellos siguen siendo una mezcla de carbono e hidrógeno siendo presentados como productos petroquímicos por sus características, es decir, como hidrocarburos sintéticos.

Haciendo caso omiso de lo que la Constitución mexicana establece, desde el gobierno de Miguel de la Madrid, se ha ido reduciendo la lista de petroquímicos básicos para convertirlos en secundarios, usando como arma legislativa los decretos dictados por el Poder Ejecutivo: “así el 8 de octubre de 1986, el gobierno de De la Madrid decreta la reclasificación de 36 productos petroquímicos como secundarios”. “En 1989 Salinas decreta la reclasificación de 16 productos petroquímicos básicos como secundarios. Y “por segunda vez en su sexenio, Salinas de Gortari decretaría una nueva reclasificación de la mayoría de los productos petroquímicos básicos; en el decreto que da a conocer en el Diario Oficial de la Federación el 17 de agosto de 1992, [señala] que los productos que tendrán carácter de básicos y que serán producidos por la nación, Pemex o por los organismos o empresas subsidiarias de dicha institución [...], son solamente 8 productos: etano, propano, butanos, pentanos, hexano, heptano, materia prima para negro de humo y naftas”. En este mismo decreto también sufrió una reducción la lista de petroquímicos secundarios que requieren permiso para su elaboración; de 66 productos quedaron tan sólo 13. “Todos los demás productos petroquímicos quedaron desregulados, señalando que podrán ser producidos indistintamente por los sectores, privado, social o público, bastando con que se registren ante la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal (SEMIP) a través de la Comisión Petroquímica Mexicana”.²¹⁴

El 16 de julio de 1992 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, dejando sin vigencia la Ley Orgánica de Pemex de 1971.²¹⁵ La nueva Ley Orgánica además de crear los cuatro

²¹⁴ Sarahí Ángeles Cornejo, “Avances de la privatización de Pemex” en *Problemas del Desarrollo*, num. 102, vol. 26, México, jul./sept., 1995, IIEC-UNAM, pp. 234, 237-238.

²¹⁵ Los cuatro organismos son: Pemex- Exploración y Producción; Pemex Refinación, Pemex-Gas y Petroquímica Básica y; Pemex-Petroquímica.

organismos descentralizados, los cuales cuentan con carácter técnico, patrimonio y personalidad jurídica propios, menciona que: “el Estado realizará las actividades que le corresponden, en exclusiva, en las áreas estratégicas del petróleo, demás hidrocarburos y petroquímicos básicos por conducto de Pemex y organismos descentralizados subsidiarios en los términos de esa ley de acuerdo a la Ley Reglamentaria del Artículo 27 en el ramo de petróleo y sus reglamentos”.²¹⁶

También es interesante resaltar los artículos 4o y 5o de la reciente Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios en donde se señala que: “Petróleos Mexicanos y sus organismos descentralizados, de acuerdo con sus respectivos objetos, podrán celebrar con personas físicas o morales toda clase de actos, convenios y contratos y suscribir títulos de crédito; manteniendo en exclusiva la propiedad y el control del Estado Mexicano sobre los hidrocarburos, con sujeción a las disposiciones legales aplicables”. En cuanto al patrimonio de Petróleos Mexicanos y de los Organismos subsidiarios estipula que tanto la empresa paraestatal como los organismos subsidiarios “podrán responder solidaria o mancomunadamente por el pago de las obligaciones nacionales o internacionales que se contraigan”; es claro que además de estar permitiendo la autonomía de cada una de estos organismos subsidiarios, el gobierno ha puesto en peligro el patrimonio nacional al legislarlo como una garantía de pago.

Unos meses después de publicada esta Ley, en octubre de 1992, el *Comité de Racionalización de Activos*, grupo de trabajo delegado del Consejo de Administración de Pemex Petroquímica, decidió aprobar el paquete de desincorporación de 19 a 61 plantas de petroquímica secundaria, ahora consideradas como propiedad de esa empresa. Sin embargo, fue hasta septiembre de 1995 cuando la Secretaría de Energía solicitó a la Comisión Intersecretarial de Desincorporación establecer lo necesario para llevar al cabo la desincorporación que se había planeado con anterioridad. La aprobación de la desincorporación de activos del organismo se concretó el 19 de octubre de 1995 conforme con los “Lineamientos para la Desincorporación de Activos de Pemex-Petroquímica susceptibles de ser utilizados como unidades económicas con fines productivos”.²¹⁷

²¹⁶ Sarahí Ángeles Cornejo, *Op Cit.*, pp.238, 239.

²¹⁷ Estos Lineamientos fueron expedidos por la Comisión Intersecretarial de Desincorporación el 16 de octubre de 1995.

El 30 de Octubre de 1995 el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos autorizó a Petróleos Mexicanos y a Pemex Petroquímica a llevar al cabo los trámites administrativos y legales necesarios para la desincorporación y *enajenación* de los activos del organismo subsidiario mencionado, argumentando que son *bienes pertenecientes al patrimonio de la Federación que no están relacionados con las áreas estratégicas de la industria petrolera*.

El 14 de noviembre de 1995 se publicó la convocatoria PPQ-01 en el Diario Oficial de la Federación: licitación pública internacional la cual tenía por objetivo enajenar el Complejo petroquímico de Cosoleacaque.

La publicación de esta licitación provocó un desacuerdo general por parte de varios sectores de opinión respecto a la irregularidad jurídica que existía en la licitación. Por tal motivo se solicitó la intervención de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM) para que revisara el aspecto jurídico de la desincorporación; sus conclusiones fueron las siguientes:²¹⁸

- ♣ Que el marco normativo que fundamenta la convocatoria que se refiere a los activos del Complejo Cosoleacaque es muy exiguo e impreciso.
- ♣ Que el marco legal y normativo vigente no reúne las características deseables para proporcionar plena certidumbre jurídica, que propicie la rápida expansión de la industria. Esas influencias inhiben el interés, no sólo de posibles interesados en adquirir bienes a desincorporar, sino también de inversionistas potenciales en nuevas plantas de la petroquímica secundaria.
- ♣ Que la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo no precisa cuales son los petroquímicos básicos, cuya elaboración es exclusiva del Estado.

Como consecuencia el 16 de octubre de 1996 la Comisión Intersecretarial de Desincorporación canceló el proceso de licitación de la convocatoria pública PPQ-01, conforme a lo que se había establecido en las Bases de Licitación en el punto 5 apartado H.

²¹⁸ Según el análisis del marco legal y las conclusiones de la SECODAM que da a conocer la Secretaría de Energía en: <http://www.energia.gob.mx/ncip/12.html>.

A partir de las conclusiones de la SECODAM, la Secretaría de Energía determinó dos puntos importantes:²¹⁹

- ♣ Someter a consideración del Poder Legislativo una iniciativa para reformar la *Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo*, identificando en términos específicos en dicha Ley los petroquímicos básicos, con el fin de dar certidumbre jurídica al propio Petróleos Mexicanos y a los inversionistas particulares interesados en la petroquímica no básica.
- ♣ Pemex-Petroquímica, conforme a lo que establece el artículo 10 de la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, constituirá varias filiales como empresas de participación estatal mayoritaria, lo que permitirá hacer explícitas las relaciones comerciales y productivas entre éstas, así como entre ellas y los Organismos Subsidiarios de Pemex, con el propósito de dar plena transparencia a la operación de la industria petroquímica nacional.

La Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo tiene su antecedente en la que fue expedida en 1958. A partir de esta fecha es cuando se reconoce la existencia de un ámbito exclusivo del Estado diferente a un ámbito social y privado dentro del sector petroquímico, pero no fue sino hasta 1971 cuando se expidió el “Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, en Materia de Petroquímica, en el que se distinguieron tres regímenes de la industria petroquímica: la básica, exclusiva del Estado; la secundaria, en la que podrían concurrir los sectores social y privado, y la actividad petroquímica subsecuente, definida por la exclusión de las anteriores, y que comprende el conjunto de actividades no sujetas a permiso previo para su realización”.²²⁰

Constitucionalmente el concepto de *petroquímica básica* se menciona en el artículo 28 (párrafo IV) así: “No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las áreas a las que se refiere este precepto: correos, telégrafos,

²¹⁹ Secretaría de Energía, “La nueva estrategia para la industria petroquímica”, <http://www.energia.gob.mx/neip2.html>.

²²⁰ Secretaría de Energía, <http://www.energia.gob.mx/neip3.html>.

radiotelegrafía y comunicación vía satélite, petróleo y los demás hidrocarburos; *petroquímica básica*; minerales radioactivos...”. Asimismo, en el artículo 25 se señala: “el sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos que en su caso se establezcan.”

Ahora bien, de acuerdo al Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo así como en los artículos 25 y 28 constitucionales, legalmente se aclara la existencia de una petroquímica básica que está bajo la vigilancia del Gobierno Federal y que se mantiene como un sector estratégico para la Nación. Sin embargo, debe recordarse que esta reglamentación tuvo como objetivo clasificar a los petroquímicos básicos de aquellos que no lo eran, además de que se efectuó por una mera resolución administrativa. Argumentando que existe una incertidumbre jurídica para el sector privado que desea invertir en la petroquímica básica, se ha presentado una iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo.²²¹

Tal iniciativa busca, entre otros fines, elevar a rango de ley los productos que deben conformar la petroquímica básica. Ellos son: etano, propano, butanos, pentanos, hexano, heptano, naftas, materia prima para negro de humo y el metano.²²² Esta clasificación se ha presentado bajo el argumento que: “además de que estos productos constituyen materias primas estratégicas para el desarrollo de la industria petroquímica en su conjunto, esa delimitación responde a la actualización, en esta actividad, de los principios constitucionales de rectoría del Estado, de exclusividad de la Nación en áreas estratégicas, de planeación del desarrollo nacional, y del compromiso del Estado de fomentar y dar protección jurídica a los particulares para lograr una participación más activa del sector privado en el desarrollo de la petroquímica no básica”.²²³

²²¹ “...el 19 de octubre de 1995 se presentó al pleno de... [la Cámara de Diputados] la solicitud para que se integrara una subcomisión Plural de Diputados con el fin de examinar, en forma inmediata y directa, la situación de la petroquímica no básica a cargo de Pemex-Petroquímica, organismo subsidiario de Petróleos Mexicanos”. *Secretaría de Energía*. <http://www.energia.gob.mx/neip312.html>.

²²² En este caso el metano sólo se considerará como un petroquímico básico cuando se derive de hidrocarburos provenientes de yacimientos en el territorio nacional y sea utilizado como materia prima para los procesos industriales de la petroquímica.

²²³ *Secretaría de Energía*, <http://www.energia.gob.mx/neip311.html>.

La Cámara de Senadores, por su parte, además de mostrarse de acuerdo con la iniciativa de reforma de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo propuesta por el poder Ejecutivo y aprobada por la Cámara de Diputados, aclaró que de ahora en adelante sólo el Congreso de la Unión será el único órgano facultado para aumentar o disminuir productos de la lista de petroquímicos básicos. Además de ello agregó que: “al Estado no le corresponde en exclusiva la explotación de todos los derivados del petróleo y de los hidrocarburos”.²²⁴

Ahora bien, en el texto de esta iniciativa también se señaló la posibilidad de constituir filiales del organismo descentralizado Pemex-Petroquímica como empresas de participación estatal mayoritaria, en donde el 51% de las acciones corresponda al Gobierno Federal y el 49 % a particulares.

La constitución de empresas filiales de Pemex Petroquímica jurídicamente se basa en el artículo 10 párrafo II de la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, en el cual se estipula que: “Las actividades no reservadas en forma exclusiva a la Nación podrán llevarse a cabo por medio de empresas subsidiarias o filiales, cuya constitución o establecimiento deberá ser sometida por los Consejos de Administración de los Organismos Subsidiarios al de Petróleos Mexicanos, al igual que su liquidación, enajenación o fusión. Asimismo, se someterá a autorización del propio Consejo la enajenación de las instalaciones industriales”.²²⁵

Los puntos más importantes que la Secretaría de Energía considera para la constitución de las empresas filiales de Pemex-Petroquímica son los siguientes.²²⁶

- ♣ Tomando como base los activos de las plantas de Pemex-Petroquímica, se constituirán empresas filiales de este Organismo Subsidiario.
- ♣ La aportación inicial estará representada por el neto de los derechos y obligaciones (activos y pasivos), que Pemex-Petroquímica transfiera a cada una de las empresas a constituirse.

²²⁴ *Secretaría de Energía*, <http://www/energia.gob.mx/neip.312.html>.

²²⁵ *Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios y Exposición de Motivos*, Petróleos Mexicanos, Subdirección Técnica Administrativa, Gerencia Jurídica, 1992.

²²⁶ *Secretaría de Energía*, <http://www.energia.gob.mx/neip321.html>.

- ♣ El capital social de las mismas, estará conformado por dos series de acciones:
- ♣ La serie "A", representará cuando menos el cincuenta y uno por ciento (51%) del capital social y su titularidad corresponderá invariablemente al Gobierno Federal o a un organismo descentralizado. La titularidad de este 51% corresponderá a Pemex-Petroquímica, en ningún caso será inferior a ese porcentaje, evitando que todo incremento de capital diluya dicho porcentaje.
- ♣ La serie "B", que representará hasta el cuarenta y nueve por ciento (49%) del capital social, de libre suscripción.
- ♣ Exclusivamente los activos dedicados a la producción de petroquímicos no básicos serán los que se aporten a las empresas filiales a constituirse, por lo que el resto de los activos que se encuentren en los complejos y plantas que no estén destinados a dicha producción, se transferirán a Petróleos Mexicanos y sus Organismos subsidiarios según les corresponda, de acuerdo con las propuestas que, en su caso, formule la Dirección General de Pemex-Petroquímica, conforme a las disposiciones legales aplicables y, en su caso, autorizaciones e intervenciones de las autoridades competentes.

La constitución de estas empresas filiales en cada uno de los complejos petroquímicos: Camargo, Cosoleacaque, Cangrejera, Escolín, Independencia, Pajaritos, Morelos, Reynosa, Salamanca y Tula, estará jurídicamente apegado a lo que establece la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, así como por la Ley General de Bienes Nacionales.

En suma: primero se dividió Pemex en cuatro organismos, posteriormente se hizo la licitación fraudulenta del Complejo de Cosoleacaque. Como no pudo realizarse ésta última, el gobierno mexicano trabajó las premisas legales necesarias para llegar al extremo de permitir la entrada de capital privado en las inversiones que se hagan en diez de los complejos petroquímicos. Ciertamente el artículo 27 constitucional no ha sido modificado pero sí la Ley Reglamentaria del Artículo 27 constitucional, entre otras leyes. De igual forma, la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos evidencia los cambios radicales que se están dando en esta paraestatal, con el claro objetivo de privatizar la industria petroquímica.

3.2 La privatización de la petroquímica en México

El proceso de privatización de la petroquímica en México se ha manifestado progresivamente por lo que día a día se han presentado cambios importantes alrededor de este suceso; dentro de este capítulo enfatizo la importancia del debate realizado por diversos sectores de la sociedad en relación a la privatización de la industria petroquímica nacional.

A partir del gobierno de Miguel de la Madrid, la privatización de empresas ha sido considerada como uno de los ejes de la “modernización”. “En diciembre de 1983 el país contaba con mil 115 empresas paraestatales. A la fecha, [1996] según información oficial, se tienen sólo alrededor de 200...”²²⁷

Las privatizaciones, como se ha mencionado, no son una política que se esté llevando aisladamente en México; el adelgazamiento del Estado se está manifestando en varios países y es claro en el caso de América Latina en donde se beneficia únicamente a las compañías y al capital transnacional.²²⁸

En el caso mexicano el gobierno ha presentado la privatización como un camino viable para desahacerse de empresas que son “poco productivas” o “deficientes”; a la vez, se afirma que con ello la economía se verá beneficiada (habría que preguntarse : ¿la economía de quién ?), presentándonos a nivel internacional como un país que maneja sus cuentas nacionales en forma “correcta” de tal manera que puede garantizar el pago de su deuda externa.

A partir de la administración de Ernesto Zedillo la política de privatizaciones se ha mantenido con una lista muy larga que va desde ferrocarriles, carreteras, aeropuertos y puertos, hasta electricidad y la empresa Petróleos Mexicanos en la cual se comenzó por la privatización del gas natural y la petroquímica. De acuerdo con lo señalado por Saxe

²²⁷ Rosa Albina Garabito Elías. *La petroquímica mexicana ¿industria estratégica o subordinada?*. México. Ed. Nuestro Tiempo, 1996. p.12.

²²⁸ “La privatización de las empresas estatales es un desarrollo de dimensiones históricas. Para muchas naciones, sus compañías estatales de energía establecidas están dentro del grupo de las grandes compañías que serán privatizadas. Las compañías de energía que han sido privatizadas incluyen a algunas de las más grandes compañías de petróleo que han sido una de las bases en las naciones industrializadas. Gigantes globales como British Petroleum, British Gas, Elf Aquitaine (Francia), ENI (Italia), Petro Canada, Repsol (España), y TOTAL (Francia), las cuales recientemente han sufrido una transición de empresas estatales a empresas privadas. Traducción libre. Internet, *Executive Summary*, <http://www.eia.doc.gov/emeu/pgem/exsum.htm>.

Fernández: “a principios de febrero (de 1996) y ante la comunidad bancaria italiana Zedillo sintetizó el tema de fondo de su viaje por Europa con estas palabras: ...México se encuentra inmerso en un proceso de privatización de los ferrocarriles; trabaja arduamente en el nuevo marco regulatorio para lograr la inversión privada en la distribución, comercialización y almacenamiento de gas natural, así como la privatización de las plantas petroquímicas secundarias de Pemex y de las terminales portuarias que presentan características para tal efecto”.²²⁹

A finales de 1995 había comenzado ya un proyecto de reglamentación del gas natural que tenía como objetivo llegar a la privatización del mismo.²³⁰ En cuanto a la petroquímica el gobierno expresó: “el proceso de desincorporación [...] continuará de acuerdo con el calendario, pero será hasta que se den a conocer las primeras bases de licitación...cuando se sabrá a cuánto ascenderá la participación de la inversión extranjera”.²³¹

La Comisión Intersecretarial de Desincorporación, encargada de expedir los lineamientos del proceso, estableció: “que la desincorporación se hará mediante licitaciones públicas para cada complejo y planta y que, en el caso de los complejos, Pemex tendrá una participación accionaria, minoritaria y temporal dentro de las nuevas sociedades a constituirse”.²³²

En 1995 se informó que el “31 de octubre se daría a conocer la primera licitación correspondiente al complejo de Cosoleacaque, en diciembre la de Cangrejera y Morelos y a principios de 1996 la de Pajaritos”.²³³ Antonio Sacristán Roy, miembro de la Comisión Intersecretarial para la Desincorporación afirmó: “el valor (de los complejos) lo determinará cada postor, como un negocio en marcha, en el que incluirán pasivos laborales y ambientales y sus estimaciones sobre el futuro del mercado de este sector; el gobierno federal no va a fijar ningún valor a los complejos...”²³⁴

²²⁹ John Saxe Fernández, “La venta de la petroquímica: decisiones autocráticas, costos políticos”, en *Problemas del Desarrollo*, num.104, vol.27, México, IIEc-UNAM, ene./mar., 1996, pp. 7-8.

²³⁰ Georgina Tristán, “Capital extranjero al 100% en gaseras, plantea el IMIQ”, en *El Financiero*, 11 de octubre 1995, p.10.

²³¹ Georgina Tristán, Isabel Becerril, “Cae 90% la producción marítima petrolera ; pérdidas millonarias”, en *El Financiero*, 20 de octubre 1995, p.10.

²³² “Consejo de administración de Pemex autoriza iniciar venta de petroquímicas”, en *El Nacional*, 31 de octubre de 1995, p. 23.

²³³ *Ibid.*, p.10.

²³⁴ Gabriela Amador, “Definen venta petroquímica”, en *Reforma*, 6 de octubre de 1995, Sección A, primera

Con anterioridad, el Director de Asuntos Hacendarios Internacionales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Alejandro Valenzuela, declaró en San Diego, California: “el gobierno del presidente mexicano, Ernesto Zedillo mantendrá la política de privatización de empresas estatales, pero conservará Petróleos Mexicanos (Pemex)...durante la presente administración nos vamos a deshacer prácticamente de todo, excepto de Pemex...con las privatizaciones se buscará proteger a las familias de bajos ingresos ante la crisis”.²³⁵

El anuncio de la privatización de la petroquímica mexicana generó una división de los representantes del Partido Revolucionario Institucional (PRI). En la Cámara de Diputados el legislador del PRI y miembro del Sindicato de Trabajadores Petroleros, Jorge Wade González, exclamó desde la Tribuna: ‘no a la desintegración...no más argumentos economicistas’”.²³⁶

A finales de octubre de 1995 “el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, integrado por los titulares de Energía, Ignacio Pichardo Pagaza; de Hacienda, Guillermo Ortíz; de Comercio y Fomento Industrial, Herminio Blanco; de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, Julia Carabias; así como por el director de CFE, Rogelio Gasca, y el de Pemex, Adrian Lajous, autorizó a la paraestatal petrolera iniciar la desincorporación y enajenación de activos de la petroquímica secundaria acordadas por el gobierno federal”.²³⁷

El ex-Secretario de Energía, Pichardo Pagaza “manifestó que la desincorporación contribuirá decisivamente a fortalecer la industria petroquímica y a la industria química en su conjunto, con lo que se ampliarán sus condiciones de competitividad y de generación de empleo con las inversiones que deberán hacer los adquirentes...se recalcó que con la desincorporación de activos de la petroquímica secundaria, el gobierno federal persigue dos objetivos fundamentales: promover el desarrollo de una industria petroquímica mexicana moderna y competitiva a escala mundial, y permitir que Pemex concentre sus recursos en las actividades estratégicas...dichas actividades son la exploración y extracción de petróleo y

plana.

²³⁵ Notimex, San Diego, California, 25 de abril, “El gobierno privatizará todo, excepto Pemex: A. Valenzuela”, en *El Financiero*, 26 de abril de 1995, p.24.

²³⁶ González Víctor, “Divide al PRI la venta de plantas petroquímicas”, en *El Financiero*, 20 de octubre de 1995, p.10.

²³⁷ *Op. Cit.*, p. 23.

gas natural, así como producción de petrolíferos y petroquímicos básicos”.²³⁸

En una entrevista que se le hizo al Director General de Petróleos Mexicanos, Adrián Lajous Vargas, con respecto a la privatización de la petroquímica nacional, “rechazó que se esté respondiendo a compromisos con el exterior, en específico con el Fondo Monetario Internacional...[asimismo] aseguró que los derechos laborales de los empleados y trabajadores “serán estrictamente respetados” y añadió que Pemex mismo no tiene previsto un programa de despidos masivos”.²³⁹

Antonio Sacristán Roy aclaró que “.. no habrá limitación a la participación de capital extranjero...señaló que entre los posibles interesados en participar en este proceso figuran 10 compañías mexicanas y trece extranjeras, que son: Alfa, Cydsa, Resistol, Idesa, Celanese, Agointegrados, Fertimex, Finacril, Peñoles y Primex, así como las firmas internacionales Dow, Exxon, Chevron, Coastal, British Petroleum, Sumitomo, Nisho Iwai, Atochem, Geon, Shell, Phillips, Union Carbide y Norsk Hydro”.²⁴⁰

Asimismo se afirmó, “que el gobierno espera recibir alrededor de siete mil millones de dólares por la privatización del sector y apuntó que no existe ninguna intención de rematar las plantas, ya que una de las ventajas y garantía para los inversionistas es que *los complejos no presentan problemas de obsolescencia*...En cuanto a la planta de Cosoleacaque se dijo que “lo más sencillo de la venta será la desincorporación de la parte de amoniaco, toda vez que la producción de fertilizantes está en manos de la iniciativa privada”.²⁴¹

Según Adrián Lajous, “Petróleos Mexicanos se quedará sólo con 20 o 30 por ciento de las acciones para lograr una eficiente transición del sector privado, acciones que más tarde podrían ser negociadas en la bolsa Mexicana de Valores (BMV) o en los mercados Internacionales”.²⁴²

²³⁸ *Ibid.*, p.23.

²³⁹ Rocío Esquivel López, “La venta de petroquímicas no afectará la contribución de Pemex al ingreso nacional”, en *El Nacional*, 15 de noviembre de 1995, p.8.

²⁴⁰ “23 empresas nacionales y extranjeras, interesadas en las petroquímicas”, en *El Nacional*, 7 de octubre de 1995, p.24. Algunos “funcionarios de Petróleos Mexicanos (Pemex) han expresado que hay alrededor de 70 compañías, entre nacionales y extranjeras interesadas en el sector”, Georgina Tristán, “Petroquímicas, inversión de alto riesgo para extranjeros”, en *El Financiero*, 25 de octubre de 1995, p.11.

²⁴¹ Eva Lozano Estrella, “Presiona la IP extranjera para la venta de la petroquímica básica”, en *El Financiero*, 11 de mayo de 1995, p.11.

²⁴² Israel Rodríguez, “Entre 6 y 8 mmd. podrían obtenerse por la privatización de petroquímicas”, en *El Nacional*, 22 de octubre de 1995, p.19.

A su vez Pichardo Pagaza “hizo énfasis en que con las modificaciones recientes al marco legal se garantiza la participación del sector privado en el crecimiento de la industria...”²⁴³

Para el subsecretario de Política y Desarrollo Energético de la Secretaría de Energía, Jorge Eduardo Navarrete, la política de privatización no es nueva y comenta: “la tutela que ha mantenido Pemex en el desarrollo de esta industria ha ido quedando en el pasado. Desde 1993 quiso vender sus plantas, pero desistió por los bajos precios del sector en esa época y la baja redituabilidad que representaban. El proyecto lo retomó este año la actual administración, con la expectativa de que, junto con electricidad y gas natural, el sector petroquímico será el que mayor inversión extranjera directa y a largo plazo atraerá hacia el país, pues con el ascenso internacional de precios, los activos petroquímicos son más cotizados y los compradores están dispuestos a invertir más dinero que hace dos o tres años”.²⁴⁴

A raíz del anuncio de la privatización de la petroquímica surgieron variadas opiniones en México sobre la conveniencia de esta medida, tanto de representantes de partidos políticos, líderes sindicales, legisladores y periodistas; es destacable la oposición que se ha manifestado por una gran parte de la sociedad mexicana en contra de esta privatización, ya que aunque con anterioridad el gobierno mexicano ha llevado al cabo otras privatizaciones la población no se había manifestado tan activamente como lo ha estado haciendo en este caso.

El diputado Amado Cruz Malpica, miembro de la Subcomisión de Petroquímica de la Cámara de Diputados que da seguimiento a la desincorporación de estos activos sostuvo que: “la modernización de la industria petroquímica secundaria no requiere de millonarias inversiones, por lo que el argumento del gobierno de que el sector enfrenta serios problemas financieros “es falso”. Asimismo señaló que un estudio realizado para Petróleos Mexicanos (Pemex) por la empresa estadounidense MW Kellogg, indica que el costo de la modernización de las plantas de amoníaco del complejo de Cosoleacaque es de 82 millones

²⁴³ Marcela Ojeda, “México captará este año 7 mil mdd por venta de hidrocarburos: Pichardo”, en *El Nacional*, 23 de noviembre de 1995, p. 22.

²⁴⁴ Maribel Ramírez, “70 empresas a la expectativa de las reglas para la privatización de petroquímicas”, en *El Nacional*, 23 de octubre de 1995, p. 17.

de dólares, aunque técnicos de Pemex estiman que el costo no rebasaría los 40 millones de dólares”.²⁴⁵

Los diputados priistas y miembros de la dirigencia del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), Oscar Wade y Jesús Olvera, exigieron al gobierno demostrar su nacionalismo, su interés por la defensa de la soberanía y dar marcha atrás a la venta de la industria petroquímica, sobre todo cuando ésta trabaja bajo márgenes de rentabilidad. Plantearon: “no queremos que se aplaze la decisión de vender las petroquímicas, demandamos que se cancele.” Y urgieron al Consejo Político del PRI para que dé una respuesta a los trabajadores petroleros en torno a su rechazo a la desincorporación, que afectaría a unos 18 mil 500 empleados: sindicalizados y de planta.

El diputado Cruz Malpica “explicó que tan sólo el subsidio de 845 millones de pesos que el gobierno dio al amoniaco en 1995 bastaría para modernizar este complejo, [el cual ha tenido] utilidades por 417 millones de pesos”.²⁴⁶

Por su parte, “el Instituto Mexicano de Ingenieros Químicos (IMIQ) denunció la ausencia de reglas claras en el proceso de venta de la industria petroquímica y previó la necesidad de que el gobierno asuma las contingencias laborales, fiscales y ambientales. También estableció que la prioridad de Petróleos Mexicanos (Pemex) no debe ser la venta de las 61 plantas “al mejor postor”, pues ello no implica el desarrollo de la industria. Las autoridades, agregó, deben explicar con toda claridad la intención y el propósito que pretenden lograr con la desincorporación, ya que el impacto de ésta repercutirá en la industria, profesionales y trabajadores, grupos financieros, gobierno y sociedad en general. Otra de sus propuestas fue que no se busque como fin último la maximización del precio de venta de las plantas; se establezca un proceso de clasificación de los posibles compradores en función de un plan de desarrollo de la rama industrial de su interés, que dé viabilidad a la industria actual en el largo plazo. Y para la sociedad: desarrollo regional e industrial, generación de empleo, dar valor agregado al petróleo y contar con una oferta de productos más amplia, a precios competitivos y accesibles”.²⁴⁷

²⁴⁵ Georgina Tristán y Víctor González, “‘Falso’ diagnóstico sobre petroquímicas”, en *El Financiero*, 11 de enero de 1996, p. 10.

²⁴⁶ *Ibid.*, p. 10.

²⁴⁷ Georgina Tristán, “Garantías a la inversión productiva, pide la IMIQ”, en *El Financiero*, 17 de agosto de 1995, p. 11.

La Asociación Nacional de Técnicos y Profesionistas de Pemex (ANTPP) y el Movimiento Nacional Petrolero expresaron: “además de atentar contra la soberanía nacional, la privatización de las 61 plantas petroquímicas de Petróleos Mexicanos traerá como consecuencia el despido de cerca de 30 mil trabajadores y no resolverá el problema de deuda externa...además de acuerdo con el MNP, la venta de las plantas petroquímicas agudizará la dependencia alimentaria del país al quedar en manos de extranjeros la producción de fertilizantes y otros insumos básicos para el impulso de las actividades agrícolas. Luego de reconocer que la venta de las petroquímicas eliminará el monopolio en este campo [se aseveró] que en cambio se formarán monopolios trasnacionales que afectarán a cadenas industriales completas...tal medida dañará a pequeñas y medianas industrias que dependen del suministro de petroquímicos, que fueron arbitrariamente clasificados como secundarios...En ninguna parte del mundo hay una industria que pueda sobrevivir con una carga tributaria tan alta como la que se le ha impuesto a Pemex (de 73 por ciento)...”²⁴⁸

Asimismo, la fracción priista de la Cámara de Senadores demandó “absoluta transparencia en el proceso de desincorporación de la industria petroquímica del país, evitar que la adquieran capitales provenientes del narcotráfico o golondrinos...”²⁴⁹

El periodista Julio Zamora Batiz comentó, “el petróleo y todo lo que a él atañe ocupan un muy especial lugar en la economía, en la política y en la sensibilidad de los mexicanos. Desde la expropiación petrolera, los hidrocarburos, sus derivados y la empresa que los produce y distribuye, se han convertido en un símbolo de la independencia y de la identidad nacional... [y agrega] es obvio que existe un mercado atractivo, de otra manera no se entendería que los particulares arriesgasen su dinero en adquirir las plantas...El control por intereses extranjeros de la petroquímica es un riesgo de seguridad nacional”.²⁵⁰

El Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, con sede en Minatitlán, realizó en esa ciudad un referéndum (oct. 1995) para que la gente votara a favor o en contra de la privatización. Los resultados fueron los siguientes: “el pueblo de esa

²⁴⁸ Edgar Amigón, “Contraproducente la privatización petroquímica”, en *El Financiero*, 19 de octubre de 1995, p. 11.

²⁴⁹ Edgar Y. Ramírez, “Piden senadores priistas transparencia en la desincorporación de la industria petroquímica”, en *El Nacional*, 15 de noviembre de 1995, p.13.

²⁵⁰ Julio Zamora Batiz, “Desde el Llano: la petroquímica, preocupación nacional”, en *El Nacional*, 14 de noviembre de 1995, p. 14.

ciudad [...] acudió en masa a las urnas, y 42 mil 67 mexicanos en pleno uso de sus derechos civiles se manifestaron por un rotundo ¡no! a la privatización de la petroquímica secundaria, contra apenas 340 que apoyaron la medida”.²⁵¹

Por último, concluyo con la opinión de Ramón Hernández Toledo, dirigente de la Sección 11 del STPRM respecto a la privatización: “con toda la conciencia de lo que nuestra acción representa, con toda la responsabilidad que en el pasado y presente hemos mostrado, y que la nación aprecia, les manifestamos que los consejeros representantes del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana no votaremos a favor”.²⁵²

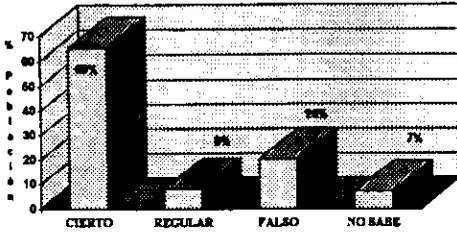
A continuación se presentan los resultados de una encuesta que realizó la revista *Este País* con referencia a este tema.²⁵³

²⁵¹ Víctor González, “Divide al PRI la venta de plantas petroquímicas” en *El Financiero*, 20 de octubre de 1995, p. 10.

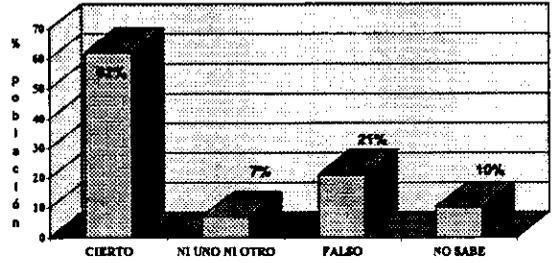
²⁵² “Consejo de administración de Pemex autoriza iniciar venta de petroquímicas”, en *El Nacional*, 31 de octubre de 1995, p. 23.

²⁵³ Encuesta nacional realizada por el Centro de Estudios de Opinión Pública (CEOP) en enero de 1991, publicada en la revista *Este País*, México, 12 marzo 1992, p. 13-15.

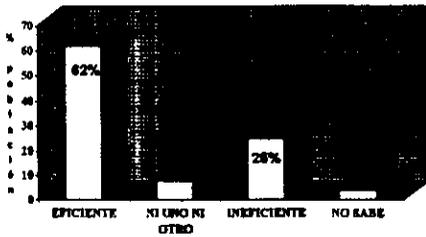
ALGUNAS DE LAS PERSONAS DICEN QUE PEMEX REPRESENTA UNO DE LOS SIMBOLOS MAS CLAROS DEL NACIONALISMO MEXICANO, OTRO DICEN QUE NO ES CIERTO, ¿CUAL ES SU OPINION ?



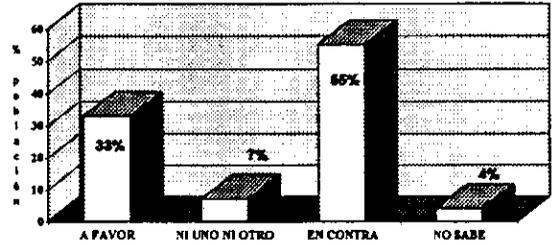
ALGUNOS DICEN QUE LOS ESTADUNIDENSES QUIEREN EL CONTROL DEL PETROLEO MEXICANO; OTROS DICEN QUE ES FALSO, ¿CUAL ES TU OPINION?



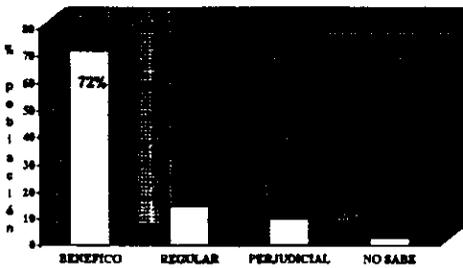
¿CREE USTED QUE PEMEX ES UNA EMPRESA EFICIENTE O DEFICIENTE?



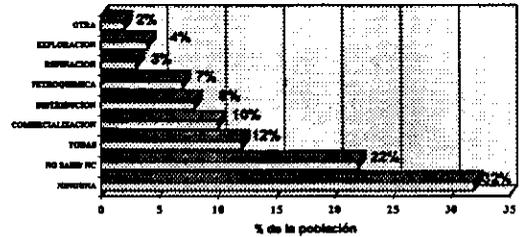
¿ USTED ESTARIA A FAVOR O EN CONTRA DE QUE LOS EXTRANJEROS PUEDAN TENER EMPRESAS PETROLERAS EN MEXICO ?



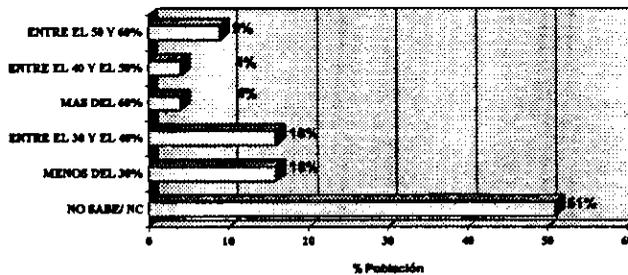
¿ CONSIDERA USTED QUE PEMEX HA SIDO BENEFICO O PERJUDICIAL PARA EL DESARROLLO DE MEXICO ?



ALGUNAS PERSONAS DICEN QUE HAY RAMAS DE PEMEX QUE DEBERIAN PRIVATIZARSE, OTROS DICEN QUE DEBEN CONTINUAR EN MANOS DEL GOBIERNO. SI SE PRIVATIZA ALGUNA, ¿ POR CUAL CREE QUE DEBERIA EMPEZARSE ?



¿ CUANTO CREE USTED QUE PAGA PEMEX DE IMPUESTOS AL GOBIERNO COMO PORCENTAJE DE SUS INGRESOS ?



En cuanto a las gráficas que se acaban de presentar podemos señalar que es indudable que PEMEX ha sido durante mucho tiempo uno de los símbolos más representativos del nacionalismo mexicano. En la primera gráfica se muestra que el 65% del número total de personas lo manifestó así, para un 20% ésto representa una falsedad, para el 9% esta afirmación es relativa y el 7% no lo sabe. Sin embargo, parece claro que el recuerdo de la expropiación petrolera representa aún una imagen viva entre los mexicanos, lo cual influye en gran medida no sólo para considerar a PEMEX como un símbolo representativo de nacionalidad, sino también como baluarte de la soberanía mexicana.

Históricamente, es evidente la importancia que tiene el petróleo para los Estados Unidos de Norteamérica, no sólo el que se ubica en México sino el de todo el mundo. En la segunda gráfica, se observa que un 62% se manifestó a favor de afirmar que Estados Unidos busca el control del petróleo mexicano, un 21% manifestó que ésto es falso, un 7% no se definió y el 10% no tiene conocimiento sobre este hecho.

Petróleos Mexicanos durante muchos años ha sido una empresa en crecimiento que ha buscado expandirse y fortalecerse como una de las más grandes empresas del ramo, el crecimiento siempre implica mayor organización y en este caso, siendo una empresa gubernamental, mayor burocratización. Pese a ello, su productividad como empresa no se ha visto alterada; por el contrario, la eficiencia de PEMEX ha representado un claro apoyo para la economía del país. En la gráfica correspondiente se observa que para un 62% de los encuestados la empresa sigue siendo eficiente, el 25% opina que es ineficiente, el 8% no lo define y sólo el 4% se mantiene ignorante ante el cuestionamiento.

Ante la idea de que los extranjeros puedan tener empresas petroleras en el país, un 55% de la muestra, (cuarta gráfica) se manifestó en contra, sólo un 33% a favor, un 7% no se definió y un 4% respondió que no lo sabía.

El desarrollo de México se ha beneficiado por la presencia de Petróleos Mexicanos. Así es como lo manifiesta el 72% de los encuestados, (obsérvese la quinta gráfica), mientras que sólo el 10% piensa que, por el contrario, la presencia de esta empresa ha sido perjudicial para el desarrollo del país, el 15% y el 3% se mantienen en una posición ambivalente.

Con respecto a las ramas que deberían privatizarse, el 32% de los encuestados, según la gráfica correspondiente, se oponen a la privatización en cualquiera de sus ramas, el

22% no supo responder nada al respecto, mientras que el 12% manifestó que deberían privatizarse todas las ramas. Lo significativo es que sólo el 7% de la muestra se declaró a favor de que se privatice en primer lugar la petroquímica.

En la última gráfica se puede observar la mala información que se tiene acerca de esta empresa ya que, al contestar a la interrogante de cuánto se cree que PEMEX paga de impuestos al gobierno, el 51% de la muestra ignora esta situación, mientras que sólo el 9% asegura que PEMEX paga sólo entre 50 y 60% de impuestos al gobierno como porcentaje de sus ingresos, lo cual aun queda por debajo de las cifras reales.

Conclusiones

En este trabajo se ha analizado la importancia del petróleo; este hidrocarburo es básicamente un bitúmen de origen sedimentario formado principalmente por residuos animales y vegetales que durante miles de años quedaron cubiertos por las capas del subsuelo. Como sabemos el petróleo es un recurso natural no renovable que el hombre ha explotado durante más de un siglo. En un principio el petróleo tuvo varios usos, entre ellos podemos mencionar: medicinales, iluminación y como combustible; al paso del tiempo, gracias a los avances tecnológicos, poco a poco se le ha dado mayor aprovechamiento a este energético.

Asimismo el petróleo tiene un valor intrínseco por ser un recurso natural no renovable que se encuentra distribuido inequitativamente en el mundo en diversas proporciones y, al mismo tiempo, por haber adquirido el primer lugar como el energético de mayor consumo mundialmente.

México es uno de los países en el mundo que cuenta dentro de su territorio con grandes yacimientos petroleros, muchos de los cuales ya han sido explotados persistiendo grandes superficies por explorar en cuyo subsuelo potencialmente existen yacimientos petroleros.

En la vida histórica de nuestro país el petróleo ha jugado un papel de suma importancia tanto para su desarrollo social como para su vida política y sus relaciones internacionales. Desde las culturas prehispánicas el petróleo, en forma de chapopote, se volvió de uso común; a principios de siglo se inició la explotación del petróleo en México por parte de compañías extranjeras, entre las que sobresalen la compañía estadounidense Standard Oil y la inglesa El Águila.

Las compañías extranjeras dedicadas a la explotación del petróleo en México disfrutaron de concesiones ilimitadas durante muchos años, llegando incluso a intervenir en la vida política del país con el único objetivo de proteger sus intereses; sobresaliendo también la participación de sus gobiernos de origen, los cuales fueron, la mayor parte de las veces, su aliado incondicional.

Los bajos o incluso nulos impuestos que gravaban a estas empresas, el mal trato y los bajos salarios que percibían los trabajadores nacionales, así como la forma en que se hicieron de grandes extensiones territoriales para explotar, fueron las premisas para que en el año de 1938 el presidente Lázaro Cárdenas declarara la expropiación petrolera en beneficio de la nación.

El año de 1938 fue decisivo para llevar al cabo esta acción ya que el entorno nacional e internacional era propicio. Al igual que en la Primera Guerra Mundial México supo aprovechar el momento político durante la Segunda Gran Guerra para desarrollar la explotación autónoma de este producto estratégico para el crecimiento de la industria nacional.

En los años ochenta (1978-1981) durante el “boom petrolero” el gobierno de México no supo aprovecharlo para beneficiar a la economía nacional con base en una amplia producción y exportación de petróleo crudo, repercutiendo negativamente en la economía el descenso en el precio internacional del crudo obligando al gobierno federal a realizar durante 1998 hasta tres recortes en el presupuesto anual de erogaciones.

En nuestros días el petróleo sigue manteniendo un lugar estratégico para cualquier nación. Sin embargo, en el caso de México la explotación y exportación de grandes volúmenes de petróleo crudo, como principal sostén de la economía nacional y de las finanzas públicas representa una mala decisión. México cuenta con una ventaja comparativa de la cual puede sacar provecho dándole valor agregado a la simple exportación de crudo. La petroquímica representa este valor adicional dentro de un mercado en el cual diariamente

está adquiriendo mayor importancia.

La petroquímica conlleva todos aquellos procesos físicos y químicos de transformación que logran darle un mayor valor a los hidrocarburos. Los productos petroquímicos han resultado una revolución mundial, ya que prácticamente todo lo que nos rodea es producido en parte o en su totalidad con materiales resultantes de un proceso físico-químico al que fueron sometidos los hidrocarburos.

Actualmente algunas de las compañías más importantes a nivel mundial están interesadas en la industria petroquímica. Algunas de ellas sin dedicarse a la explotación del crudo han logrado exorbitantes ventas con base en los productos petroquímicos.

Sin embargo, la fortaleza de estas empresas no se encuentra únicamente en su producción y en su estrategia de mercado a nivel internacional, sino en el apoyo que han obtenido de sus gobiernos para lograr mayores facilidades en el abastecimiento de sus materias primas.

Es importante mencionar que durante los últimos años el proceso de globalización aunado a los programas de liberalización económica adoptados por una gran mayoría de los países productores de petróleo, han dado por resultado tanto la privatización de empresas petroleras como su unión con conocidas empresas transnacionales afamadas por su amplia producción petroquímica.

Siguiendo esta tendencia el gobierno mexicano, decidió dar inicio a un programa de privatización de la industria petrolera nacional, para lo cual paulatinamente durante los últimos tres sexenios realizó diversas acciones como fueron el debilitamiento del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, la reestructuración de la empresa paraestatal Petróleos Mexicanos en cinco ramas autónomas, la reclasificación de los productos petroquímicos básicos, la licitación de las plantas petroquímicas argumentando su baja rentabilidad, mal estado físico y la carencia de recursos económicos para su

modernización y mantenimiento, entre otras.

El conjunto de todas estas medidas que tienen por objetivo concretar la privatización se han visto parcialmente frenadas (licitación de las plantas petroquímicas) entre otras causas debido a la falta de un marco legal que les permita realizarla. La búsqueda del gobierno mexicano por concretar la privatización total de la industria petroquímica es un objetivo latente dentro de sus políticas económicas las cuales, con un énfasis neoliberal, ven en la privatización de esta industria la solución a los añejos problemas económicos del país.

La vigencia del artículo 25 y 27 Constitucionales representan el freno para que se realice la privatización; ambos artículos tienen un importante antecedente histórico que es válido hasta nuestros días, el cual subraya el valor estratégico del petróleo y la petroquímica para nuestra nación.

La falta de una legislación que ampare licitaciones como las que se trataron de realizar con la planta de Cosoleacaque, pusieron de manifiesto la prisa del gobierno por deshacerse de estos bienes nacionales sin estudiar otras alternativas.

Un dato sobresaliente es la oposición que se manifestó cuando se dieron a conocer las intenciones del gobierno con respecto a la petroquímica nacional, no sólo por parte de amplios grupos de la sociedad civil, sino por trabajadores y extrabajadores de Pemex, e incluso por diputados representantes de varios partidos incluidos del PRI.

La cancelación de la licitación de la planta de Cosoleacaque hecha por el gobierno no puso punto final al objetivo de la privatización de la petroquímica; por el contrario se han buscado nuevas formas que dentro de "lo legal" permitan continuar con la meta que se ha fijado.

Las licitaciones de las plantas han quedado restringidas a una participación de la empresa privada de un 49%, mientras que el gobierno por medio de la empresa estatal Pemex mantendrá el 51%.

Mediante estas medidas el gobierno mexicano pretende llegar a la privatización de la industria petroquímica; lo cual significa que se está cediendo una industria estratégica para el futuro desarrollo del país. A su vez, las tendencias mundiales presionan hacia la privatización de la petroquímica y de la industria petrolera en su conjunto.

Como se mencionó, el petróleo continúa siendo el principal energético a nivel mundial y para nuestro país los petroquímicos representan, además, la base de gran parte de su futuro desarrollo industrial, el cual se verá mermado por un proceso de privatización como el que se plantea.

El gobierno mexicano argumenta que mediante sus acciones busca lograr una competitividad en la industria petroquímica nacional. Sin embargo, la desregulación y la integración comercial no han sido eficientes por lo que a pequeñas y medianas empresas respecta. La privatización de la empresa paraestatal no es la respuesta perfecta para los problemas económicos que adolece el país; muy por el contrario, esta privatización podría representar el detonante para un estancamiento industrial; Pemex era una de las grandes empresas que tenían totalmente integradas sus cadenas productivas (desde la prospección hasta la comercialización de sus productos). En cuanto a la modernización de la paraestatal, se podrían establecer alianzas estratégicas con otras empresas o simplemente invertir más en esta área. El objetivo de una política industrial coherente debe ser el de reducir las asimetrías existentes entre las empresas grandes y pequeñas; la desregulación del mercado y la privatización de empresas estatales no aseguran el necesario desarrollo industrial .

El gobierno debería diseñar una política industrial enfocada a la pequeña y mediana empresas más que a promocionar la privatización de empresas de carácter nacional en las que intervienen criterios económicos, políticos y sociales para su venta.

La petroquímica mexicana representa un camino viable para la integración de la pequeña y mediana empresa con las grandes del país, así como de las cadenas productivas y

la creación de productos finales con calidad y precio adecuados. Esto es lo que en realidad puede incrementar el desarrollo industrial y el aumento de ventas en el mercado de exportación, además de beneficiar al país con una alta tasa de creación de empleos.

Ahora bien, el hecho de que la petroquímica se convierta en un aliciente para la economía del país no se presenta como una alternativa viable mientras no se realice un fuerte programa de inversiones enfocado en esta rama de la industria petrolera. Esto sólo sería posible si el gobierno deja de extraer una buena parte de las ganancias que obtiene Pemex.

La industria petrolera nacional pese a sus múltiples problemas, se ha destacado por ser eficiente, y podría serlo más a partir del momento en que la inversión que se realice sea pensando en un proyecto integral de incremento en la capacidad productiva del país.

El petróleo en México, así como en muchos otros países sigue siendo de importancia estratégica. En el caso de nuestro país ciertamente la petroquímica puede llegar a ser una pieza importante de la cual surja un desarrollo industrial que impulse la economía y, por lo tanto, el crecimiento de la planta industrial nacional.

La privatización de la petroquímica no se debe de ver como una solución rápida y milagrosa ya que a largo plazo puede traer consecuencias irreversibles para el futuro desarrollo económico y social de México.

Bibliografía:

- **Alemán Valdés, Miguel**, *La verdad del petróleo en México*, México, Ed. Grijalbo, 1977, 748pp.
- **Alonso González, Francisco**, *Historia y Petróleo, México: el problema del petróleo*, Madrid, Ed. Ayuso, 1972, 322pp.
- **Barbosa Cano Fabio**, *La Reconversión de la industria petrolera en México*, México, IIEc-UNAM, 1993, 109pp.
- **Barbosa Cano Fabio**, *Recursos petroleros de México, 1974-1994*, México, IIEc/UNAM, 1994, 115pp.
- **Basurto Jorge**, *El conflicto internacional en torno al petróleo en México*, México, Ed. Siglo XXI, 1976, 138pp.
- **Cárdenas Cuauhtemoc**, *No a la venta de la petroquímica, una política petrolera patriótica*, México, Ed. Grijalbo, 1996, 104pp.
- **Cardero María Elena** (Compiladora), *Qué ganamos y qué perdimos con el TLC*, México, Ed. Siglo XXI-UNAM, 1996, 338pp.
- **Chow Pangtay Susana**, *Petroquímica y sociedad*, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1987, 190pp.
- **Córdova Arnaldo**, *La ideología de la revolución mexicana*, México, Ed. Era, 1973, 508pp.
- **Cruz Contreras Yolanda Catalina**, *Las relaciones México-Estados Unidos en el periodo del general Plutarco Elías Calles 1924-1928*, México, UNAM, FCPyS, 1991, Tesis de Licenciatura, 180pp.
- **Díaz Serrano Jorge**, *Yo, Jorge Díaz Serrano*, México, Ed. Planeta, 1989, 262pp.
- **Domingo Lavin José**, *El problema petrolero*, México, Ed. Cámara Nacional de la Industria de Transformación, 1951, 47pp.
- **Enciclopedia Hispánica**, Kentucky, EUA, Encyclopaedia Britannica Publishers inc., 1990-1991, Tomos 7 y 11.
- **Escobar Toledo Carlos E.**, *Las relaciones entre la política energética y el desarrollo*

industrial: un modelo de simulación para planificar la industria petroquímica en México, México, Ed. UNAM, 1989, 131pp.

- **Garvito** Elías Rosa Albina y José Luis Manzo Yépez (Coordinadores), *La petroquímica mexicana ¿industria estratégica o subordinada?*, México, Ed. Nuestro Tiempo, 1996, 170pp.

- **González Souza** Luis, *Soberanía herida Tomo I*, México, Ed. Nuestro Tiempo, 1994, 167pp.

- **González Souza** Luis, *Soberanía herida Tomo II*, México, Ed. Nuestro Tiempo, 1994, 197pp.

- **Herrera Reyes** Agustín y Lorea San Martín Tejedo (compiladores), *México a cincuenta años de la expropiación petrolera*, México, Ed. UNAM, 1998, 672pp.

- **Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales**, Comisión de Energéticos, *Modernización del sector energético y la Industria petroquímica*, México, Ed. Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales, 1988, 41pp.

- **Instituto Mexicano del Petróleo**, *Desarrollo y perspectivas de la industria petroquímica mexicana*, México, Ed. Instituto Mexicano del Petróleo, 1997, 527pp.

- **Macías Cardone** Ma. Teresa (Compiladora), *En la nueva era del petróleo, problemas y perspectivas*, México, Ed. UNAM, 1989, 344pp.

- **Manzo Yépez** José Luis, *¿Qué hacer con PEMEX? Una alternativa a la privatización*, México, Ed. Grijalbo, 1996, 181pp.

- **Martín** Moreno Francisco, *México Negro*, México, Ed. Joaquín Mortiz, 1986, 631pp.

- **Meyer** Lorenzo, *México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero 1917-1942*, México, Ed. El Colegio de México, 1968, 505pp.

- **Meyer** Lorenzo, *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores*, Tomo VI, México, Ed. Senado de la República, 1991, 215pp

- **Morales** Isidro y Lorenzo Meyer, *Petróleo y nación (1900-1987) La política petrolera en México*, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1990, 255pp.

- **Ojeda**, Mario, *Alcances y límites de la política exterior de México*, México, Ed. El Colegio de México, 1976, 220pp.

- **Palacios** Solano Isaac Fernando, *América Latina: el estigma del petróleo México*,

Ecuador y Venezuela, México, Ed. IIEC-UNAM, 1996, 195pp

- **Papeles/el oro negro**, México, Ed. Cocoyoc, 1984, 12pp.

- **Pemex, Enlace**, México, Subdirección de Planeación y Coordinación, Pemex, 69pp.

- **Ramírez Bernal Isaac David**, *La política exterior ante las transformaciones del régimen político mexicano*, Tesis de Licenciatura, México, UNAM, FCPyS, 1994, 117pp.

- **Roet Riordan** (Compilador), *Relaciones exteriores de México en la década de los noventas*, México, Siglo XXI, 1991, 343pp.

- **Rueda Peiro Isabel**, *México: crisis, reestructuración económica, social y política*, México, Siglo XXI/UNAM, 1998, 261pp.

- **Rueda Peiro Isabel**, *Crisis, reestructuración económica y social y elecciones presidenciales en América Latina, 1982-1994: el caso de México*, México, UNAM, FCPyS, 1996, Tesis de Doctorado, 349pp.

- **Sáenz Aaron** *La política internacional de la Revolución*, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1961, 519pp.

- **Ulloa Bertha**, *Historia general de México*, México, Ed. El Colegio de México, 1976, 1585pp.

- **Villareal René**, *La contrarrevolución monetarista, Teoría política económica e ideología del neoliberalismo*, México, FCE- OCEANO, 1986, 545pp.

- **Zoraida Josefina y Lorenzo Meyer**, *México frente a Estados Unidos (Un ensayo histórico, 1776-1993)*, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1982, 256pp.

Hemerografía:

- **Alvares Mosso Lucia**, “La industria petroquímica. De las paraestatales a la privatización”, en *Problemas del Desarrollo*, vol. XXII, No. 87, México, IIEC-UNAM, oct./dic. 1991, 117-129pp.
- **Ángeles Cornejo O. Sarahi**, “Avances en la privatización de Pemex” en *Problemas del Desarrollo*, vol. 26, No. 102, México, IIEc/UNAM, jul./sept., 1995. 223-254pp.
- **Ángeles Cornejo O. Sarahi**, “La privatización del gas natural en México”, en *Momento Económico*, No. 90, México, IIEc/UNAM, mar./abr. 1997, 24-30pp.
- **Ángeles Cornejo O. Sarahi**, “Acerca de la importancia de la petroquímica y la privatización desnacionalizadora”, en *Problemas del Desarrollo*, vol. 27, No. 104, México, IIEc-UNAM, ene./mar., 1996, 31-47pp.
- **Bauer Ephrussi Mariano**, “La eficiencia energética en el futuro de los países en vías de desarrollo”, en *Momento Económico*, Num. 90, México, IIEc/UNAM, mar./abr. 1997 5-8pp.
- **Berg Eugene**, “La política energética francesa”, en *La nueva era del petróleo, problemas y perspectivas*, México, Ed. UNAM, 1989, 123-138pp.
- **Bonilla Sánchez Arturo**, “México y el mercado mundial del petróleo”, en *Momento Económico*, No. 90, México, IIEc/UNAM, mar./abr. 1997, 9-12pp.
- **Bonilla Sánchez Arturo**, “La pérdida de la independencia energética de México”, en *Momento Económico*, No 70, México, IIEc/UNAM, nov./dic. 1993, 60-62pp.
- **Bouchain Galicia Rafael**, “Anexo estadístico bimestral”, en *Momento Económico*, No. 90, México, IIEc/UNAM, mar./abr. 1997, 44 y 45 pp.
- **Boué Juan Carlos**, “La industria petrolera en México y Venezuela: la situación actual y perspectivas para fin de siglo” en *Foro Internacional*, Vol. XXXV, Num.1, México, Ed. El Colegio de México, ene./mar., 1995, 77-115pp.
- **Cervantes Ahumada Raul**, “La expropiación petrolera frente al derecho Internacional”, en *Pemex Lex*, Número Especial, México, Ed. Pemex, marzo, 1997, 13-15pp.
- **De la Peña Manuel**, “Estudio jurídico del artículo 27 de la Constitución Federal de 1917”,

en *Pemex Lex*, num.55-56, México, Pemex, ene./feb., 1993, 52-72pp.

- **Delgado** Orlando, Jorge Machado y Wilson Peres, "La estructura de la industria estatal mexicana, 1975-1983" en *Investigación Económica*, vol. XLV, No. 176, México, Ed. UNAM/Fac. de Economía, abr./jun., 1986, 39-55pp.

- **Delgado** René y Miguel Angel Sánchez, "Francisco Inganzo: Una aberración, abrir Pemex al capital privado", en *Petróleos Mexicanos la reestructuración forzada*", en *Este País*, No. 12, México, Ed. Abeja, marzo, 1992, 17-23pp.

- **Durán** Esperanza, "El petróleo y la revolución en México: Trayectoria de una política petrolera nacional", en *Cuadernos sobre prospectiva energética*, No. 57, México, Ed. El Colegio de México, dic., 1984, 1-58pp.

- **El Petróleo**, publicación especializada de análisis, vol.III, No. 34, México, Ed. Pemex, jul. 1986, 40pp.

- **El Petróleo**, publicación especializada de análisis, vol. III, No. 35, México, Ed. Pemex, ago. 1986, 46pp.

- **Encuesta**, "Pemex: ¿Resignación o cinismo?", en *Este País*, México, Ed. Abeja, marzo, 1992, No. 12, 13-15pp.

- **Gómez-Robledo** Verduzco Alonso, "La soberanía de los estados sobre sus recursos naturales", en *Pemex Lex*, Número Especial, México, Ed. Pemex, marzo, 1997, 61-63pp.

- **Mabro** Robert, "El factor político en el petróleo" en *Foro Internacional*, Vol. XXXV, No.1, México, Ed. El Colegio de México, ene./mar., 1995, 12-19pp.

- **Morales** Moreno Isidro, "Reestructuración de la petroquímica mexicana ¿hay lugar para las empresas medianas?", en *Comercio Exterior*, vol. 47, No. 1, México, enero 1997, 57-72pp.

Morse Edward L., "Los mercados petroleros: la economía mundial y la política después de la guerra del golfo" en *Foro Internacional*, Vol. XXXV, No.1, México, Ed. El Colegio de México, ene./mar., 1995, 20-37pp.

- **Morton** Colleen y Joseph Greenwald, "Análisis preliminar del Tratado de Libre Comercio" en *Pemex Lex*, No. 55-56, México, Ed. Pemex, ene./feb., 1993, 31-51pp.

- **Palacios** Solano Isaac Fernando, "Privatización petrolera en América Latina: la ley del más fuerte", en *Momento Económico*, No. 90, México, IIEc/UNAM, mar./abr. 1997, 19-23pp.

- **Pieza** Ramón, "PEMEX frente a la nación mexicana. Su integración al proceso de desarrollo nacional", en *Momento Económico*, No.68, México, IIEC-UNAM, jul./ago., 1993, 16-20pp.
- **Rey Romay Benito**, "La petroquímica estatal: las falsas razones para su privatización", en *Problemas del Desarrollo*, No. 104, vol.27. IIEc-UNAM, ene./mar., 1996, 47-58pp.
- **Rey Romay Benito**, "La promoción industrial en México, en Isabel Rueda Peiro (coordinadora), *Las empresas integradoras en México*, México, IIEc-UNAM,1997, 63-78pp.
- **Sánchez Miguel Angel y Teodoro Bardacke**, "Petróleos Mexicanos la reestructuración forzada", en *Este País*, No. 12 México, Ed. Abeja, marzo, 1992, 2-12pp.
- **Sandoval Ramírez Luis**, "La transición internacional hacia un nuevo patrón energético", en *Momento Económico*, No. 90, México, IIEc/UNAM, mar./abr., 1997, 13-18pp.
- **Saxe Fernández John**, "Petróleo y seguridad", en *Petróleos Mexicanos la reestructuración forzada*, en *Este País*, No. 12, México, Ed. Abeja, marzo, 1992, 24 y 25pp.
- **Saxe Fernández John**, "México: ¿globalización o inserción colonial?", en *Problemas del Desarrollo*, vol. XXV, No. 96, México, Ed. IIEc-UNAM, ene./mar., 1994, 27-35pp.
- **Saxe Fernández John**, "Globalización crítica a un paradigma", en *Problemas del Desarrollo*, vol. 28, No. 110, México, IIEc-UNAM, jul./sept., 1997, 87-109pp.
- **Saxe Fernández John**, "La venta de la petroquímica: decisiones autocráticas, costos políticos", en *Problemas del Desarrollo*, vol. 27, No. 104, México, IIEc-UNAM, ene./mar., 1996, 7-14pp.
- **Sordo A. Ana María**, "La industria petroquímica a nivel mundial situación actual y perspectivas", en *Cuadernos sobre perspectiva energética*, No. 31, México, Ed. El Colegio de México, 33pp.
- **Suárez Guevara, Sergio**, "El petróleo en el vértice de una crisis que somete y sus trazos privatizadores a lo transnacional", en *Problemas del Desarrollo*, vol.26, No. 102, México, IIEc-UNAM, jul./sept., 1995, 199-221pp.
- **Suárez Guevara Sergio**, "Reflexiones sobre el proyecto modernizador del sector energético en México", en *Momento Económico*, No. 90, México, IIEc/UNAM, mar./abr. 1997, 31-36pp.

Internet:

- Executive Summary, <http://www.eia.doe.gov/emeu/pgem/exsum.htm>.
- Fossil Energy International, <http://www.fe.doe.gov/international/w-hem.html>.
- Informacion General, Mexico, <http://www.quicklink.com/mexmib/petro3.htm>.
- Mexico, <http://www.eia.doe.gov/emeu/pgem/ch3b.html>.
- Mobil, <http://www.mobil.com/this/finacial/factbook/chem70-71-content.html>.
- Mobil Chemical Company, http://www.mobil.com/business/chemical/chemical_content/who/who.html.
- Pemex, <http://www.pemex.com/evolexporta.html>.
- Pemex, <http://www.pemex.com/ecomepetro.html>.
- Secretaria de Energía, <http://www.energia.gob.mx/neip.3.html>.
- Secretaria de Energía, <http://www.energia.gob.mx/neip12.html>.
- Secretaria de Energía, <http://www.energia.gob.mx/neip311.html>.
- Secretaria de Energía, <http://www.energia.gob.mx/neip312.html>.
- Secretaria de Energía, <http://www.energia.gob.mx/neip321.html>.
- Secretaria de Energía, <http://www.energia.gob.mx/neip322.html>

Documentos:

- **Acuerdo** Marco para la Estabilización de la Economía Mexicana, (cuyo Anexo A es el Acuerdo sobre el Esquema de Ingresos Petroleros).
- **Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional**, *Reunion Nacional de Estudio para el Desarrollo de la Industria petroquímica, Memoria*, México, Ed. Instituto de Estudios Políticos Económicos y sociales del PRI, 1970, 163pp.
- **Constitución Política** de los Estados Unidos Mexicanos.
- **Decreto** que expropia a Favor del Patrimonio de la Nación, los Bienes Muebles e Inmuebles Pertencientes a las Compañías Petroleras que se negaron a acatar el Laudo de 18 de Diciembre de 1937, del Grupo Numero 7 de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, México, *Diario Oficial de la Federación* 19 de Marzo de 1938.
- **Ley Orgánica** de Petroleos Mexicanos y organismos subsidiarios y exposición de motivos, México, Ed. Pemex, 1992, 32pp.
- **Ley Reglamentaria** del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo.
- **Memoria** de Labores 1996, México, Petróleos Mexicanos ,1997, 312pp.
- **Nueva Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios**, Diario Oficial de la Federación, 16 de julio de 1992.
- **Pemex**, *Presentación al C. Presidente de la República, Lic. Miguel de la Madrid, de los Avances y Perspectivas de Petróleos Mexicanos, en los primeros dos años de su administración*, México, Ed. Pemex, 1984, 127pp.
- **Petróleos Mexicanos**, El Petróleo, México, Ed. Pemex, 1972, 184pp.
- **Petróleos Mexicanos**, El Petróleo, México, Ed. Pemex, 1985, 139pp.
- **Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000**, Poder Ejecutivo, Federal, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1995, 173pp.
- **Secretaría de Energía** , *Petroquímica 1995 (Anuario Estadístico)*, .

Periódicos:

- El Financiero, varios números.
- El Nacional, varios números.
- El Universal, varios números.
- Excelsior, varios números.
- La Jornada, varios números.